

INFORME DE TIPIFICACIÓN

La Banca Colombiana en 2023

**Aso
Ban
Caria**

Informe de Tipificación: **la banca colombiana** **en 2023**

Jonathan Malagón González **Presidente**

Alejandro Vera Sandoval **Vicepresidente Técnico**

Liz Marcela Bejarano Castillo **Directora Financiera y de Riesgos**

Elaboración del informe **Liz Marcela Bejarano Castillo**
Dayan Eliana Pachón Gómez
Tanya Jineth Téllez García
Luis Germán Lambuley García
Gabriela Montilla Dueñas

Con la colaboración de **Adriana María Ovalle**
Juan David Urquijo Vanegas
Alejandra Rodríguez Mejía

Diseño **Julián Andrés Rojas**
Manuel Sebastian Forero
Santiago Penagos

Julio de 2024

Si requiere información adicional contáctenos en:
vicetecnica@asobancaria.com

**Asociación Bancaria y de Entidades
Financieras de Colombia**

**Aso
Ban
Caria** | **Acerca la
Banca a los
Colombianos**

Tabla de contenido

Resultados de la banca en 2023	6
Introducción	7
Panorama general	9
Análisis del activo	15
Análisis del pasivo	33
Análisis del patrimonio	37
Rentabilidad	41
Acceso y uso a los productos y servicios financieros	51
Presencia Geográfica	64
Conclusiones	67
Artículos sobre el desarrollo del sistema bancario	69
Coyuntura de liquidez en Colombia	70
Planes de Resolución para el Sistema Financiero	78
Una mirada hacia la medición del Bienestar Financiero	94
Futuro financiero: ¿Cómo la inteligencia artificial está moldeando el sector bancario?	102
La contraciclicidad de la vivienda	107
Los OFS: el reto de la banca para aportar al cumplimiento de los ODS	111

Presentación

La Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia (Asobancaria), es el gremio que agrupa a la mayoría de los establecimientos de crédito en el país y sus objetivos se enfocan en fortalecer y promover la confianza, la competitividad y la sostenibilidad en el sistema financiero. Respecto al primero de estos objetivos, la Asociación tiene el compromiso de velar por la transparencia y ampliar permanentemente el conocimiento acerca de la naturaleza y función del sector bancario de cara al público, por lo cual, desde 2013 ha publicado el Informe de Tipificación, un documento que presenta la información más relevante sobre el desempeño de la banca colombiana durante el último año.

En la décima primera versión del informe, el lector podrá encontrar un comparativo entre el comportamiento de la banca local y algunos referentes internacionales, las principales cifras del balance general y el estado de resultados del sector bancario, así como información sobre el acceso y el uso de los servicios financieros, y la presencia geográfica del sistema financiero en el país.

De igual forma, con el propósito de dar a conocer algunos de los temas coyunturales que son de vital importancia para el desarrollo del sector financiero, el informe incluye siete artículos escritos por el equipo de la Vicepresidencia Técnica de la Asociación relacionados con: (i) la coyuntura de la liquidez en el país; (ii) Planes de Resolución para el Sistema Financiero; (iii) el bienestar financiero; (iv) la incidencia de la inteligencia artificial en el sector bancario; (v) la contraciclicidad de la vivienda usada; y (vi) el reto de la banca para aportar al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Finalmente, en este informe se evidencia el desarrollo de la banca colombiana y su compromiso con el crecimiento económico del país. En este sentido, esperamos que el balance presentado contribuya a fortalecer la confianza del consumidor financiero en el sistema bancario y a reafirmar la solidez e importancia del sector dentro de nuestra economía.

Jonathan Malagón González
Presidente

Resultados de la banca en 2023



En 2023, la economía mundial experimentó una leve desaceleración debido a las condiciones financieras influenciadas por las altas tasas de interés, los efectos comerciales producto de tensiones geopolíticas y el agotamiento de las fuentes de crecimiento generadas por el impulso fiscal y monetario de años anteriores.

En particular, la economía colombiana no fue ajena a estos fenómenos. El Producto Interno Bruto (PIB) presentó una reducción en su crecimiento de 6,7 puntos porcentuales (pp), pasando del 7,3% en 2022 al 0,6%. Además, la inflación se mantuvo por encima del límite superior del rango meta del Banco de la República, alcanzando en diciembre un 9,28%; por este motivo aumentaron en 100 puntos básicos (pb) la Tasa de Interés de Política Monetaria (TPM) al 13%. El desempleo se redujo en 0,3 pp, y la tasa de cambio disminuyó 19,47% evidenciando una mejora con respecto al año anterior.

La participación de los conglomerados locales en la banca latinoamericana continuó siendo relevante, en países como El Salvador, Panamá y Costa Rica donde representaron el 37,4%, 18,9% y 15,9% de activos subordinados respectivamente.

En cuanto a la situación de competencia en la banca, el índice Herfindahl - Hirschman (IHH) señala una reducción de 10 puntos en la concentración de activos comparado con el año anterior, ubicándose en 1.297, el tercer nivel más bajo frente a sus pares regionales después de Brasil (1.131) y de México (1.089) que se posiciona como el más competitivo.

Con respecto a la profundización financiera, se observó que la relación entre la cartera y el PIB se contrajo en 2,2 pp ubicándose en el 41,7% para fin de año. De igual forma, los activos del sector bancario fueron de COP 960 billones, en donde, la cartera neta se redujo en 1,38 pp, situándose en 64,1%, mientras que las inversiones (19,7%) y otros activos (16,2%) aumentaron en 0,13 pp y 1,26 pp respectivamente.

Por otro lado, el indicador de calidad de cartera presentó un deterioro de 1,29 pp respecto a 2022 ubicándose en 4,9%. Al analizar el comportamiento por modalidades, este efecto se profundizó en segmentos como microcrédito (8,5%), consumo (8,1%), comercial (3,4%) y vivienda (3,0%), que experimentaron aumentos de 304, 266, 69 y 56 pb respectivamente.

Por su parte, el saldo de cartera de consumo cerró en COP 196 billones, lo cual implicó una disminución del 2,3% frente a 2022; donde se destaca el incremento en las tarjetas de crédito (1,6 pp), libranza (0,9 pp) y los créditos para vehículos (0,5 pp). En contraste, para el mismo periodo, la participación de los créditos de libre inversión se redujo en 3,5 pp; mientras que, para los saldos de la cartera de vivienda, incluyendo los créditos a empleados, leasing habitacional y cartera titularizada, se mostró un notable incremento del 8,7% situándose en COP 115 billones.

Con respecto a la cartera comercial, que incluye el financiamiento del sector productivo, se evidenció una disminución del ritmo de crecimiento en 14,2 pp, con un saldo de COP 338 billones. En este sentido, los sectores con mayor financiación son servicios (46,5%), industrias manufactureras (16,4%), y comercio (13,6%). Por otro lado, a diferencia de las demás carteras, la de microcrédito experimentó aumentos positivos en su comportamiento, alcanzando un crecimiento del 11,5% llegando a representar COP 18 billones aproximadamente.

Asimismo, los pasivos del sector bancario cerraron en COP 857 billones, lo que significa un incremento de 4,6% frente al año anterior. Al analizar la composición de este rubro, se evidencia un aumento significativo de los Certificados de Depósito a Término (CDT) en 6,4 pp.

En cuanto a los canales presenciales, existen 1.211.405 puntos activos disponibles para que los clientes accedan a los productos y servicios financieros de las entidades bancarias. Cabe destacar que los datáfonos representan la mayor parte, con 864.370, seguidos por los corresponsales bancarios, que suman 326.013 en 2023. Por otro lado, se registraron 15.308 operaciones monetarias (8.555) y no monetarias (6.753), donde el 64% de estas fueron realizadas a través de aplicaciones móviles.

Sobre el acceso a productos y servicios financieros, el indicador de bancarización alcanzó el 94,6% en diciembre de 2024, lo que representa un incremento de 2,3 pp respecto al año anterior. Estas cifras demuestran que el esfuerzo de las entidades financieras por desarrollar productos y servicios que atiendan las necesidades de quienes viven en zonas apartadas han sido favorables.

Además, es importante mencionar que en diciembre de 2023 se lanzó el programa 'Creo, Un crédito para conocernos' (CREO). A través de esta iniciativa, el Gobierno Nacional pretende fomentar la participación de actores de la economía popular, ofreciendo crédito y educación financiera con el objetivo de reducir la demanda de servicios financieros informales.

Aunado a lo anterior, se resalta que la cobertura del sector bancario en el territorio nacional se mantuvo en 100% para 2023. En este sentido, la cobertura de oficinas o corresponsales bancarios se encuentran en todos los municipios, y esto refleja el compromiso del sector con la inclusión financiera del país. En particular, la banca concentra sus operaciones en la ciudad de Bogotá con una participación del 37,3%, seguida por el departamento de Antioquia con 22,0%, Valle del Cauca con el 9,2% y Atlántico con 5,7%, los cuales representaron el 74,3% del total.

En materia regulatoria, cabe destacar que durante 2023 se llevó a cabo la expedición de importantes medidas normativas, entre las cuales se destacan, la Ley 2300 de

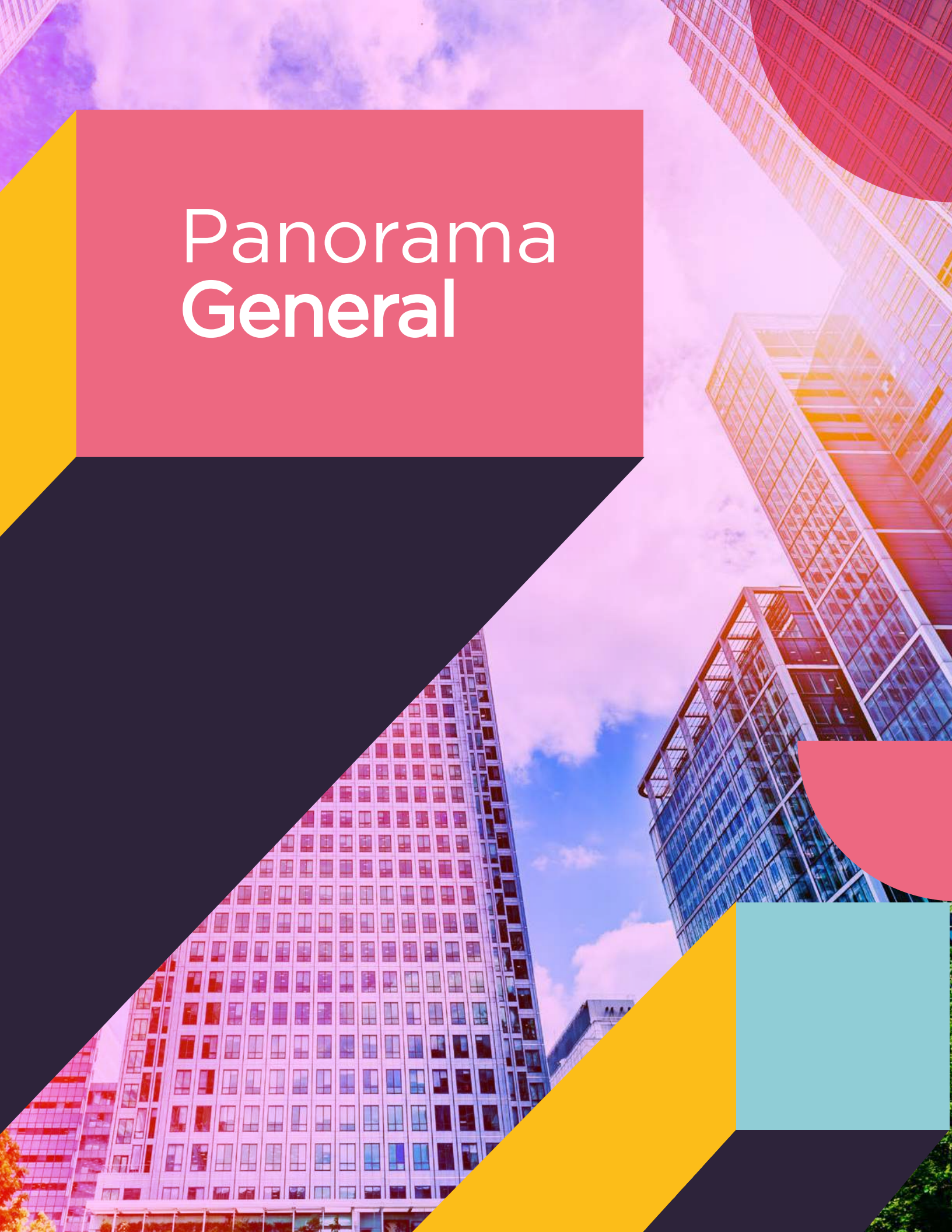
2023, en donde se dictaron las directrices para proteger la intimidad de los consumidores, estableciendo medidas para las comunicaciones con los clientes, considerando el medio de contacto, la frecuencia, los horarios y los temas a consultar.

De igual forma, se resalta la Circular Externa (CE) 013 de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), la cual modificó los Anexos 9 y 12 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera y a la proforma F1000-140 (Formato 238), definiendo que los depósitos a la vista operativos de Entidades Financieras Vigiladas y los Fondos de Inversión Colectiva (FIC's) ponderaran al 25% desde septiembre de 2023 y dos años después, el factor aplicable será del 50% o el 0%, dependiendo de si los mismos corresponden a depósitos operativos o no operativos, respectivamente.

Adicionalmente, la CE 014 emitida por la SFC, impartió instrucciones transitorias para hacer modificaciones en la cartera de consumo. En este sentido, los créditos con mora superior a 60 días se deberán marcar como reestructurados, y con 30 días adicionales como incumplidos.

Por último, la adopción de la CE 017 de 2023 de la SFC, dio indicaciones temporales para la desacumulación de provisiones contra cíclicas para las carteras de consumo y comercial, con el propósito de promover la estabilidad financiera, fortalecer el sano crecimiento de la cartera crediticia y mitigar el impacto del actual ciclo crediticio en el sistema financiero.

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, el lector encontrará una descripción sobre la evolución y el comportamiento de las principales variables de interés del sector bancario al corte de diciembre de 2023 considerando: (i) la dinámica de internacionalización; (ii) los activos; (iii) los pasivos; (iv) el patrimonio; (v) la rentabilidad; (vi) el acceso y uso de los servicios financieros; y (vii) la presencia geográfica en el territorio nacional con corte diciembre del 2023.

A low-angle, upward-looking photograph of several modern skyscrapers with glass facades, set against a bright blue sky with scattered white clouds. The image is overlaid with large, semi-transparent geometric shapes in vibrant colors: a large pink rectangle in the upper left, a yellow triangle on the left side, a dark grey triangle pointing towards the center, a yellow triangle in the bottom right, and a light blue square in the bottom right corner. The text 'Panorama General' is centered within the pink rectangle.

Panorama General

En Colombia el sector financiero se destaca por su alta dinámica, siendo uno de los principales impulsores del crecimiento económico del país durante 2023. En este sentido, es relevante destacar los progresos alcanzados por esta industria durante los últimos años con la expansión de la oferta de productos y servicios financieros, así como los avances en la adopción de tecnologías digitales y los esfuerzos por fomentar la inclusión y profundización financiera. Estos logros son el resultado de un entorno favorable que promueve la eficiencia, la competencia y la modernización en el sector financiero.

Respecto a la conformación del sistema bancario, se presentaron pocos cambios durante 2023, dentro de los que se resalta la autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) para la constitución de Bold Compañía De Financiamiento S.A. y de KOA Compañía de Financiamiento S.A. Adicionalmente, el Banco Itaú cambio su razón social.

TABLA 1

Novedades establecimientos bancarios 2023

Novedad	Detalle
Nuevos Actores	(i) En julio se autorizó la constitución de Bold Compañía de Financiamiento S.A. (ii) En noviembre se autorizó la constitución de KOA Compañía de Financiamiento S.A.
Cambio de Razón social	(i) En enero Itaú Colombia S.A., cambió su sigla de Banco Corpbanca; o Corpbanca a Itaú o Banco Itaú.

Fuente: Elaboración propia con información de la SFC.

Por otro lado, la participación de los conglomerados financieros bajo la supervisión de la SFC no fue objeto de cambios, pues se mantienen los mismos 13 identificados previamente, de los

cuales siete tienen su Holding con sede en Colombia y los otros seis en diferentes países del extranjero.

TABLA

2

Conglomerados Financieros

Domicilio del Holding Financiero	Holding Financiero	Conglomerado Financiero
España	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.	BBVA Colombia
Brasil	Banco BTG Pactual S.A.	BTG Pactual Colombia
Francia	BNP Paribas	BNP Paribas Colombia
Colombia	Cooperativa Médica del Valle y de Profesionales de Colombia Coomeva	Coomeva
Colombia	Credicorp Capital Holding Colombia S.A.S.	Credicorp Capital Colombia
Colombia	Grupo Aval Acciones y Valores S.A.	Aval
Colombia	Grupo Bolívar S.A.	Bolívar S.A.
Colombia	Grupo de Inversiones Suramericana S.A.	Sura - Bancolombia
Colombia	Inversora Fundación Social S.A.S.	Fundación Social
Brasil	Itaú Unibanco S.A.	Itaú Colombia
Canadá	Scotiabank	Scotiabank Colombia
Colombia	Skandia Holding de Colombia S.A.	Skandia Colombia
Luxemburgo	Sociedad Gilex Holding SARL	GNB Sudameris Colombia

Fuente: SFC.

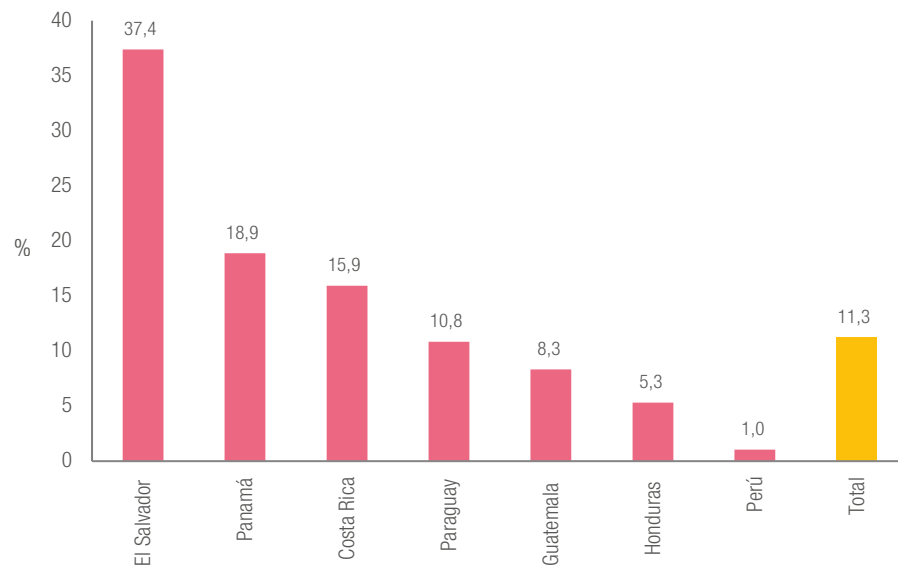
También es importante resaltar la importancia que los Conglomerados Financieros han adquirido en mercados extranjeros dado su crecimiento y estabilidad. Esto les ha permitido mantener sus actividades en otros países de Centro

y Sur América, como, por ejemplo, en El Salvador y Panamá, donde las filiales bancarias colombianas representaron el 37,4% y el 18,9%, respectivamente, del total de activos del sistema bancario.

GRÁFICO

1

Participación de los Conglomerados Financieros colombianos en el total de activos del sistema bancario en Centro y Sur América



Fuente: SFC.

Cifras con corte a Diciembre de 2023.

*Guatemala y Paraguay con datos de Septiembre de 2023.

Con respecto a la competitividad del mercado local, la evolución del sector bancario y sus esfuerzos por ampliar su alcance y fomentar la inclusión financiera han resultado en una mayor diversidad de productos, una disminución en los costos de los servicios financieros y en general, en mayores beneficios para todos los consumidores del mercado. Al respecto, se emplean diversas metodologías para evaluar el nivel de competencia y determinar la concentración en los sistemas financieros, como el indicador C-3 y el índice de Herfindahl-Hirschman (HH)¹.

El indicador C-3 evalúa qué porcentaje de los activos totales del sistema bancario pertenecen a los tres bancos más grandes de cada país. Su uso proporciona información valiosa sobre la competencia en el sector financiero, ya que una mayor concentración de activos indica un mayor riesgo de colusión debido a los incentivos que existen en industrias altamente concentradas.

¹ Este indicador permite verificar el nivel de concentración en un mercado en un rango que oscila entre 0 (competencia perfecta) y 10.000 (competencia monopólica). Se calcula como la sumatoria de la cuota de mercado de cada banco elevada al cuadrado, de esta manera, entre más grande sea el índice, más concentración y menos competencia habrá.

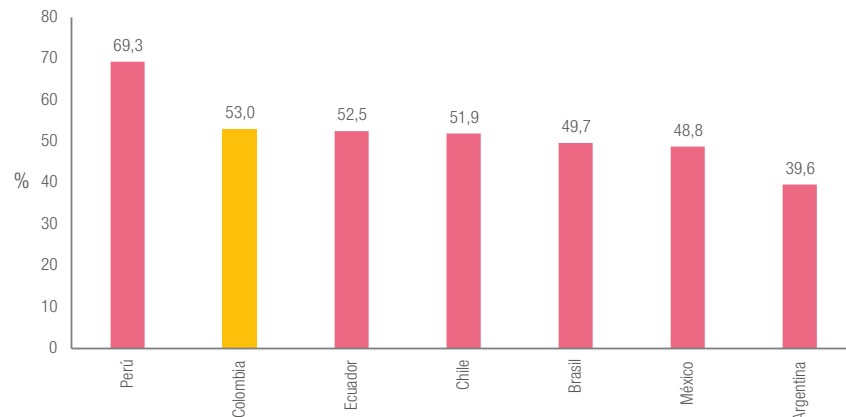
En el Gráfico 2, se observa que en 2023 este indicador fue de 53% para Colombia superando el nivel de Ecuador 52,5%,

Chile 51,9%, Brasil 49,7% y México 48,8%, pero por debajo de Perú que alcanzó el 69,3%.

GRÁFICO

2

Indicador C-3 de concentración de activos



Fuente: Elaboración de Asobancaria con base en la información del Supervisor Financiero y Banco Central de cada país. Cifras con corte a diciembre de 2023.

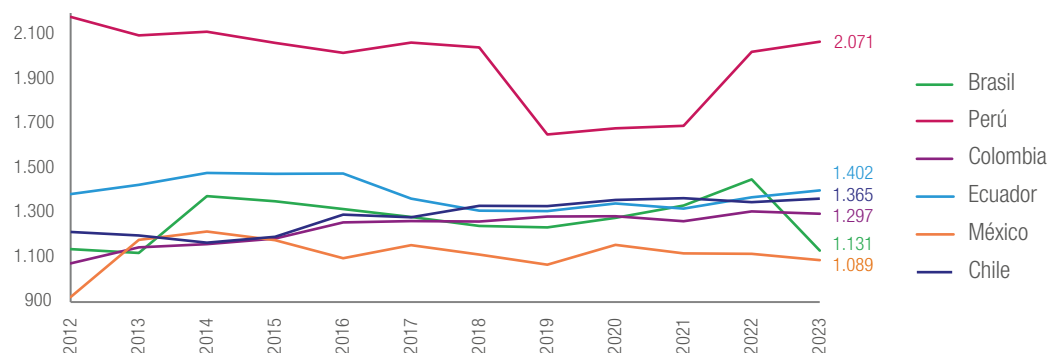
Por otra parte, el Índice IHH considera de 1000 a 1500 un rango moderado de concentración financiera según los estándares internacionales. En el Gráfico 3 se observa una reducción de 10 puntos en el IHH de Colombia con respecto al año anterior,

alcanzando 1.297 para 2023. No obstante, este valor representa el tercer nivel más bajo en comparación con otros países de la región, siendo México el más competitivo con un índice de 1.089.

GRÁFICO

3

Estadístico IHH



Fuente: Elaboración de Asobancaria con base en información del Supervisor Financiero y Banco Central de cada país. Cifras a diciembre de 2023.

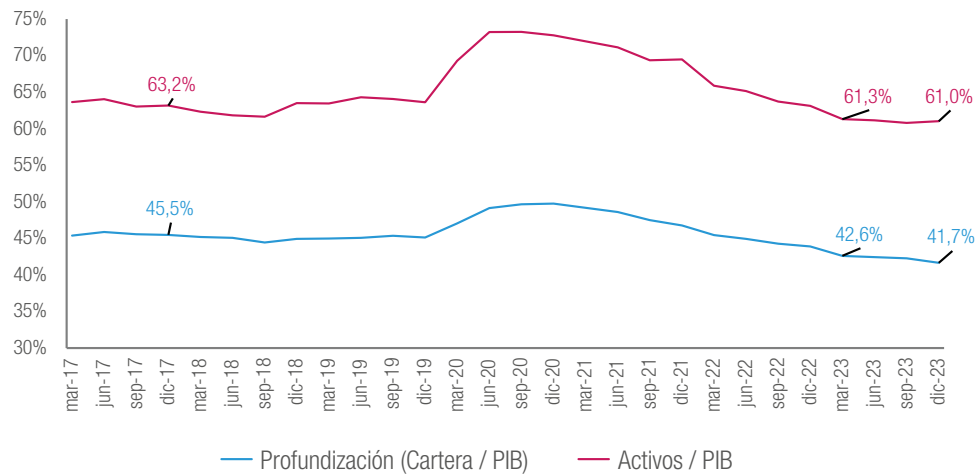
En cuanto a la profundización financiera, que evalúa la proporción de la cartera bruta del sistema bancario respecto al PIB, se observó que ha disminuido, iniciando en 42,6% a principios de 2023 y descendiendo a un 41,7% al final del

período. De igual forma, la relación entre los activos totales del sistema bancario y el PIB disminuyó 30 pb frente al mismo período del año anterior.

GRÁFICO

4

Profundización financiera



Fuente: SFC.
Cifras trimestrales.

Análisis del Activo



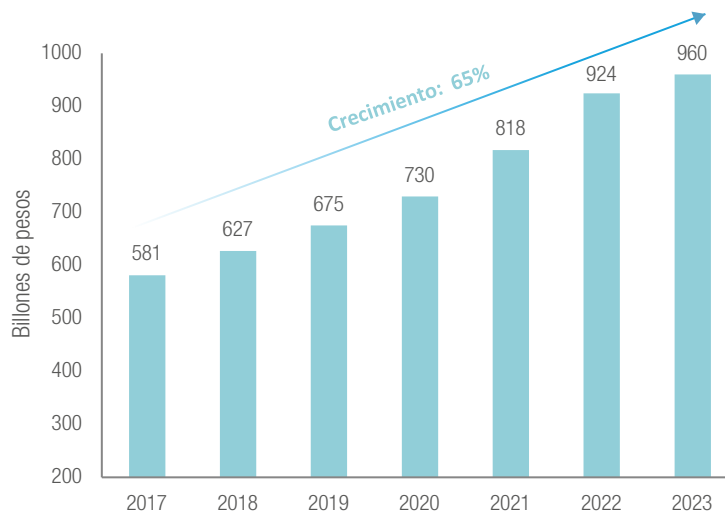
Al corte diciembre de 2023, los activos de los establecimientos bancarios colombianos fueron de COP 960 billones, lo que

representó un crecimiento del 4% respecto a 2022 y del 65% frente al cierre de 2017.

GRÁFICO

5

Evolución del activo de los establecimientos bancarios



Fuente: SFC.

Cifras a diciembre de cada año.

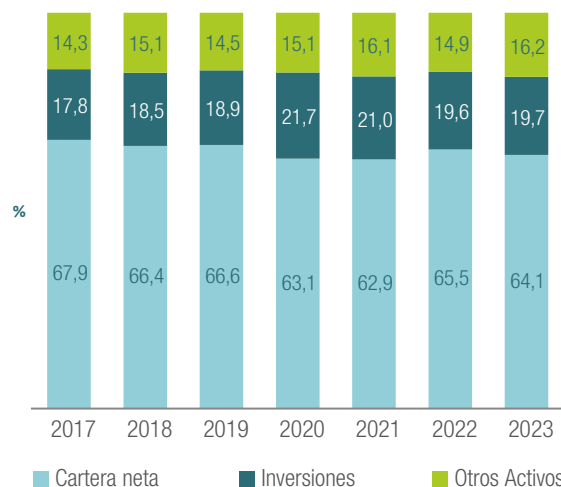
Respecto a la composición de los activos, a diciembre de 2023, esta presentó una disminución en la participación de la cartera de créditos en 1,4 pp frente a 2022, siendo esta de 64,1%. En contraste, la participación de las inversiones y de otros activos aumentó 0,1 y 1,3 pp respecto al año anterior, ubicándose en 19,7% y 16,2 respectivamente, como se puede observar en el Gráfico 6.

Por otro lado, en el Gráfico 7 se presenta el desagregado por entidades, donde se destacan las altas participaciones de la cartera de créditos de entidades como Finandina (87%), Bancoomeva (76%), Mibanco (75%) y Mundo Mujer (74%). Así mismo, se resalta el comportamiento de JP Morgan, Citibank y Banco Agrario al obtener la mayor participación de las inversiones dentro del total de los activos con un 74%, 51% y 36%, respectivamente.

GRÁFICO

6

Evolución de la composición de los activos de los establecimientos bancarios



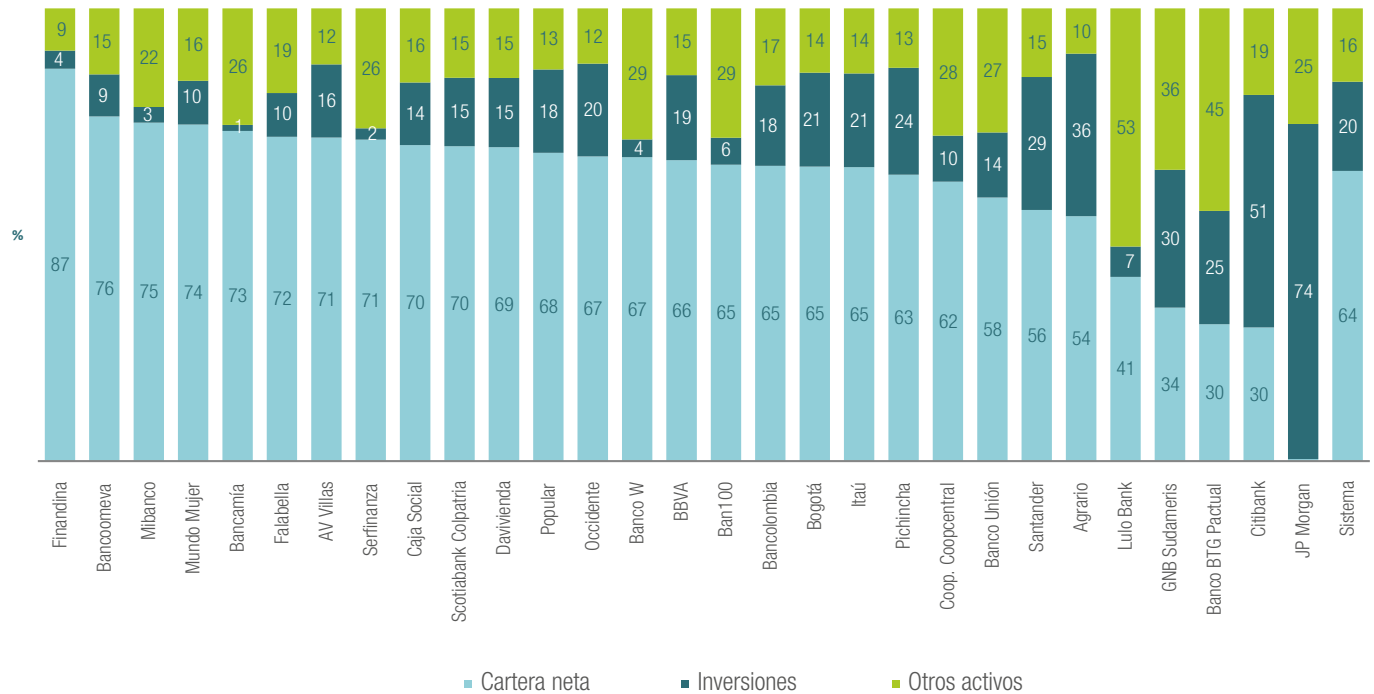
Fuente: SFC.

Cifras a diciembre de cada año.

GRÁFICO

7

Composición de los activos por entidad



Fuente: SFC.
Cifras a diciembre de 2023.

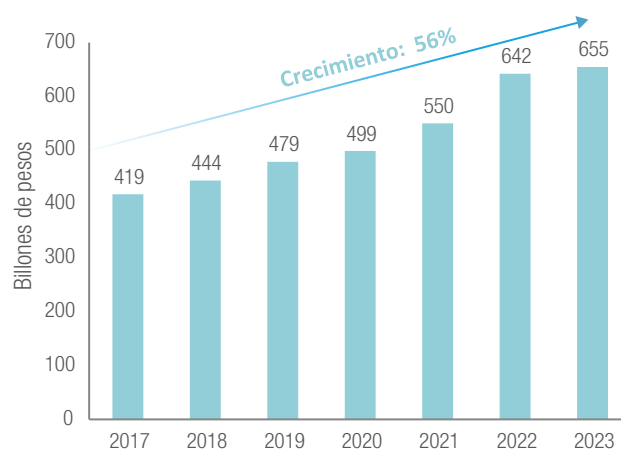
CARTERA

A 2023, el saldo total de la cartera bruta se ubicó en COP 655 billones, lo que representa un incremento nominal de 2% con respecto al año anterior y de 56% frente al saldo reportado al corte de diciembre de 2017.

GRÁFICO

8

Evolución de la cartera bruta de los establecimientos bancarios



Fuente: SFC.
Cifras a diciembre de cada año.

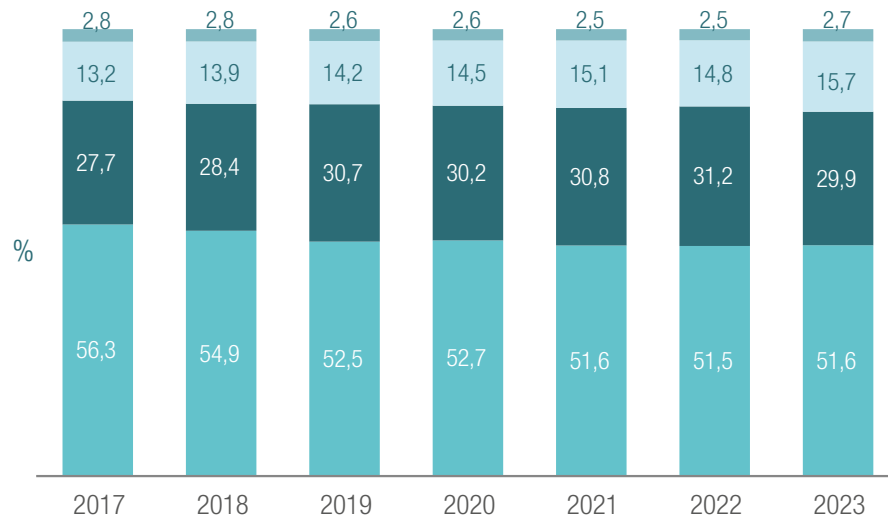
Al corte de 2023, la composición de la cartera bruta en la modalidad comercial mantuvo la mayor participación, con un 51,6%, presentando un aumento de 0,2 pp frente a 2022

y una disminución de 4,7 pp frente a 2017. Esta modalidad estuvo seguida por la de consumo con 29,9%, vivienda con 15,7% y, finalmente, microcrédito con 2,7%.

GRÁFICO

9

Evolución de la composición de la cartera bruta del sector bancario*



Fuente: SFC.

Cifras a diciembre de cada año.

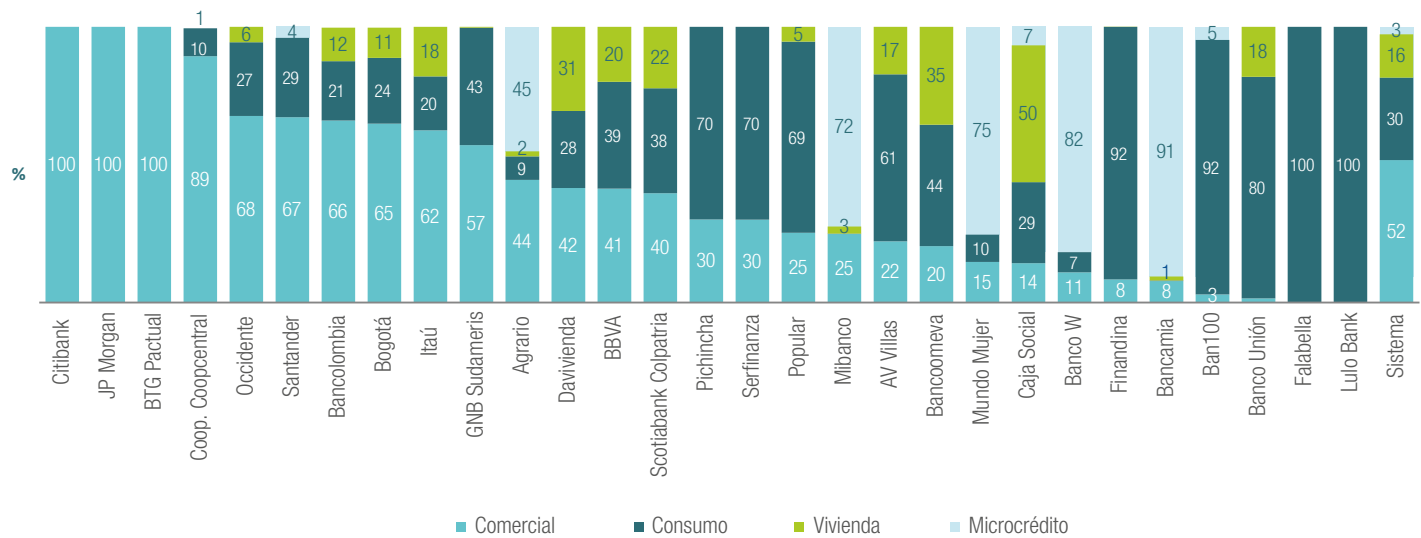
* La cartera de vivienda solamente incluye la cartera propia y el leasing habitacional de los bancos. Es decir, no incluye cartera titularizada, ni cartera del Fondo Nacional del Ahorro.

Adicionalmente, entre entidades se observa una composición por modalidad de cartera heterogénea, la cual responde a los modelos de negocio y al apetito de riesgo de estas. Como se puede observar en el gráfico 10 Citibank (100%), JP Morgan (100%), BTG Pactual (100%) y el Banco Cooperativo Coopcentral (89%) fueron las entidades con

mayor parte de su cartera destinada a créditos comerciales, mientras que, Falabella (100%), Lulo Bank (100%) y Ban100 (92%) concentraron sus carteras en créditos de consumo. Por otro lado, Caja Social lideró la modalidad de vivienda, que representó el 50% de la totalidad de su cartera, y en microcrédito se destacó Bancamía (91%).

GRÁFICO 10

Participación de modalidad de cartera por entidad



Fuente: SFC.

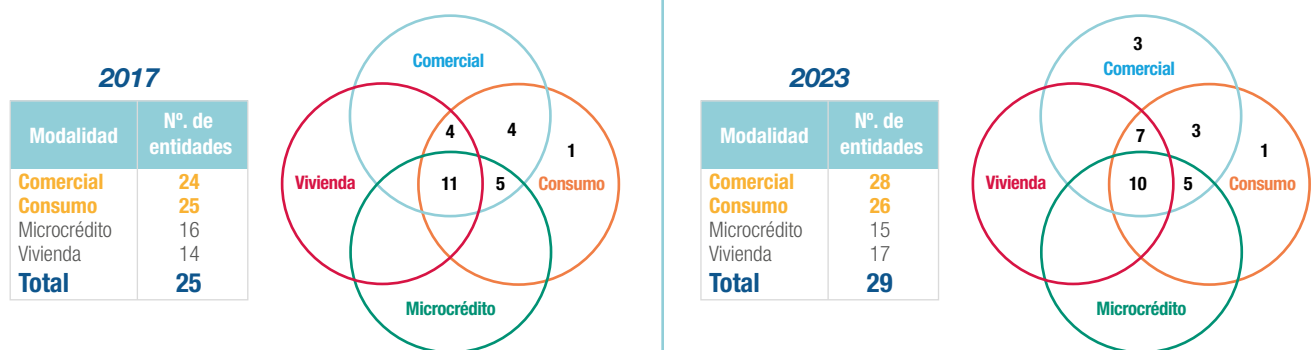
Cifras a diciembre de 2023.

La dinámica de fusiones y adquisiciones en el sector se ha traducido en un incremento del número de entidades financieras, pasando de 25 en 2017 a 29 en 2023. Actualmente, 28 de los 29 bancos ofrecen productos comerciales, 26 de la

modalidad de consumo, 17 ofrecen productos de la cartera de vivienda y 15 de microcrédito; lo que evidencia el interés de las entidades por ampliar su gama de productos y servicios.

GRÁFICO 11

Evolución de la composición de la cartera bruta del sector bancario



Fuente: SFC.

Cifras a diciembre de cada año.

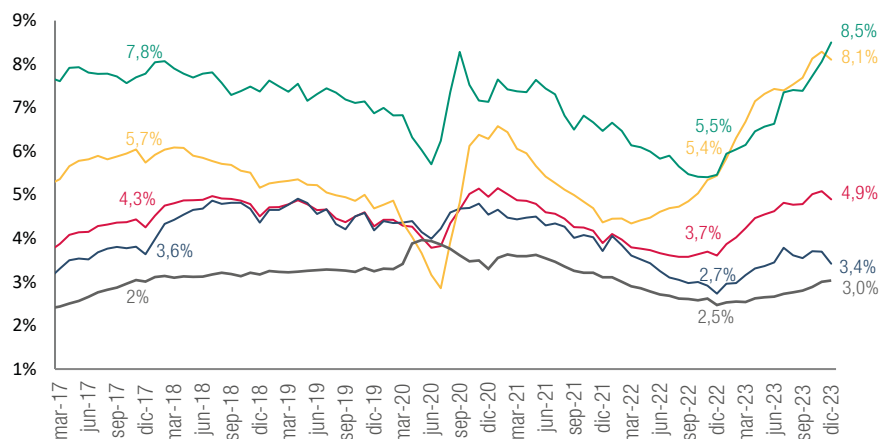
Al corte de 2023, el indicador de calidad de cartera² se deterioró alcanzando niveles de 4,9%. Así mismo, la calidad

por modalidad presentó los siguientes valores, microcrédito 8,5%, consumo 8,1%, comercial 3,4% y vivienda 3,0%.

² Razón entre la cartera vencida y la cartera vigente.

GRÁFICO 12

Evolución del indicador de calidad de cartera por modalidad



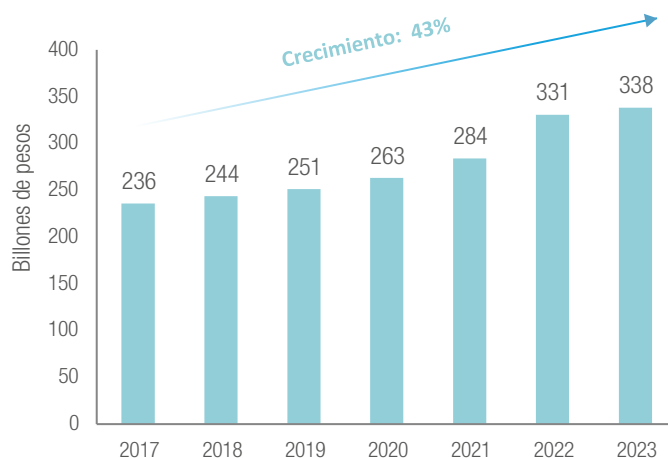
Fuente: SFC – Balance y Formato 453.
Cifras mensuales.

I. Cartera Comercial

El saldo total de la cartera comercial, al corte de diciembre de 2023, fue de COP 338 billones, lo cual representó un crecimiento de 2,3% frente al año anterior y de 43% respecto al cierre de 2017.

GRÁFICO 13

Evolución del saldo de la cartera comercial*



Fuente: SFC.
Cifras a diciembre de cada año.
* No incluye leasing habitacional.

La financiación de los sectores productivos a través de cartera comercial estuvo caracterizada por una mayor destinación de recursos a: (i) comercio (19,2%); (ii) industrias manufactureras (16,4%); y (iii) actividades financieras y de seguros (14,4%).

Adicionalmente, en términos del porcentaje financiado por la banca del total de la producción anual, se destacaron los sectores de: (i) construcción (56,8%); (ii) actividades financieras (62,5%); y (iii) suministro de electricidad, gas y agua (45,5%).

TABLA

3

Distribución de la cartera comercial por sector económico³

Sectores Económicos	Crédito destinado a cada sector (%)	Financiación / producción por sector (%)
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,3%	4,5%
Explotación de minas y canteras	1,2%	3,8%
Industrias manufactureras	16,4%	25,8%
Suministro de electricidad, gas y agua	11,1%	45,5%
Construcción	13,0%	56,8%
Comercio, reparación de vehículos, transporte, almacenamiento, alojamiento y servicios de comida	19,2%	17,5%
Información y comunicaciones	2,6%	18,2%
Actividades financieras y de seguros	14,4%	62,5%
Actividades inmobiliarias	2,3%	5,5%
Actividades profesionales, científicas, técnicas; de servicios administrativos y de apoyo	5,9%	15,7%
Administración pública, defensa, seguridad social, educación, atención de la salud humana y servicios sociales	9,9%	11,7%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	1,7%	8,1%

■ Sectores con financiación de la banca superior al 30%

Fuente: Elaboración de Asobancaria con base en información de la SFC y del DANE.
Cifras a diciembre de 2023.

A nivel de sectores productivos, en el Gráfico 14 se observa que la composición de la cartera durante el último año se caracterizó por un aumento en los sectores de servicios

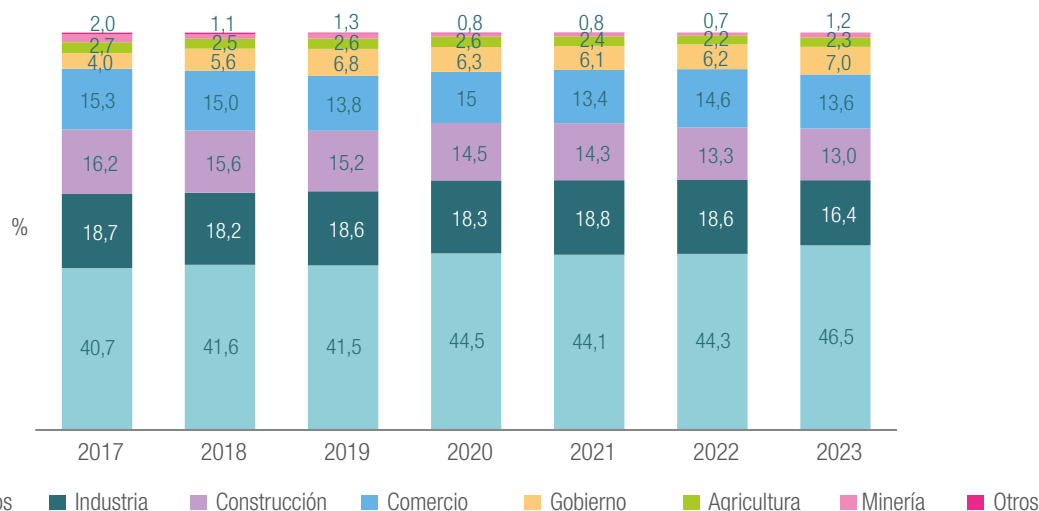
(2,2 pp), gobierno (0,8 pp) y minería (0,6); mientras que los sectores de industria, comercio y construcción presentaron una disminución de 2,2 pp y 1,1 pp y 0,2 pp respectivamente.

³ La información de la Tabla 3. se diferencia de la plasmada en el Gráfico 15. debido a la agrupación realizada. En el caso de la Tabla 3. se mantuvieron 12 categorías, mientras que en el Gráfico 15. se redujeron a 8.

GRÁFICO

14

Evolución de la composición de la cartera comercial por sector económico*



Fuente: SFC. Cifras a diciembre de cada año.

* 5000 mayores deudores.

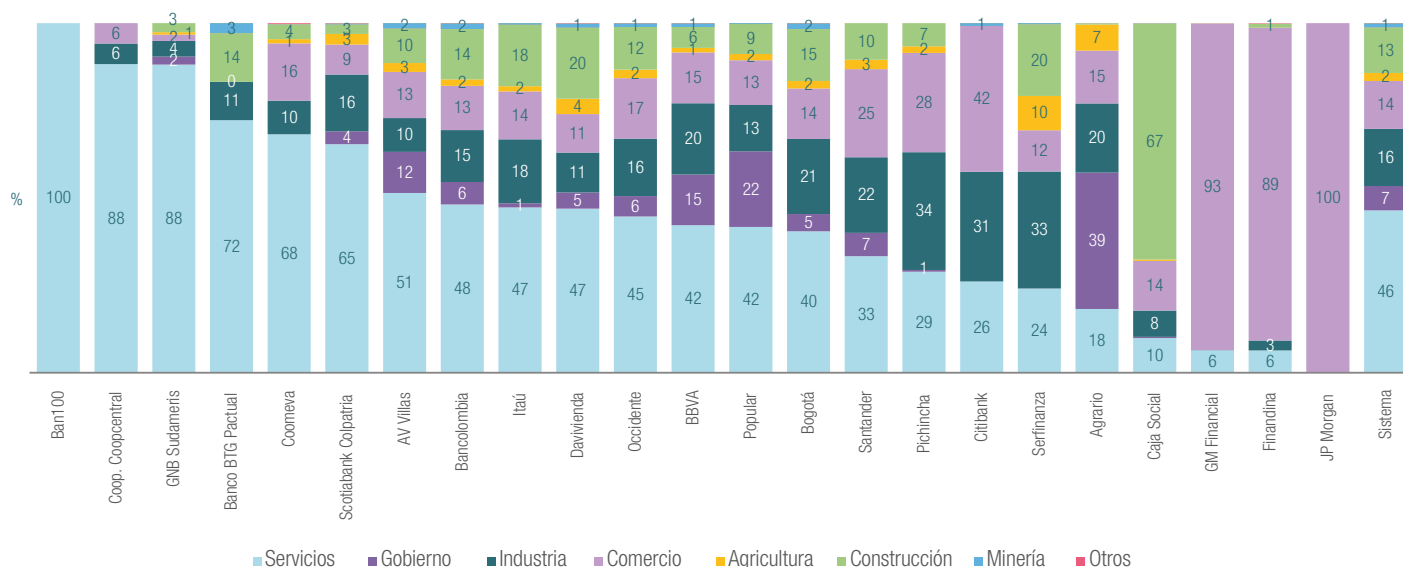
El análisis de la destinación de la cartera por sector económico revela que los bancos Ban100, Cooperativo Coopcentral, GNB Sudameris, BTG Pactual, Bancoomeva y Scotiabank Colpatría concentraron sus colocaciones en el

sector de servicios; Finandina, GM financiera y JP Morgan en el sector comercio y Caja Social en construcción, como se observa en el Gráfico 15.

GRÁFICO

15

Cartera comercial por sector económico y por entidad*



Fuente: SFC. Cifras a diciembre de 2023.

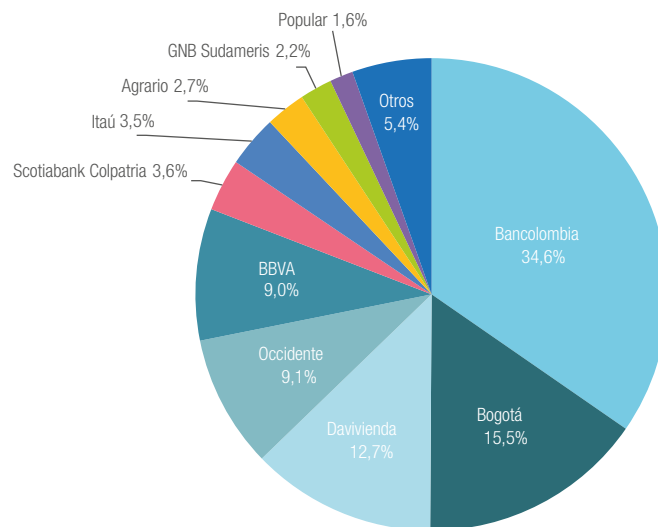
* Las estadísticas corresponden a una muestra de los 5000 mayores deudores. Por este motivo se excluyó a Banco JP Morgan y Lulo Bank.

Al cierre de 2023, las entidades que presentaron las mayores participaciones dentro de la cartera comercial fueron Bancolombia (34,6%), Bogotá (15,5%) y Davivienda (12,7%),

quienes representaron el 62,8% del total de las operaciones por esta modalidad en el país.

GRÁFICO 16

Participación por entidad en la cartera comercial *



Fuente: SFC. Cifras a diciembre de 2023.

* No incluye las cuentas de cartera de leasing habitacional.

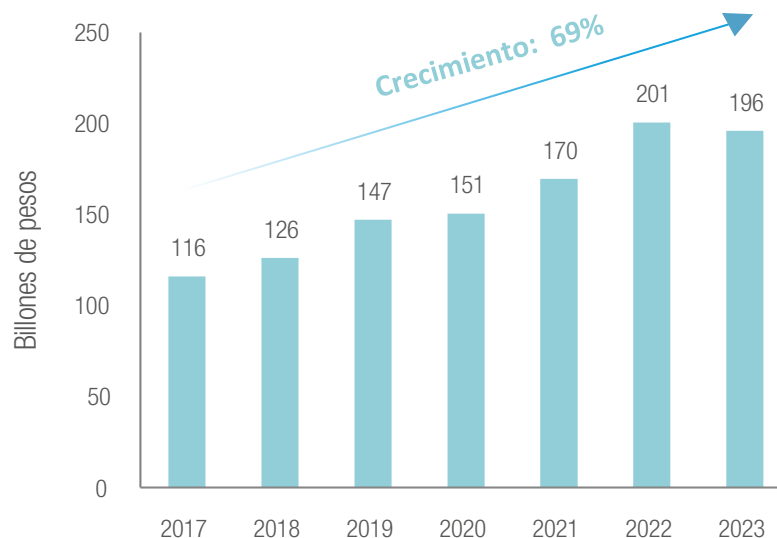
** "Otros" incluye, por orden descendente de participación, a: Citibank, Santander, AV Villas, Caja Social, Cooperativo Coopcentral, Bancoomeva, Serfinanza, Pichincha, Mi banco, BTG Pactual, Banco Mundo Mujer, Finandina, Banco W, Bancamía, Ban100, Banco Unión, Falabella, JP Morgan y LuloBank.

II. Cartera de Consumo

A diciembre de 2023, el saldo total de la cartera de consumo se ubicó en COP 196 billones, lo cual implicó una disminución de 2,3 % frente al año anterior y un aumento de 69% respecto a 2017.

GRÁFICO 17

Evolución del saldo de la cartera de consumo



Fuente: SFC.

Cifras a diciembre de cada año.

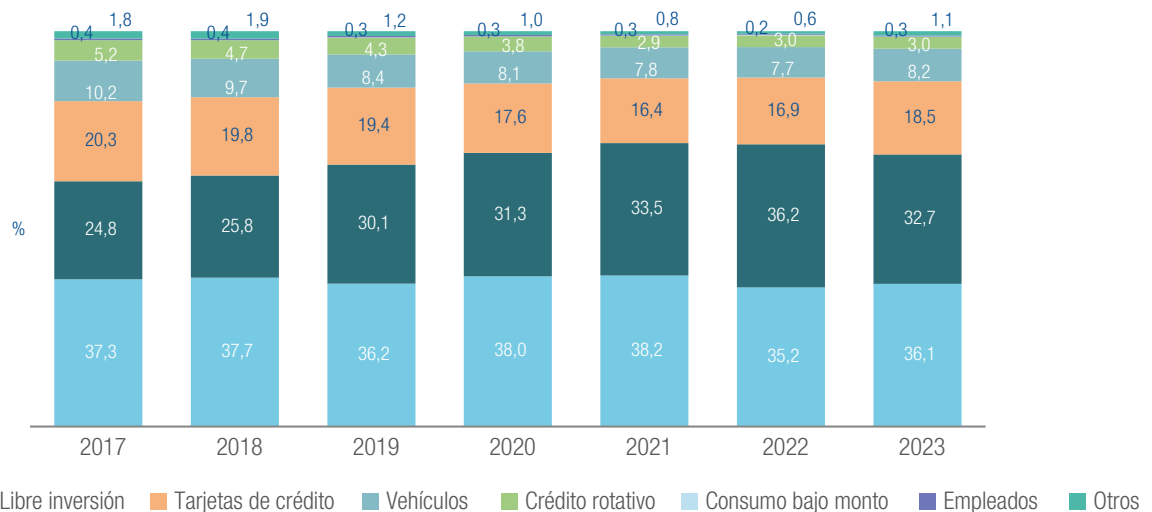
En relación con la composición de la cartera de consumo, se resalta el incremento de la participación de las tarjetas de crédito (1,6 pp), las libranzas (0,9 pp) y los vehículos (0,5 pp).

En contraste, para el mismo periodo la participación de los créditos de libre inversión se redujo en 3,5 pp.

GRÁFICO

18

Evolución de la composición de la cartera de consumo por línea de crédito



Fuente: SFC - Formato 453.

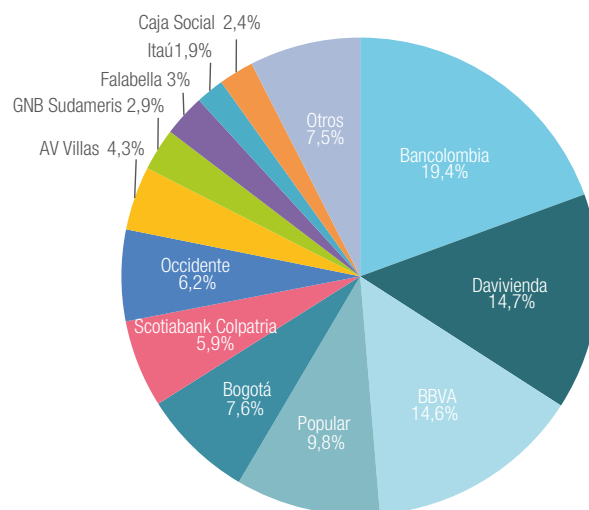
Cifras a diciembre de cada año.

Por otro lado, los bancos con mayor representación dentro de esta modalidad fueron: (i) Bancolombia (19,4%); (ii) Davivienda (14,7%); (iii) BBVA (14,6%); (iv) Popular (9,8%); y (v) Bogotá (7,6%).

GRÁFICO

19

Participación por entidad en la cartera de consumo*



Fuente: SFC.

Cifras a diciembre de 2023.

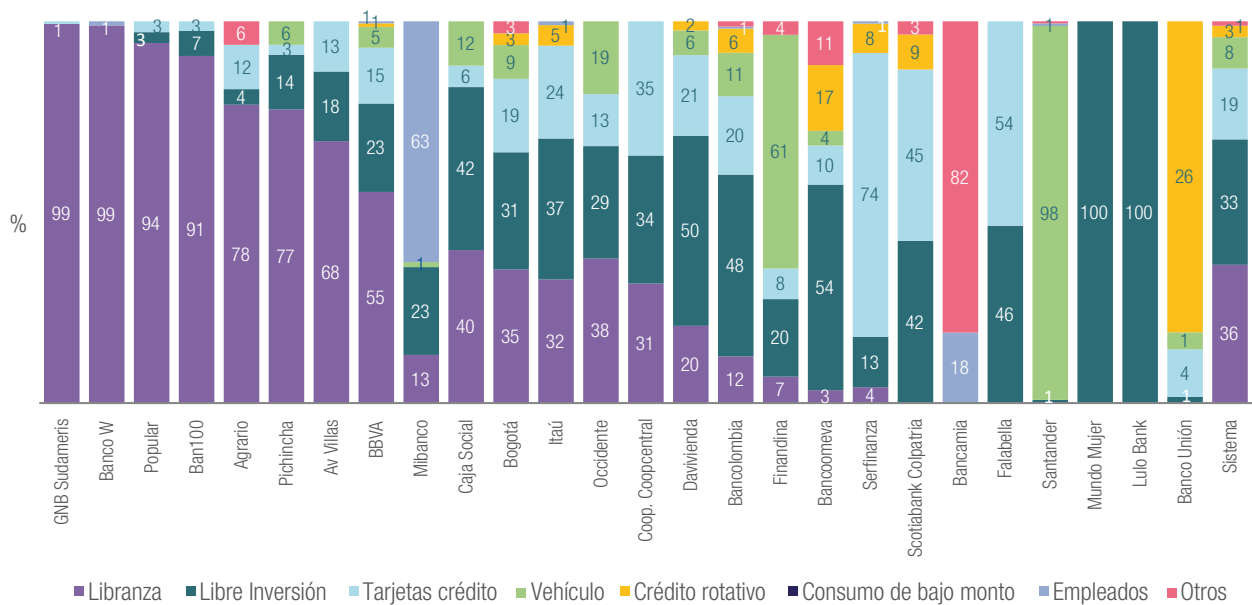
* "Otros" incluye, por orden descendente de participación, a los bancos: Finandina, Bancoomeva, Pichincha, Ban100, Serfinanza, Agrario, Santander, Banco Unión, Mundo Mujer, LuloBank, Cooperativo Coopcentral, Banco W, Bancamía, Mibanco, Citibank, JP Morgan y BTG Pactual.

Respecto a la composición de esta cartera por entidad, se destaca el segmento de libranzas, el cual representa más del 90% de las líneas de crédito en entidades como GNB Sudameris, Banco W, Popular y Ban100.

De igual forma, se resalta la participación de libre inversión en Mundo Mujer (100%), Lulo Bank (100%), y Bancoomeva (54%). Por otro lado, los bancos con mayor concentración en el segmento de vehículos fueron Santander (98%) y Finandina (61%); y en tarjetas de crédito Serfinanza (74%), Falabella (54%) y Scotiabank Colpatría (45%).

GRÁFICO 20

Cartera de consumo por línea de crédito y por entidad

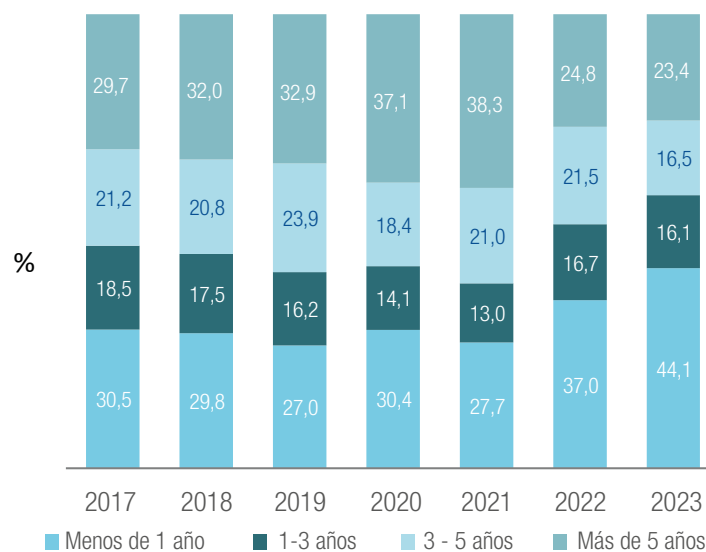


Fuente: SFC - Formato 453.
Cifras a diciembre de 2023.

En relación con la estructura de plazos de la cartera de consumo, se observa que los créditos desembolsados a plazos menores a un año crecieron en 7 pp. Mientras que, los productos con plazos entre uno y tres años (0,6 pp), entre tres y cinco años (5 pp) y mayores a cinco años (1,4 pp) disminuyeron.

GRÁFICO 21

Créditos de consumo por plazo*



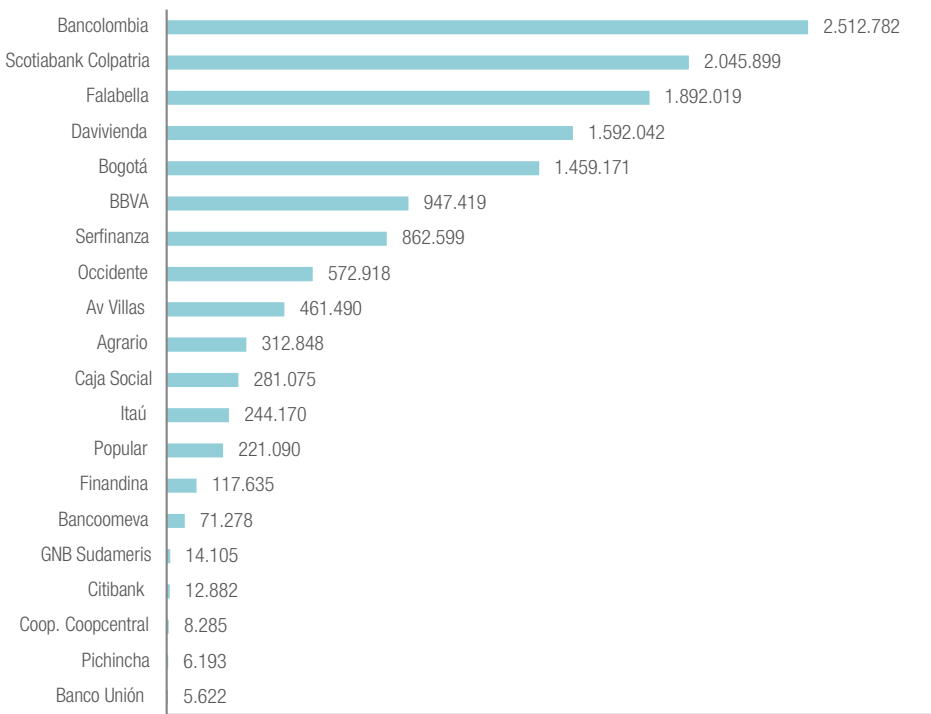
Fuente: SFC.
Cifras a diciembre de cada año.
*Incluye Consumo de Bajo Monto y Tarjeta de Crédito Personas.

Haciendo énfasis en las tarjetas de crédito, se observa que durante el último año las entidades bancarias emitieron 13.660.140, de las cuales la mayor cantidad correspondieron a Bancolombia, Scotiabank Colpatría y Falabella quienes

concentraron el 47,2% del total emitido. Además, las entidades que presentaron los mayores crecimientos durante el mismo periodo fueron BBVA (9,8%), Davivienda (8,6%) y Bancoomeva (4,5%).

GRÁFICO 22

Número de tarjetas de crédito por entidad



Fuente: SFC - Formato 466.
Cifras a diciembre de 2023.

III. Cartera de Vivienda

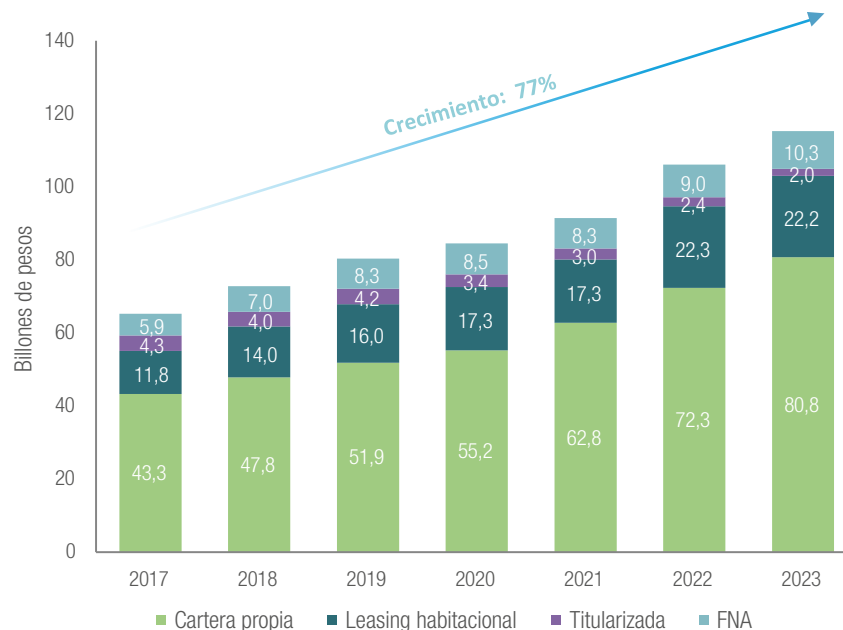
Con respecto al saldo de la cartera de vivienda diferente a la del Fondo Nacional del Ahorro (FNA), para el cierre de 2023 se evidenció un incremento de 8,1% frente al año anterior (COP 10,96 billones). Adicionalmente, considerando la cartera

del FNA, esta cifra se situó en COP 115,3 billones con un crecimiento de 8,7% durante el mismo periodo y de 77% frente a 2017.

GRÁFICO

23

Evolución del saldo de la cartera de vivienda*



Fuente: SFC. Cifras a diciembre de cada año.

* Incluye créditos a empleados.

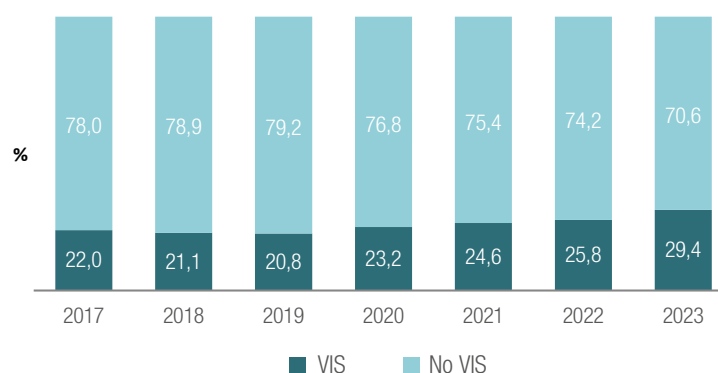
Por otro lado, se observa un comportamiento similar en las participaciones de los segmentos de Vivienda de Interés

Social (VIS) y No VIS⁴ con respecto al año anterior, pues presentaron una variación de 3,7 pp.

GRÁFICO

24

Evolución de la composición de la cartera de vivienda por segmento*



Fuente: Elaboración de Asobancaria con base en información de la SFC. Cifras a diciembre de cada año.

* Cartera de vivienda + leasing habitacional. Incluye créditos a empleados y libranzas.

⁴ El Decreto 2190 de 2009 define la VIS como "aquella que reúne los elementos que aseguran su habitabilidad, estándares de calidad en diseño urbanístico, arquitectónico y de construcción, y cuyo valor máximo es de 135 SMMLV". La No VIS es aquella que no cumple con las características anteriores. (Legis. (2011) "Guía Práctica del Crédito de Vivienda en Colombia". Legis editores).

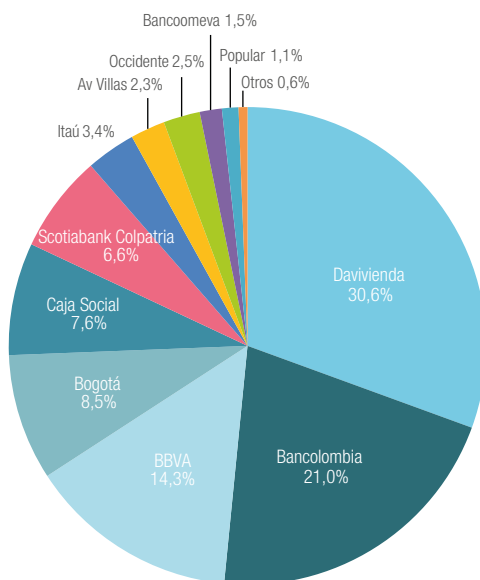
Por otro lado, al analizar la participación de las entidades dentro del total de la cartera de vivienda, incluyendo el leasing habitacional, se destacaron los bancos Davivienda (30,6%), Bancolombia (21,06%) y BBVA (14,3%) que concentraron el 65,8% del saldo total de la cartera.

Por otro lado, si se consideran las titularizaciones, la participación de la cartera de Davivienda aumentó en 1 pb, mientras que la de BBVA se redujo en 1,9 pb frente al año anterior.

GRÁFICO

25

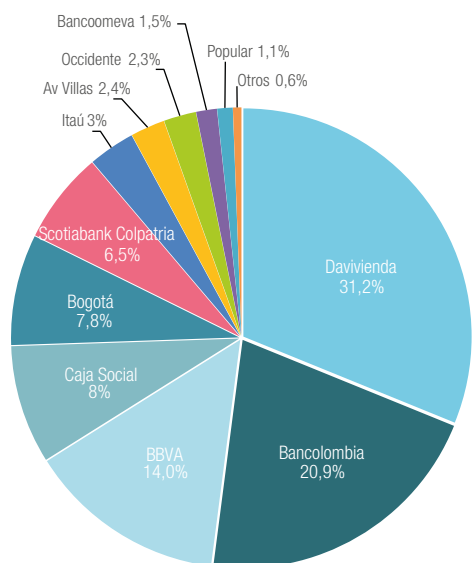
Participación por entidad en la cartera de vivienda*



GRÁFICO

26

Participación por entidad en la cartera de vivienda, incluyendo titularizaciones*



Fuente: Elaboración de Asobancaria con base en información de la SFC y Titularizadora Colombiana. Cifras a diciembre de 2023.

* Incluyendo Leasing Habitacional.

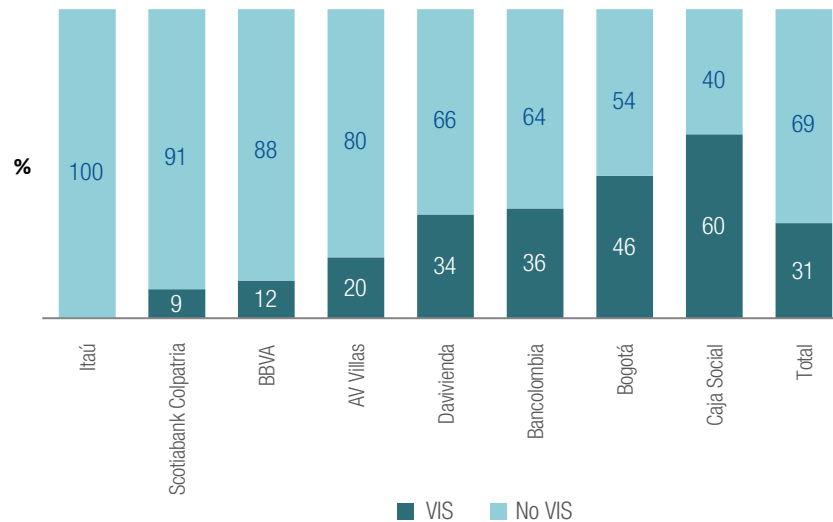
** Otros incluye a los bancos: Agrario, Banco Unión, Mibanco, GNB Sudameris, Bancamía y Finandina.

A nivel de entidades se destaca que en el Banco Itaú la cartera No VIS tuvo una participación de 100%, seguido por Scotiabank Colpatría y BBVA con 91% y 88%,

respectivamente. En cuanto a la participación de las entidades en la cartera VIS, la de los bancos Caja Social, Bogotá y Bancolombia fue superior al 38%.

GRÁFICO 27

Cartera de vivienda por tipo para los ocho bancos más representativos*



Fuente: Elaboración de Asobancaria con base en información de la SFC.
Cifras a diciembre de 2023.

* Cartera de vivienda + leasing habitacional. Incluye créditos a empleados y libranzas.

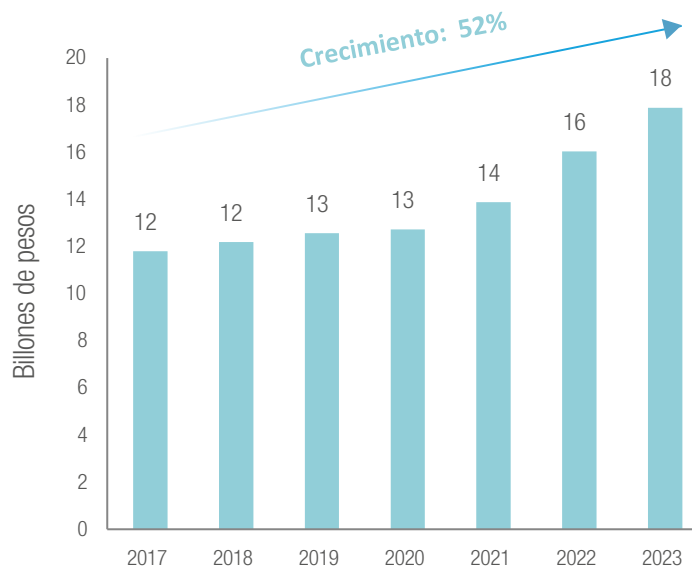
IV. Cartera de Microcrédito

Como se observa en el Gráfico 28, la cartera de microcrédito en el país tuvo un crecimiento significativo durante los últimos siete años (52%), destacándose que en 2023 se generó un aumento de 11,5% respecto al año anterior, alcanzando COP 18 billones aproximadamente.

Por otro lado, como se evidencia en el Gráfico 29, en 2023 los desembolsos de microcréditos con montos inferiores o iguales a 25 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) tuvieron una participación de 71,2% dentro del total; mientras que, el 28,8% restante correspondió a desembolsos superiores a 25 SMMLV y hasta 120 SMMLV.

GRÁFICO 28

Evolución del saldo de la cartera de microcrédito

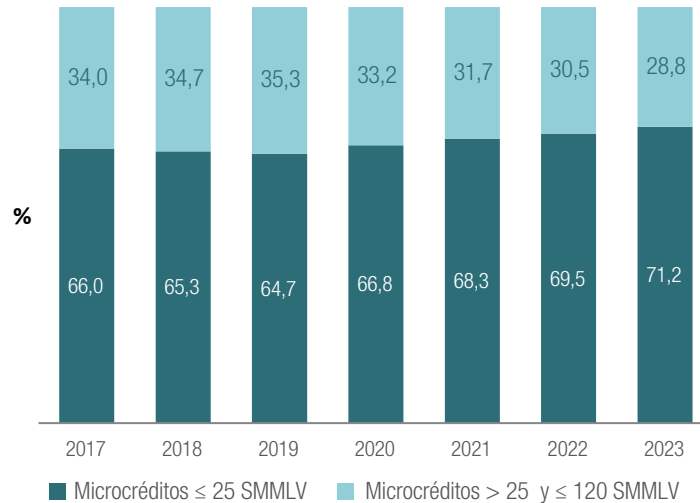


Fuente: SFC.
Cifras a diciembre de cada año.

GRÁFICO

29

Evolución de la composición de la cartera de microcrédito por segmento



Fuente: SFC - Balance y Formato 453.
Cifras a diciembre de cada año.

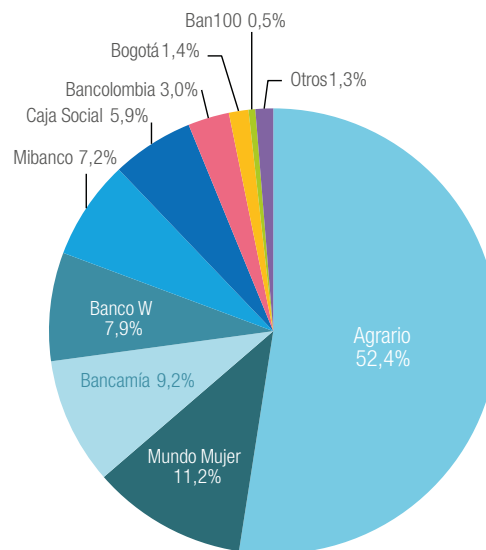
Al realizar un análisis desagregado se observa que los bancos con mayor participación dentro de la cartera de microcrédito fueron Agrario (52,4%), seguido por Mundo Mujer (11,2%),

Bancamía (9,2%) y Banco W (7,9%). Estas cuatro entidades representan el 80,7% de esta modalidad.

GRÁFICO

30

Participación por entidad en la cartera de microcrédito*



Fuente: SFC.
Cifras a diciembre de 2023.

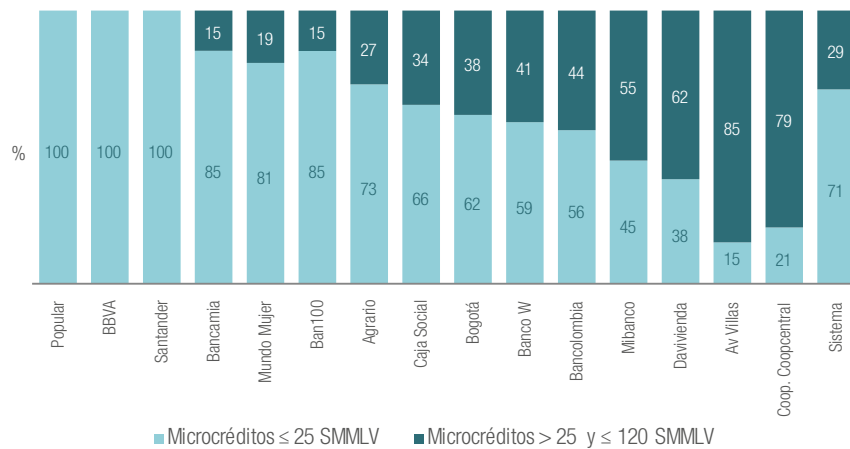
*"Otros" incluye, por orden descendente de participación, a: Santander, Cooperativo Coopcentral, Popular, Davivienda, AV Villas, Finandina y BBVA.

Así mismo, Popular, BBVA, Santander, Bancamía y Mundo Mujer enfocaron su cartera de microcréditos en montos inferiores o iguales a 25 SMMLV. Por su parte, Coopcentral, AV

Villas y Davivienda otorgaron en mayor medida microcréditos con montos entre los 25 SMMLV y los 120 SMMLV.

GRÁFICO 31

Cartera de microcrédito por rango de montos desembolsados y por entidad



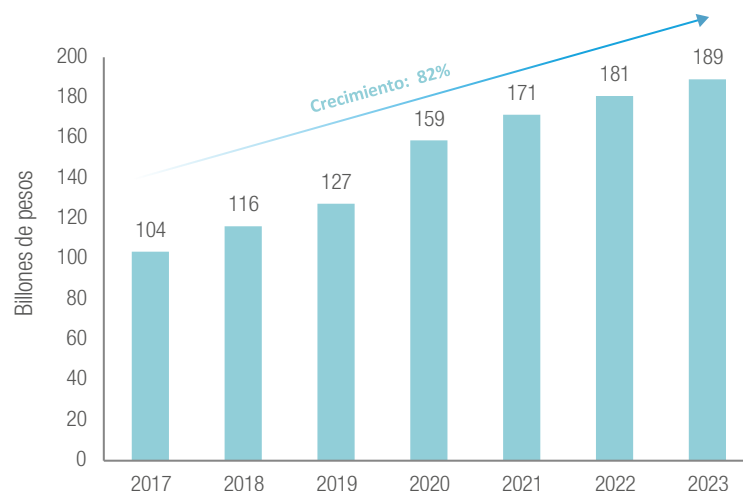
Fuente: SFC - Formato 453.
Cifras a diciembre de 2023.

INVERSIONES

Durante los últimos siete años las inversiones del sector bancario pasaron de COP 104 billones a COP 189 billones, con un crecimiento del 82%. De igual forma, se resalta que, al corte diciembre de 2023 hubo un crecimiento de 4,5% respecto al año anterior.

GRÁFICO 32

Evolución de las inversiones



Fuente: SFC.
Cifras a diciembre de cada año.

A partir de 2015, cuando entraron en vigor las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), se renovó la forma de clasificar las inversiones del sector bancario. Sobre el particular, existen las siguientes categorías: (i) a valor razonable⁵, (ii) a costo amortizado⁶, (iii) con cambios en Otros Resultados Integrales (ORI), (iii) títulos participativos, y (iv) derivados y otros⁷.

Al cierre de 2023, los títulos participativos representaron el 27% del total de las inversiones, seguido por las inversiones a valor razonable (21%) y las realizadas con cambios en el

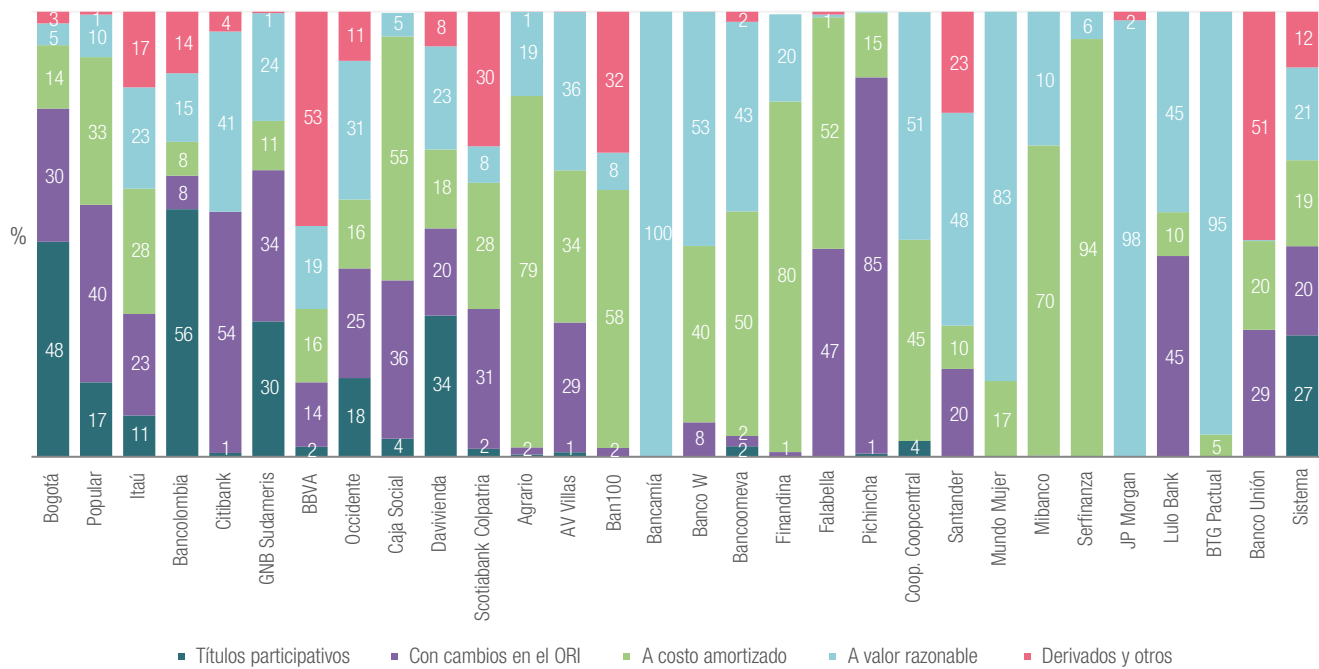
ORI (20%). Así mismo, las realizadas costo amortizado (19%) y las de derivados y otros (12%).

En particular, Bancolombia y el Banco de Bogotá se concentraron principalmente en títulos participativos; Lulo Bank, Pichincha, Falabella, Citibank y Popular en las inversiones con cambios en el ORI; Serfinanza, Mibanco, Ban100, Agrario y Finandina en inversiones a costo amortizado y, por último, Bancamía, BTG Pactual, JP Morgan y Mundo Mujer en inversiones a valor razonable.

GRÁFICO

33

Inversiones por clasificación y por entidad



Fuente: SFC.

Cifras a diciembre de 2023.

⁵ Precio que se pagaría por las inversiones en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

⁶ Costo de adquisición más los intereses devengados hasta el momento de presentación de los estados financieros.

⁷ Las cuentas consideradas en cada categoría son: (i) a valor razonable 1301, 1302, 1305, 1306, 1309, 1310, 1313 y 1314; (ii) a costo amortizado 1303, 1307 y 1311; (iii) con cambios en el ORI 1304, 1308, 1312, 1317, 1321, 1322 y 1325; (iv) títulos participativos 1315, 1316, 1320 y 1323; y (v) derivados activos y otros 1318, 1319, 1350, 1351, 1352, 1353, 1354, 1355, 1356, 1357, 1358, 1359, 1360, 1380, 1381, 1382, 1390 y 1395.

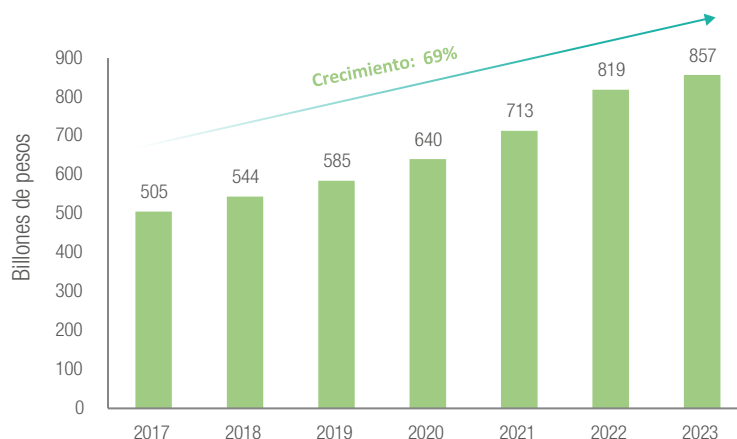
Análisis del Pasivo



Las entidades financieras cuentan con cuatro fuentes para obtener financiamiento: (i) depósitos o captaciones del público; (ii) créditos obtenidos de otras instituciones; (iii) títulos de inversión; y (iv) otros tipos de pasivos. Los depósitos o captaciones del público representan la principal fuente de financiación, cuya estructura, que incluye cuentas corrientes, cuentas de ahorro y Certificados de Depósito a Término

(CDT), refleja los costos que los bancos deben asumir por sus pasivos.

Considerando lo anterior, en los últimos siete años, los pasivos del sector bancario aumentaron de COP 505 billones a COP 857 billones, lo que representa un incremento del 69%. Asimismo, en comparación con el año anterior, se observa un crecimiento del 4,6%.

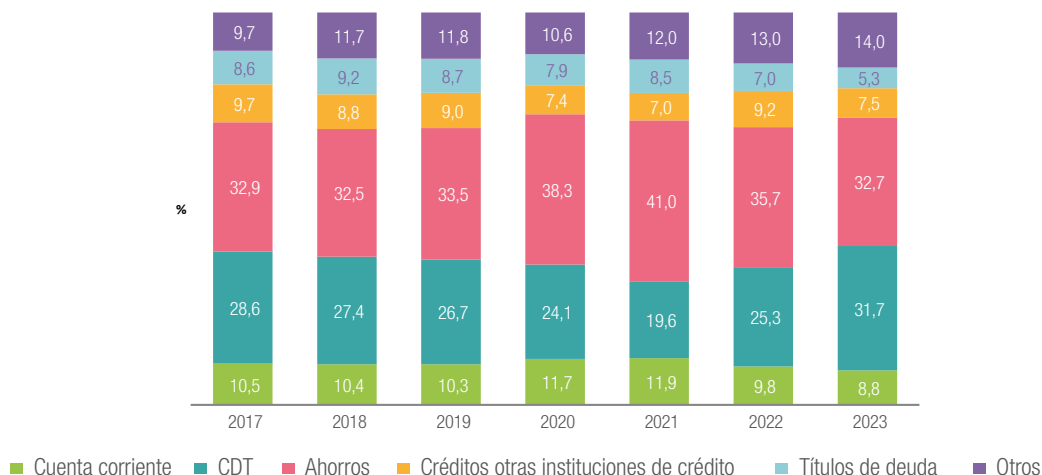
GRÁFICO 34
Evolución del pasivo de los establecimientos bancarios


Fuente: SFC.

Cifras a diciembre de cada año.

En relación con los cambios en la estructura de los pasivos, se evidencia que el saldo de los CDT en 2023 experimentó un aumento de 6,4 pp con respecto al dato de 2022; mientras

que, los saldos de las cuentas de ahorros, los títulos de deuda y los créditos a otras instituciones disminuyeron en 3,1 pp, 1,7 pp y 1,77 pp respectivamente.

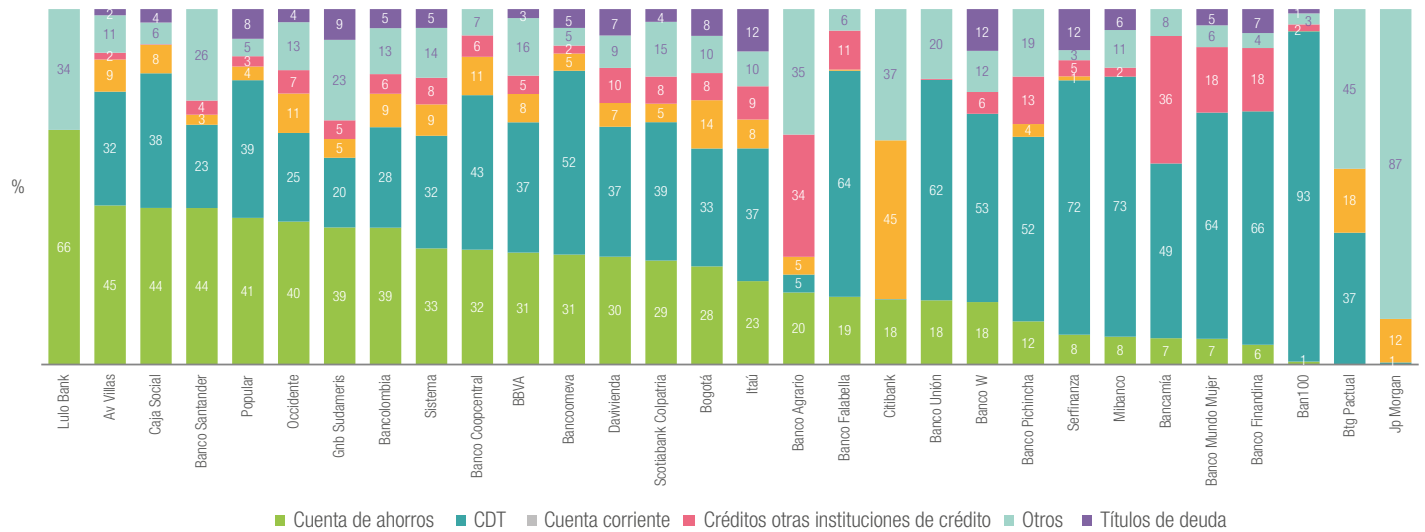
GRÁFICO 35
Evolución de la composición de los pasivos


Fuente: SFC.

Cifras a diciembre de cada año.

Al realizar un análisis individual entre entidades, aquellas con mayor parte de su pasivo en CDT son Ban100, Mibanco, Serfinanza y Finandina, mientras que las cuentas de ahorros tuvieron un porcentaje mayor de participación en Lulo Bank,

AV Villas, Caja Social y Santander. Finalmente, se encuentra que Citibank es la única institución en donde la participación de cuentas corrientes es mayor que en las demás secciones.

GRÁFICO 36
Composición de los pasivos por entidad


Fuente: SFC.

Cifras a diciembre de 2023.

Por otro lado, de acuerdo con la relación entre la cartera bruta y los depósitos del público⁸, se observó un índice de 0.76 en el sistema, es decir, que por cada peso captado se colocaron 0.76 pesos en la cartera. Al realizar un análisis a nivel individual,

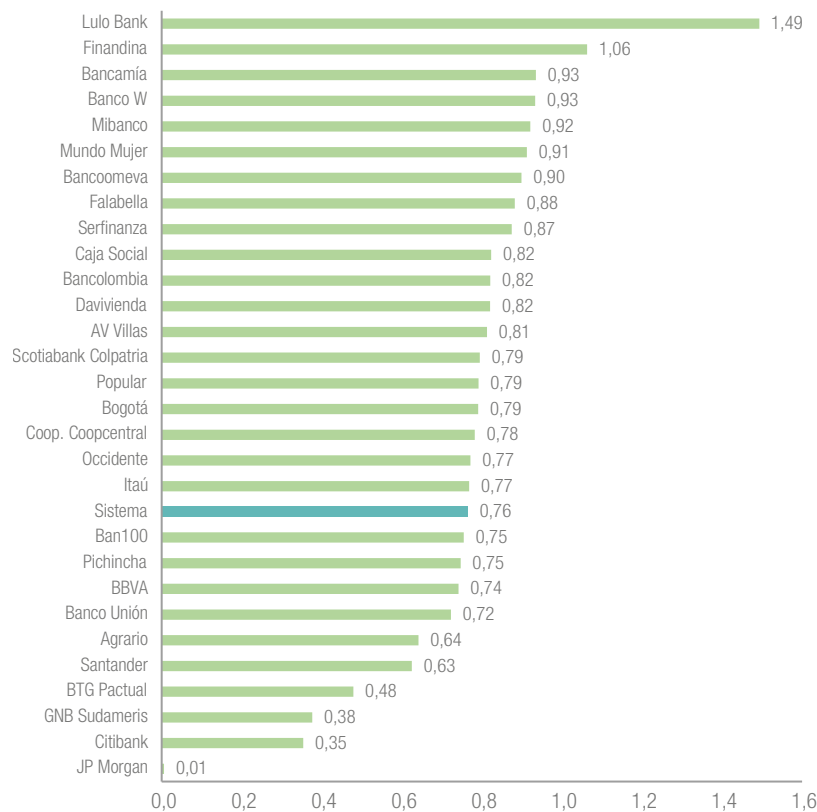
se encontró que Lulo Bank, Finandina, Bancamía y Banco W tuvieron los niveles más altos de colocación respecto a la captación; mientras que JP Morgan, Citibank, GNB Sudameris y BTG Pactual mostraron los niveles más bajos.

⁸ Se consideraron los rubros de ahorro, CDTs y cuentas corrientes.

GRÁFICO

37

Cartera bruta sobre pasivos con el público por entidad



Fuente: Elaboración de Asobancaria con base en información de la SFC.
Cifras a diciembre de 2023.

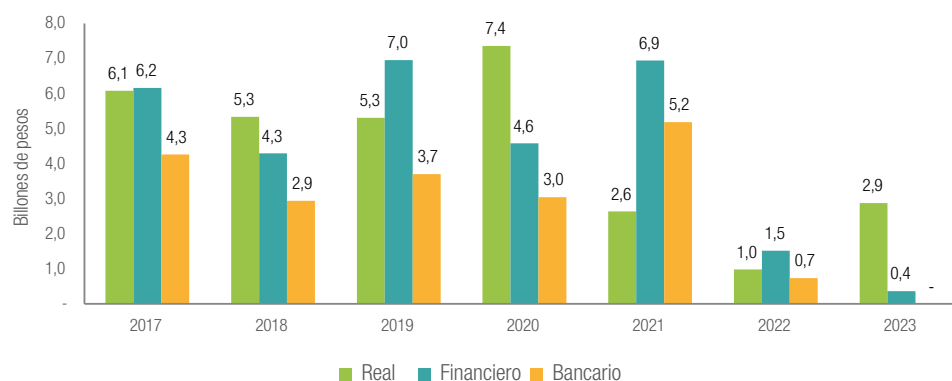
La financiación durante el último año por medio de emisiones de deuda privada en el sistema financiero ascendió a COP 0,36 billones, lo que representa una disminución de alrededor

de COP 1,1 billones en comparación con el año anterior. De manera particular durante el 2023 el sector Bancario no emitió deuda, tras la alta reducción que se observó en 2022.

GRÁFICO

38

Emisiones de deuda privada



Fuente: Elaborado por Asobancaria con base en información de la Bolsa de Valores de Colombia.
Cifras a diciembre de cada año.

Análisis del Patrimonio



El patrimonio de un banco se compone de diversas categorías, que incluyen: (i) el capital social; (ii) las reservas y fondos específicos; (iii) el superávit; y (iv) los ajustes por conversiones y resultados de ejercicios pasados y actuales. La Relación de Solvencia⁹ evalúa la proporción entre los Activos Ponderados por Nivel de Riesgo (APNR) crediticio, de mercado y operacional¹⁰, y el patrimonio técnico (PT) de la entidad. Este indicador tiene como objetivo garantizar que, dada una determinada cantidad de PT, los bancos cuenten con activos de alta calidad para hacer frente a

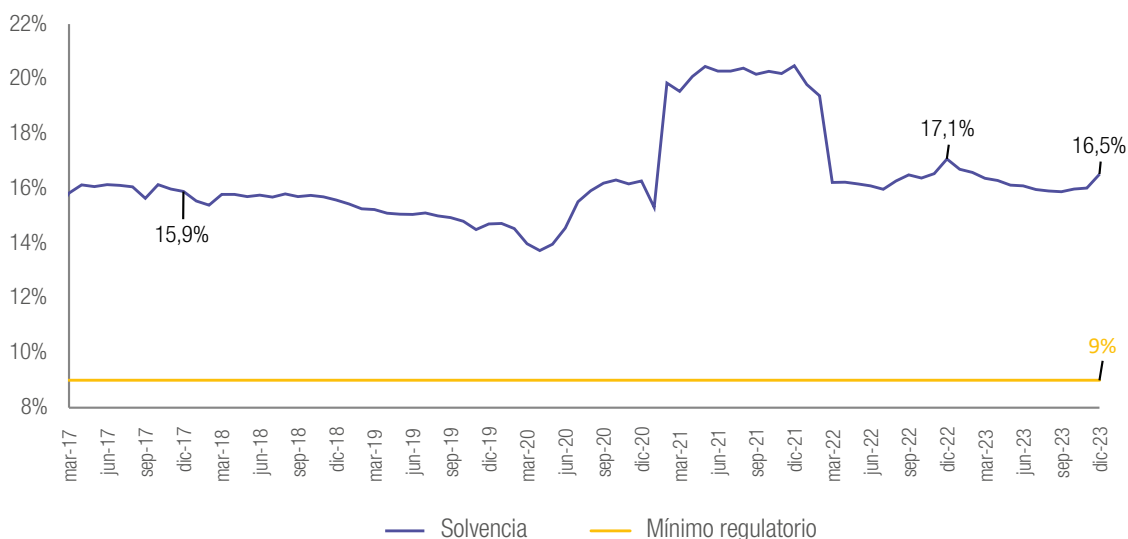
posibles pérdidas y así proteger la confianza del público en el sistema financiero.

En el Gráfico 39 se observa que el índice de solvencia total del sector bancario disminuyó en 55 pb durante el último año (16,5%). Así mismo, con la implementación de los requisitos de capital de Basilea III por parte de algunas entidades, la Relación de Solvencia del sistema sigue cumpliendo en gran medida con el mínimo regulatorio de 9%.

GRÁFICO

39

Evolución de la Relación de Solvencia*



Fuente: SFC.

Cifras mensuales.

*Solvencia total = Patrimonio técnico / [Activos ponderados por nivel de riesgo crediticio (APNR) + (100/9 * VeR RM+ VeR RO)].

A nivel local, al comparar la Relación de Solvencia con la de otras instituciones financieras en la región durante 2023, se observa que Colombia se ubicó en tercer lugar, con un nivel del 16,5%, después de Argentina (32,4%) y México (19,3%).

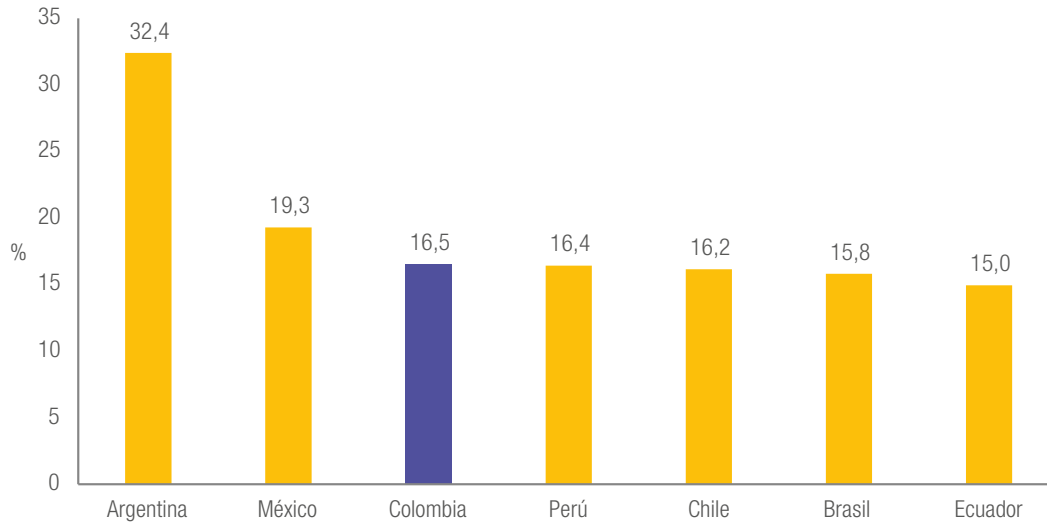
Además, las cifras de los demás países fueron superiores tanto al mínimo regulatorio establecido por la SFC (9%) como a los requisitos de Basilea (8%).

⁹ El Decreto 1771 de 2012 define la Relación de Solvencia Total como el valor del patrimonio técnico dividido por el valor de los activos ponderados por nivel de riesgo crediticio y de mercado, teniendo en cuenta que el patrimonio técnico está compuesto por el patrimonio básico ordinario, el patrimonio básico adicional y el patrimonio adicional.

¹⁰ Se implementó a través del Decreto 1421 de 2019 que modificó el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con requerimientos de patrimonio adecuado por riesgo operacional de los establecimientos de crédito.

GRÁFICO 40

Comparación internacional de la Relación de Solvencia

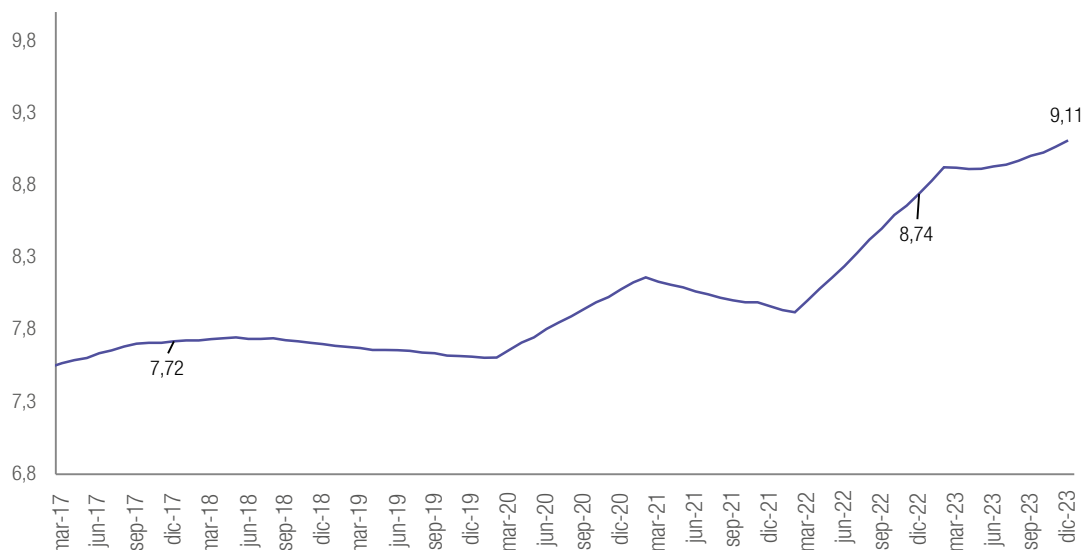


Fuente: Elaborado por Asobancaria con base en información del Banco Central y Supervisor Financiero de cada país.
 Cifras a diciembre de 2023, a excepción de Brasil que reporta datos hasta Junio, así como México a Septiembre del mismo año.

Por otro lado, al examinar la relación de apalancamiento, que mide el nivel de endeudamiento de una entidad en comparación con sus activos, se observó un cambio durante el último año, alcanzando un valor de 9,11, lo que representa un aumento de 37 pb con respecto a diciembre de 2022.

GRÁFICO 41

Evolución del apalancamiento



Fuente: SFC.
 Cifras mensuales.

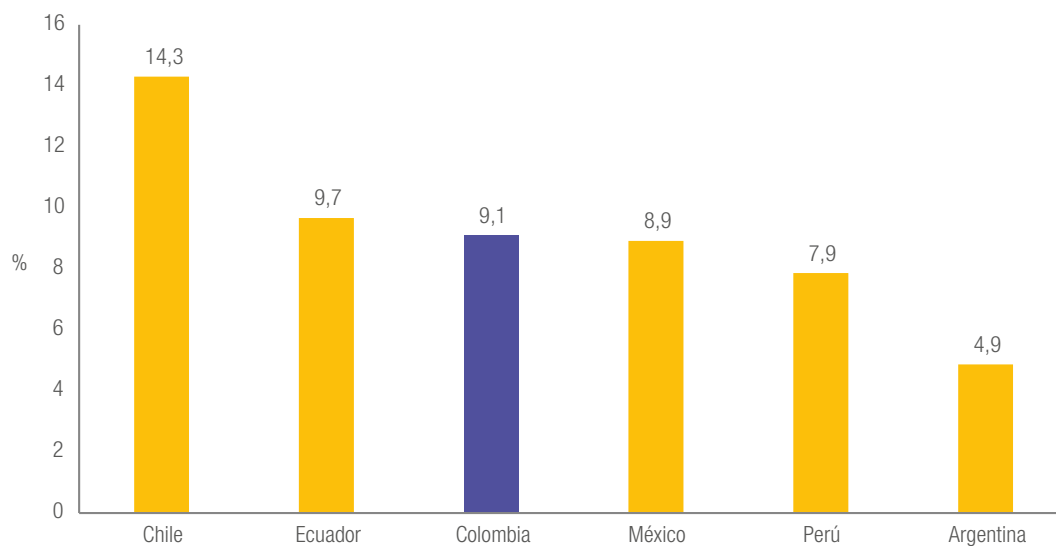
*Apalancamiento = Promedio activos 12 meses / Promedio patrimonio 12 meses.

En comparación con otros países latinoamericanos, el nivel de apalancamiento local (9,1) se posiciona por debajo del evidenciado en Chile (14,3) y Ecuador (9,7).

GRÁFICO

42

Apalancamiento a nivel internacional



Fuente: Elaborado por Asobancaria con base en información del Banco Central y Supervisor Financiero de cada país.
Cifras a diciembre de 2023.

Rentabilidad

The background features a complex financial theme. It includes a faint, semi-transparent candlestick chart with various price points and a line graph with multiple data series. The design is composed of large, overlapping geometric shapes in shades of orange, yellow, and dark blue. A prominent orange rectangle in the upper left contains the title 'Rentabilidad' in white. The overall aesthetic is modern and professional, typical of a business or financial presentation.

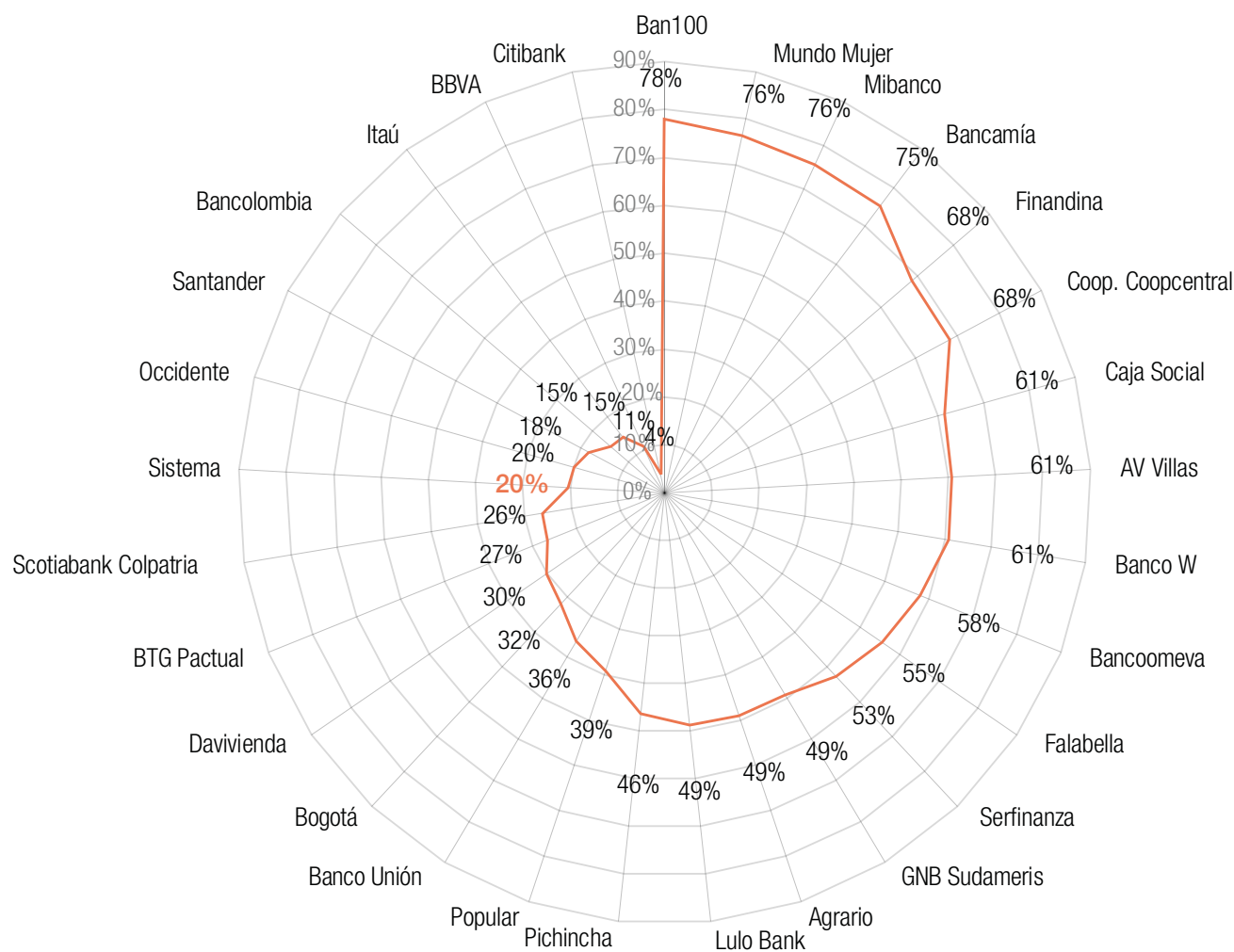
En diciembre de 2023, los bancos que obtuvieron los mayores ingresos netos por cartera como proporción de los ingresos totales fueron Ban100 (78%), Mundo Mujer (76%), Mibanco (76%), Bancamía (75%) y Finandina (68%). No obstante,

alrededor del 20% de los ingresos en el sistema financiero se atribuyeron a la colocación de cartera, valor que aumento 1 pp respecto al registrado en diciembre de 2022.

GRÁFICO

43

Ingresos netos por cartera como proporción de los ingresos totales



Fuente: SFC.
Cifras a diciembre de 2023.

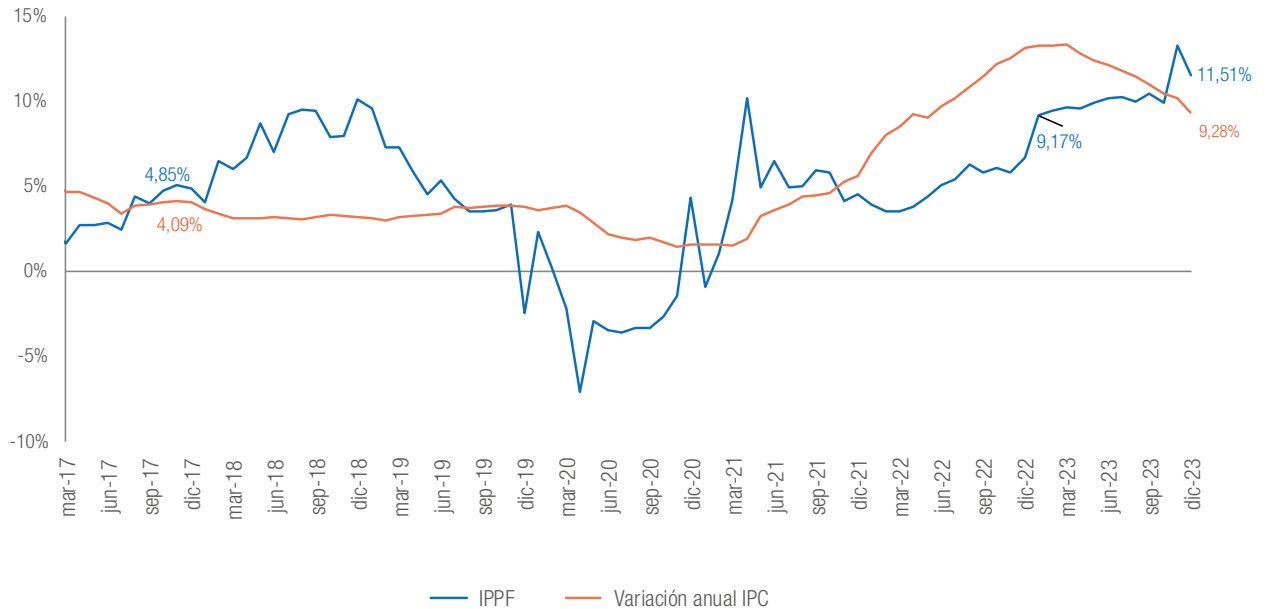
Al revisar los ingresos por prestación de servicios financieros, el Índice de Precios de los Productos y Servicios Financieros (IPPF)¹¹ a diciembre de 2023 registro un 11,51%, creciendo

por encima de los niveles del índice de Precios al Consumidor (IPC) desde octubre, finalizando el año en (9,28%).

¹¹ Construido por Asobancaria en 2007. Este índice es contabilizado como los costos no financieros de los servicios asociados a tres productos: (i) las cuentas de ahorro; (ii) las cuentas corrientes; y (iii) las tarjetas de crédito; sin embargo, se excluyen aquellos de origen tributario como el GMF (o 4x1000) y los intereses.

GRÁFICO 44

Evolución del Índice de Precios de los Productos Financieros – IPPF



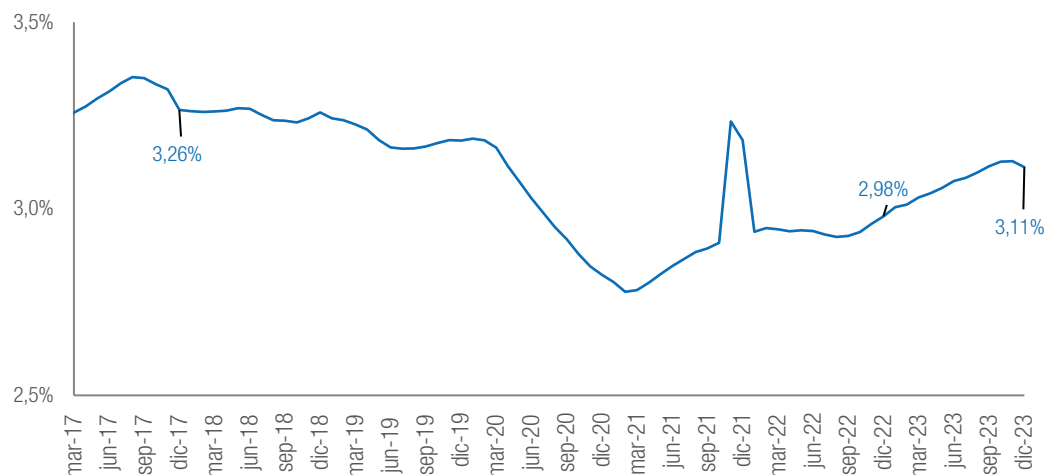
Fuente: Asobancaria y DANE.
Cifras mensuales.

Por otro lado, la eficiencia administrativa se refiere a la relación entre los gastos administrativos (gastos de personal, comisiones, mantenimiento, adecuación de oficinas y afiliaciones, entre

otros) y los activos totales. Esta proporción revela que el sector ha experimentado un aumento anual de 13 pb durante 2023.

GRÁFICO 45

Evolución de la eficiencia administrativa



Fuente: SFC.
Cifras mensuales.

Al examinar el indicador de eficiencia de forma desagregada por entidad, los bancos GNB Sudameris, JP Morgan y BBVA ocuparon los primeros lugares con un nivel de 1,11%, 1,39% y 2,35%, respectivamente. En contraste, Lulo Bank (17,88%), Banco Unión (15,73%) y Mibanco (14,90%) presentaron los indicadores menos favorables.

TABLA 4

Indicador de eficiencia por banco

Entidad	Eficiencia %	Margen Financiero (millones de pesos)
GNB Sudameris	● 1,11	738.719
JP Morgan	● 1,39	274.429
BBVA	● 2,35	4.307.050
Bogotá	● 2,39	6.034.495
Occidente	● 2,49	3.193.110
Davivienda	● 2,78	9.958.431
Santander	● 2,94	405.787
Bancolombia	◆ 3,01	23.044.753
Citibank	◆ 3,05	1.692.415
Agrario	◆ 3,38	2.875.308
Itaú	◆ 3,48	1.565.255
Popular	◆ 3,58	1.058.405
Coop. Coopcentral	◆ 3,74	89.961
AV Villas	◆ 4,01	990.581
Scotiabank Colpatría	◆ 4,04	3.046.991
BTG Pactual	◆ 4,26	180.292
Finandina	◆ 4,38	420.560
Ban100	◆ 4,77	169.642
Bancoomeva	◆ 5,26	386.810
Pichincha	◆ 5,37	187.473
Serfinanza	◆ 5,95	505.753
Caja Social	◆ 6,41	1.744.512
Falabella	◆ 8,14	1.288.982
Banco W	◆ 13,19	438.703
Mundo Mujer	◆ 13,26	623.320
Bancamía	◆ 14,09	513.928
Mibanco	◆ 14,90	385.425
Banco Unión	◆ 15,73	256.471
Lulo Bank	◆ 17,88	92.205
Sistema	3,11	66.469.766

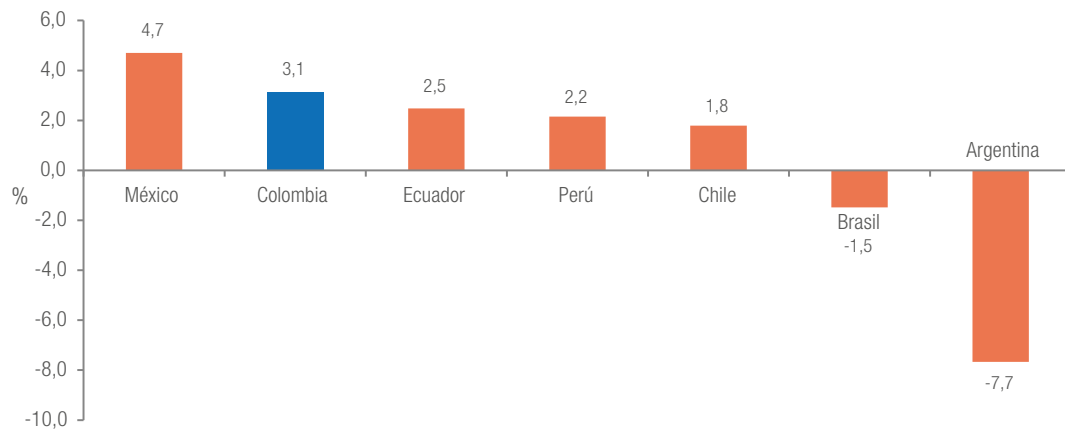
● Inferior al sistema ◆ Superior al sistema

Fuente: SFC.
Cifras a diciembre de 2023.

Al comparar estos resultados frente a nuestros pares regionales, se encuentra que la eficiencia administrativa de la banca colombiana (3,1%) está por encima del promedio regional (0,7%).

GRÁFICO 46

Comparación internacional de la eficiencia administrativa



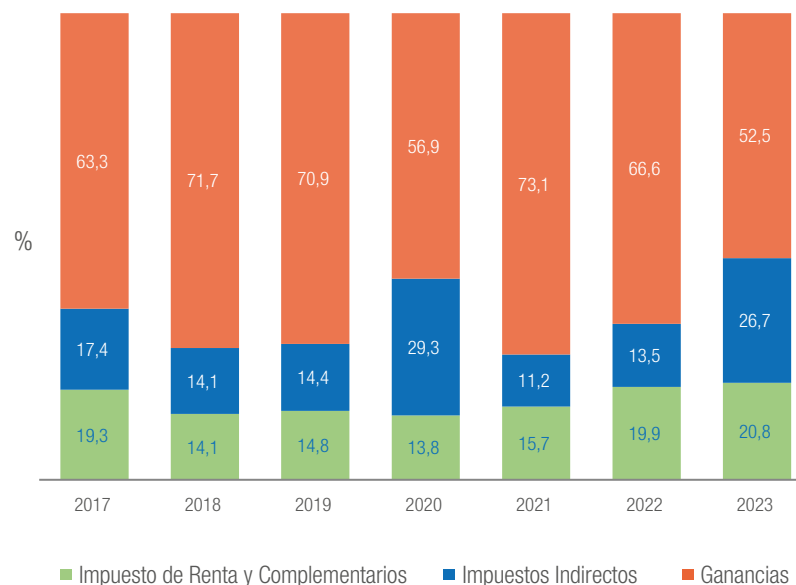
Fuente: Elaborado por Asobancaria con base en información del Banco Central y Supervisor Financiero de cada país. Cifras al corte diciembre de 2023, a excepción de Argentina que reporta datos hasta noviembre del mismo año.

Por otro lado, es importante destacar que el sector bancario juega un papel significativo como uno de los principales contribuyentes en términos de impuestos. En 2023, el

porcentaje de impuesto de renta y complementarios en relación con las utilidades totales fue de 20,8%.

GRÁFICO 47

Participación de impuestos en la Rentabilidad



Fuente: SFC.
Cifras a diciembre de cada año.

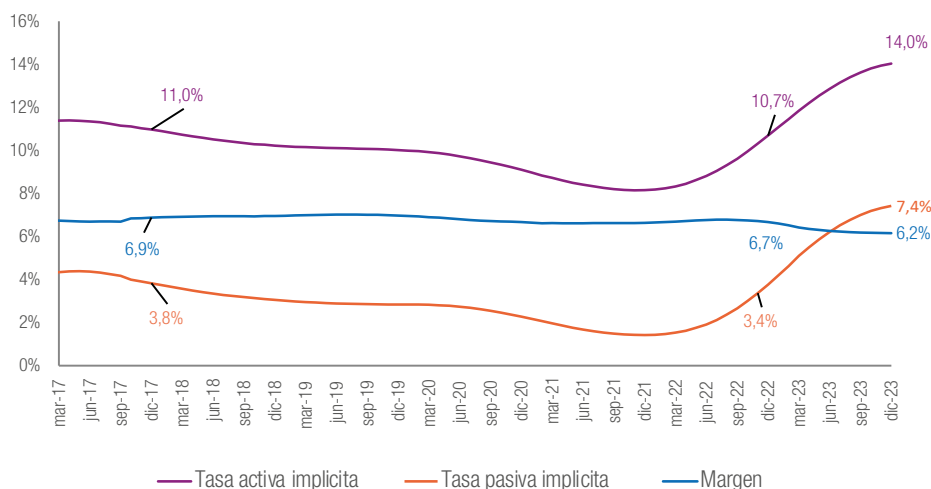
Respecto a la tasa activa o de colocación implícita, que se define como el cálculo de los ingresos generados por la cartera sobre la cartera bruta, en 2023 se evidenció un aumento de 3,3 pp en comparación al dato reportado en 2022. Un comportamiento similar se presentó en la tasa pasiva implícita, la cual se calcula como el porcentaje de gastos asociados a los depósitos en relación con el total de los depósitos, que aumentó en 3,7 pp en el mismo periodo analizado.

Adicionalmente, el margen de intermediación promedio del sector bancario fue 6,1% al cierre de 2023, registrando una disminución de 50 pb respecto al comportamiento evidenciado en diciembre del año anterior.

GRÁFICO

48

Evolución del Margen de intermediación



Fuente: SFC.

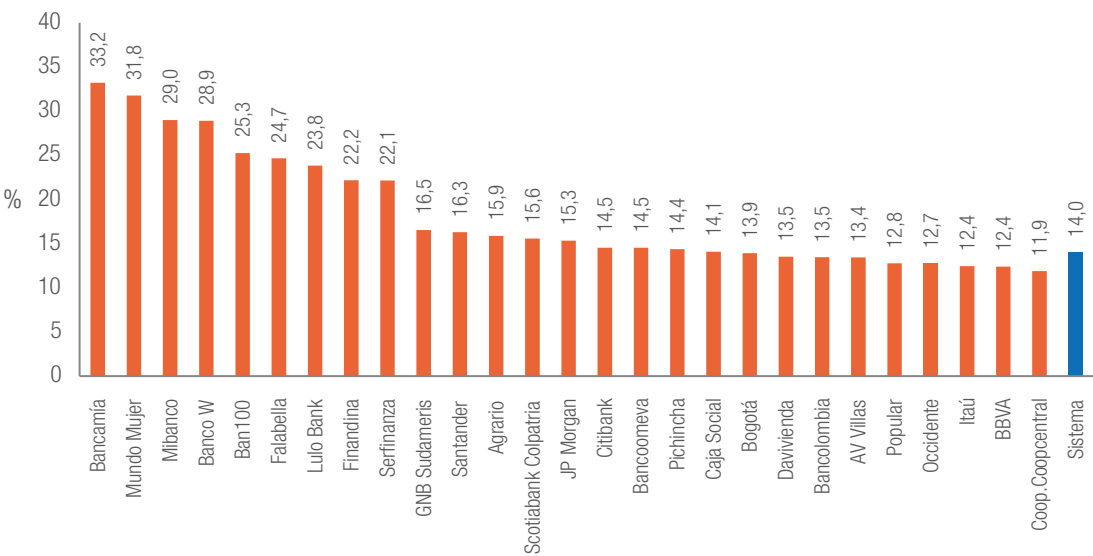
Cifras con periodicidad mensual.

Al realizar el análisis a nivel desagregado, se determina que no existe una relación directa entre la tasa de interés activa y la pasiva. Es decir, las instituciones que presentan una mayor tasa de colocación no son necesariamente aquellas que registran la tasa de captación más elevada. Las entidades con mayores

tasas de interés activas fueron Bancamía y Mundo Mujer con 33,21% y 31,78%, respectivamente. No obstante, los bancos con mayores tasas pasivas implícitas fueron Ban100 (13%) y Falabella (12,6%).

GRÁFICO 49

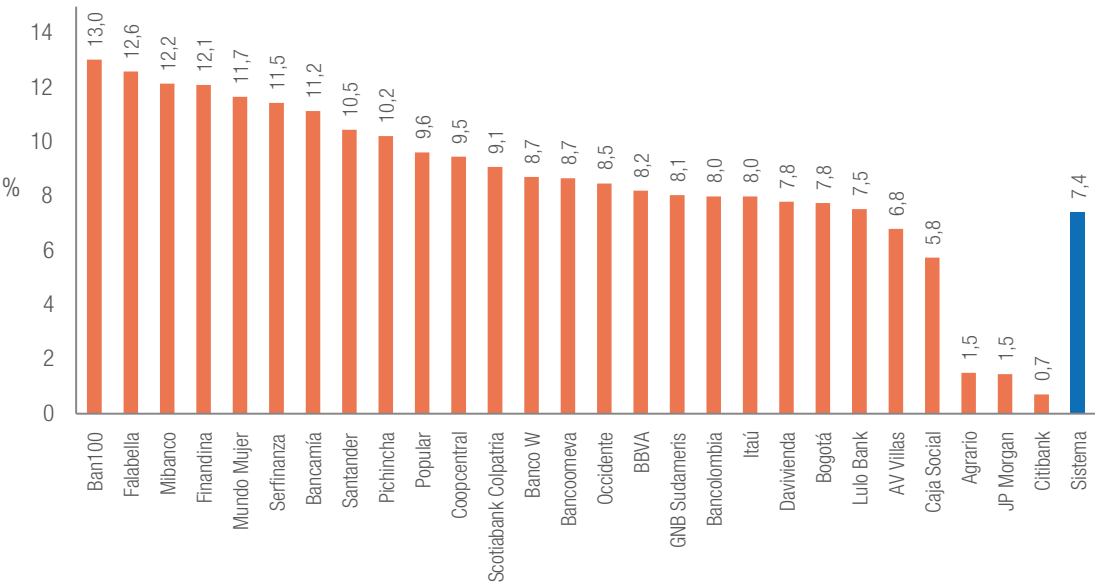
Tasa de interés activa



Fuente: SFC.
Cifras a diciembre de 2023.

GRÁFICO 50

Tasa de interés pasiva



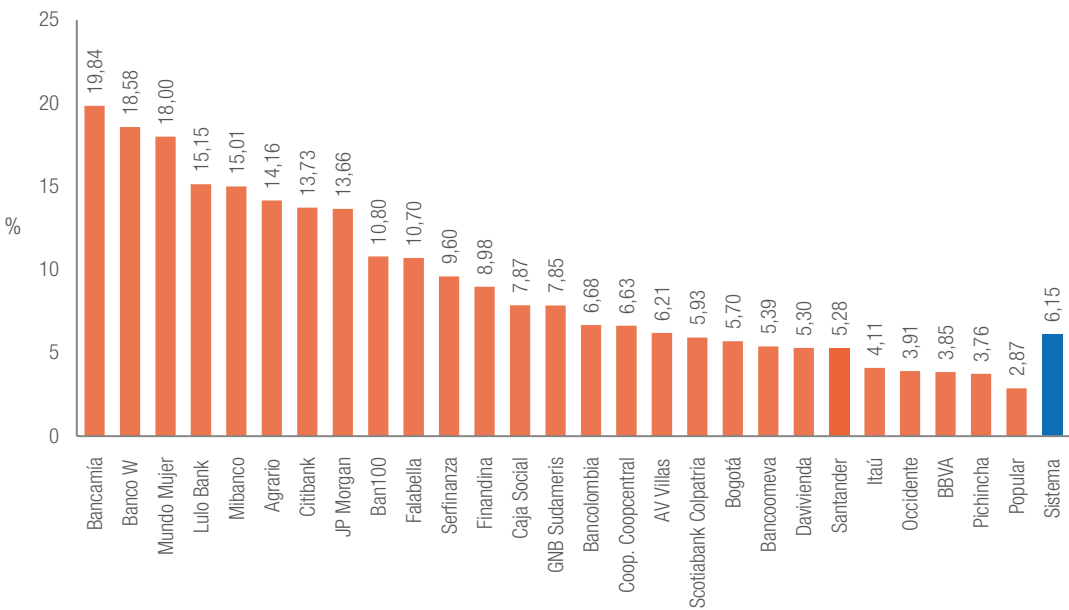
Fuente: SFC.
Cifras a diciembre de 2023.

Respecto al margen de intermediación, al hacer la revisión por entidad, se observa que las entidades con el indicador más elevado durante 2023 fueron Bancamía, Banco W

y Mundo Mujer. Mientras que, Popular, Pichincha y BBVA presentaron los niveles más bajos.

GRÁFICO 51

Margen de intermediación por entidad

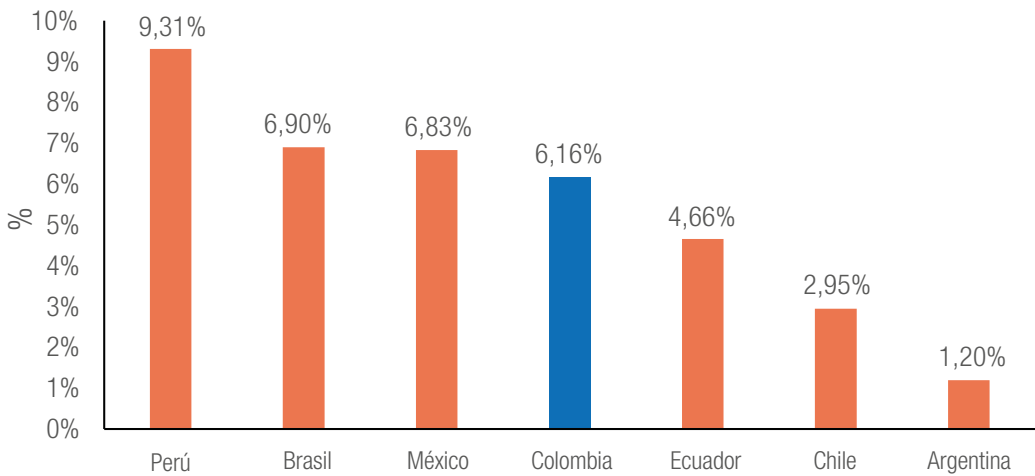


Fuente: SFC.
Cifras a diciembre de 2023.

Por otro lado, en el Gráfico 52 se observa que, con respecto a algunos países de la región, Colombia (6,16%) tiene un margen de intermediación superior al promedio (5,4%), pero inferior a países como Perú (9,31%), Brasil (6,90%) y México (6,83%).

GRÁFICO 52

Comparación internacional del margen de intermediación



Fuente: Elaborado por Asobancaria con base en información del Banco Central y Supervisor Financiero de cada país.
Cifras a diciembre de 2023.

En 2023, la rentabilidad del activo (ROA) y el retorno sobre el patrimonio (ROE) decreció de 0,7 pp y 5,6 pp; alcanzando cifras a diciembre del 0,9% y 7,9% respectivamente.

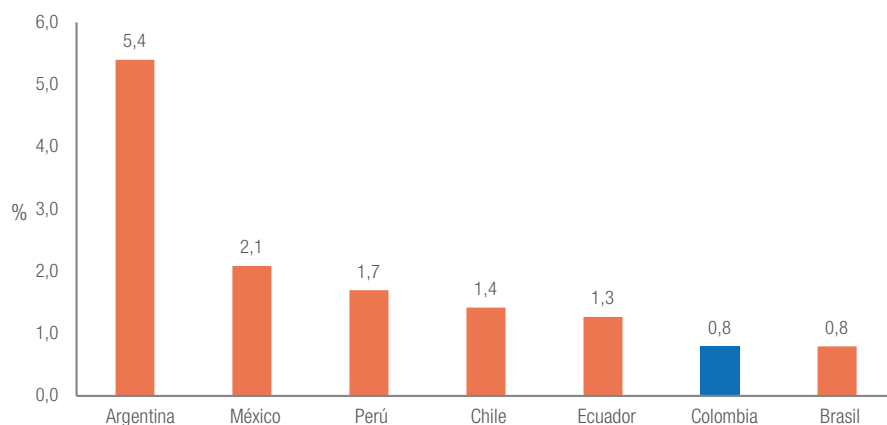
GRÁFICO 53
Evolución del ROA y ROE


Fuente: SFC.

Cifras con periodicidad mensual.

En los Gráficos 54 y 55, se observa que, en relación con nuestros pares regionales, al cierre diciembre 2023 el ROA de Colombia (0,8%) fue inferior al promedio regional (1,9%).

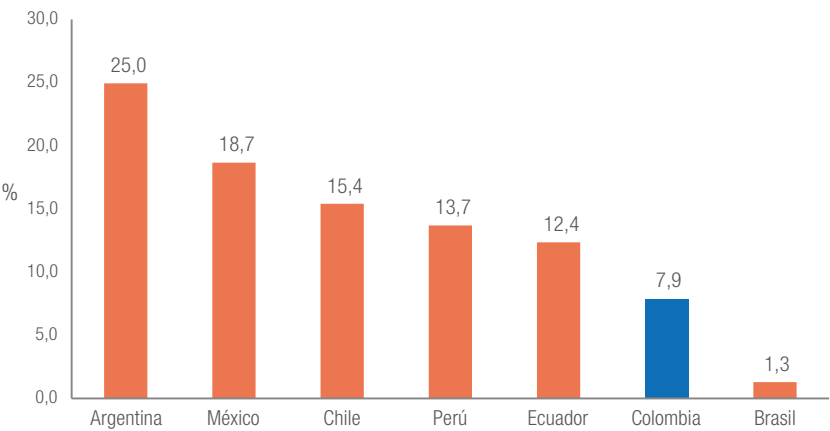
Así mismo, el ROE del país estuvo en 7,9%, por debajo del promedio (13,5%) junto con Ecuador y Brasil.

GRÁFICO 54
Comparativo Internacional del ROA


Fuente: Elaborado por Asobancaria con base en información del Banco Central y Supervisor Financiero de cada país. Cifras a diciembre de 2023.

GRÁFICO 55

Comparativo Internacional del ROE



Fuente: Elaborado por Asobancaria con base en información del Banco Central y Supervisor Financiero de cada país. Cifras a diciembre de 2023.

A nivel desagregado, se observa que los bancos con mayor ROA fueron Citibank (5,33%), BTG Pactual (3,63%) y Bancolombia (2,36%). En cuanto al ROE, las entidades que tuvieron los niveles más altos fueron Citibank (34,37%), Agrario (21,67%) y Bancolombia (16,13%).

TABLA 5

ROA y ROE por banco

Entidad	ROA	ROE
Citibank	5,33%	34,37%
BTG Pactual	3,63%	10,05%
Bancolombia	2,36%	16,13%
JP Morgan	1,89%	11,36%
Agrario	1,74%	21,67%
Coop. Coopcentral	1,07%	6,06%
Bogotá	0,88%	6,80%
Occidente	0,67%	8,33%
Finandina	0,42%	4,11%
GNB Sudameris	0,29%	4,52%
Serfinanza	0,21%	1,89%
BBVA	0,18%	3,28%
Bancoomeva	0,17%	1,70%
Banco Unión	0,15%	1,29%
Itaú Corpbanca	0,10%	0,94%
Davivienda	0,08%	0,81%
Ban100	0,05%	0,62%
Santander	0,05%	0,57%
Caja Social	0,04%	0,40%
Mundo Mujer	0,01%	0,07%
Banco W	0,01%	0,03%
Av Villas	-0,62%	-7,25%
Scotiabank Colpatría	-0,73%	-10,19%
Popular	-1,17%	-13,39%
Bancamía	-1,78%	-10,63%
Falabella	-3,08%	-27,71%
Mibanco	-4,13%	-35,51%
Pichincha	-4,80%	-55,18%
Lulobank	-18,52%	-26,74%
Sistema	0,85%	7,88%

● Superior al sistema
◆ Inferior al sistema

Fuente: SFC. Cifras a diciembre de 2023.

Acceso y uso a los **productos y servicios financieros**



OPERACIONES Y PUNTOS PRESENCIALES

El sector bancario ofrece a sus clientes diferentes canales para que puedan acceder a todos sus productos financieros. A cierre de 2021, la SFC sustituyó el formato 444 y a partir de 2023 las cifras de puntos de atención y operaciones se reporta de forma mensual en los formatos 412 y 413. En consecuencia, dicha información no es comparable con los datos de años anteriores.

De acuerdo con la nueva clasificación, los canales presenciales a través de los cuales se realizan las operaciones financieras son: (i) oficinas; (ii) cajeros automáticos (administrados, propios y no propios); (iii) datáfonos (administrados, propios y no propios); (iv) corresponsales físicos (propios y tercerizados); (v) corresponsales móviles (propios y tercerizados).

Los canales no presenciales son: (i) aplicaciones móviles (APP); (ii) centro de atención telefónica; (iii) asistente virtual; (iv) corresponsales digitales (propios y tercerizados); (v) Sistema

de Acceso Remoto para Clientes (RAS); y (vi) Sistema de Audio Respuesta (IVR).

Además, en la nueva clasificación de la SFC se encuentran los servicios transaccionales, el ACH y el débito automático. Cabe aclarar que, para las operaciones que pasan a través del servicio ACH ofrecido por el Banco de la República y ACH Colombia, los bancos, compañías de financiamiento, organismos cooperativos de grado superior, cooperativas financieras y las SEDPE reportan por los canales de la entidad financiera utilizados por los clientes y usuarios para realizarlas.

De igual forma, con el cambio de reportería, la SFC pasó a publicar en sus informes los puntos físicos activos, que son aquellos que se encuentran a disposición del usuario para hacer sus transacciones o consultas, dado que no tienen en cuenta los puntos físicos que están temporalmente cerrados (debido a adecuaciones o traslados, entre otros).

I. Puntos presenciales

El número total de puntos presenciales activos, que corresponde a las oficinas, cajeros automáticos, datáfonos y corresponsales, suman 1.373.847 puntos de contacto físico con el sistema financiero. De estos, el 70.3% corresponde a datáfonos, seguido por los corresponsales, que representan el 28,3%. Los canales más tradicionales, cajeros y oficinas, representan el 1% y 0,4% respectivamente.

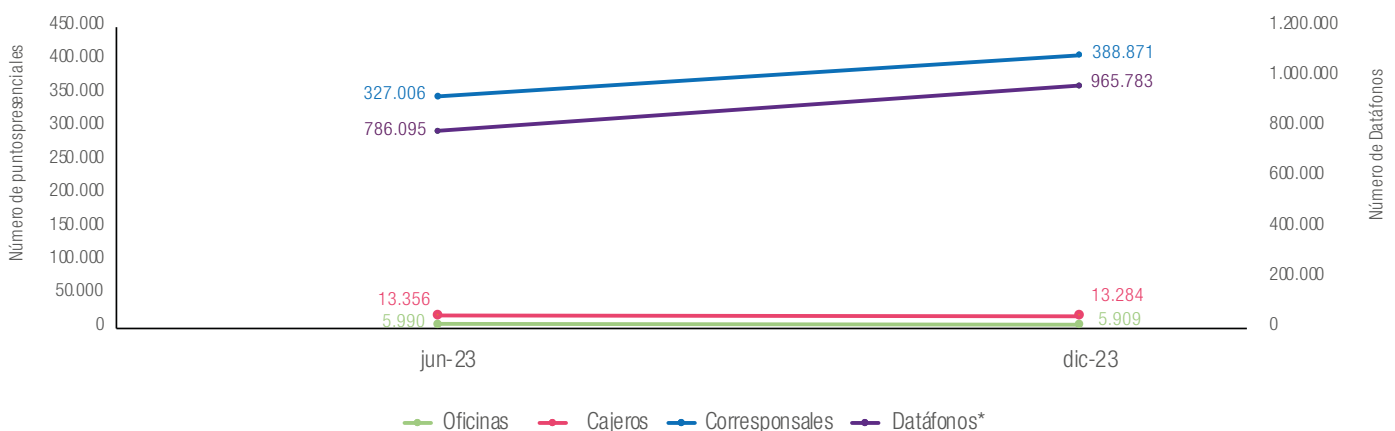
Adicionalmente, se observa que, respecto al primer semestre de 2023, los corresponsales crecieron 18,9% y los datáfonos

22,8%, consolidándose como los canales físicos con mayor participación en el sistema financiero. Al contrario, las oficinas y los cajeros mostraron una tasa de crecimiento negativa de -1,3% y -0,5% respectivamente.

El crecimiento en los indicadores de inclusión financiera y transformación digital de los medios de pago ha transformado la forma en que son ofrecidos los servicios y productos financieros.

GRÁFICO 56

Número de puntos presenciales activos



Fuente: SFC.

Cifras semestrales con corte diciembre de 2023.

* Datáfonos incluye Bancos, SEDPE y Administradores de Sistemas de Pago.

II. Puntos presenciales activos por canal, establecimientos de crédito

A nivel desagregado por entidad, el número total de puntos presenciales fue de 1.211.405 en 2023. Las entidades financieras que lideran el ranking con la mayor participación del total de

puntos presenciales (oficinas, datáfonos y corresponsales bancarios) son Bancolombia, BBVA y Bancamía.

TABLA

6

Número de puntos presenciales por entidad

Entidad	Oficinas	Cajeros automáticos	Datáfonos	CB	Total 2023
Bancolombia	668	5.158	-	44.665	50.491
Bancamía	230	-	-	44.567	44.797
BBVA	479	1.469	-	43.623	45.571
Scotiabank Colpatría	95	648	-	32.185	32.928
Davivienda	547	2.286	-	29.628	32.461
Occidente	229	266	-	34.792	35.287
Bogotá	412	1.552	-	17.586	19.550
Falabella	88	58	-	781	927
Banco W	160	-	-	29.242	29.402
Tecnipagos	-	-	394	7.101	7.495
Pichincha	24	-	-	-	24
Agrario	793	-	-	8.133	8.926
Caja Social	239	659	-	2.574	3.472
Servibanca (Tecnibanca)	-	2.620	-	-	2.620
AV Villas	252	430	-	738	1.420
Visionamos	-	104	1.631	-	1.735
Itaú	62	107	-	-	169
Popular	201	601	-	85	887
Serfinanza	23	-	-	1.088	1.111
Bancoomeva	79	48	-	1	128
Mibanco	123	-	-	8.344	8.467
Mundo Mujer	188	-	-	8.555	8.743
GNB Sudameris	84	-	225	-	309
Citibank	1	-	-	48	49
Coop. Coopcentral	13	2	-	16	31
Finandina	11	-	-	-	11
Credifinanciera	11	-	-	-	11
Santander	1	-	-	371	372
Credibanco	-	-	452.120	-	452.120
JP Morgan	1	-	-	-	1
Lulo Bank	-	-	-	11.890	11.890
Redeban Multicolor	-	-	410.000	-	410.000
Assenda Red	-	-	-	-	-
Total	1	-	452.120	11.890	464.011

Fuente: SFC.

Cifras a diciembre de 2023

* Datáfonos incluye Bancos, SEDPE y Administradores de Sistemas de Pago

III. Operaciones monetarias y no monetarias por canal de transacción

Durante 2023, el sistema financiero realizó 15.308 millones de transacciones, de las cuales el 55,9% (8.555 millones) fueron monetarias y el 44,1% restante (6.753 millones) no monetarias. El monto de las operaciones monetarias fue de

9.960 billones de pesos. La Tabla 7 presenta la desagregación por número y monto de los diferentes canales a través de los cuales se realizaron estas operaciones durante el último año.

TABLA 7

Operaciones monetarias y no monetarias

CANAL	Número de operaciones (millones)		Monto de operaciones (billones)
	Monetarias	No monetarias	
CANAL	2023**	2023**	2023**
Oficinas	261	66	2.503
Cajeros Automáticos	704	55	317
Datáfonos	1.187	5	184
Internet	990	1.050	5.487
Corresponsales Bancarios	929	36	354
ACH	-	-	-
Pagos Automáticos	78	-	35
Telefonía Móvil	4.388	5.476	752
Audio Respuesta	0	20	0
Asistente virtual	0	11	-
Call center/Contact center	0	33	22
RAS	18	1	306
TOTAL	8.555	6.753	9960

Fuente: SFC.
Cifras en Millones operaciones y billones monto a diciembre de cada año.
**Cambio de los formatos de reportería, no comparable con los años pasados

Crecimiento de las operaciones monetarias por canal de transacción:

Como se observa en el Gráfico 57, para efectuar operaciones monetarias los consumidores financieros siguen migrado a los canales no presenciales. Un ejemplo de esto es la aplicación móvil (APP) que en el segundo semestre de 2023 tuvo un crecimiento de 41,2%, el más alto de todos los

canales, en comparación con los corresponsales bancarios y oficinas, que presentaron un crecimiento del 6,1% de 0,8%, respectivamente, frente al primer semestre de 2023.

GRÁFICO 57

Crecimiento de las operaciones no monetarias por canal



Fuente: SFC.

• Participación del número de operaciones monetarias por canal de transacción:

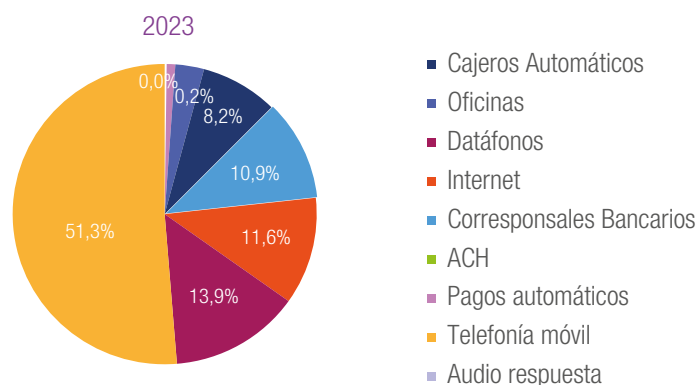
En el mismo sentido, la APP lideró la participación (51,3%) de las operaciones monetarias durante 2023. A este canal no presencial, le siguen los datáfonos (13,9%), el internet (11,6%) y los corresponsales bancarios (10,9%). Los canales

no presenciales como la APP y el internet suman el 62,9% del número de operaciones monetarias, posicionando así a los canales no presenciales como los favoritos por los consumidores financieros.

GRÁFICO

58

Participación del número de operaciones monetarias por canal



Fuente: SFC.

Crecimiento calculado con cifras a diciembre de cada año.

*Cambio de los formatos de reportería, no comparable con los años pasados

• Crecimiento de las operaciones no monetarias por canal de transacción junio – diciembre 2023

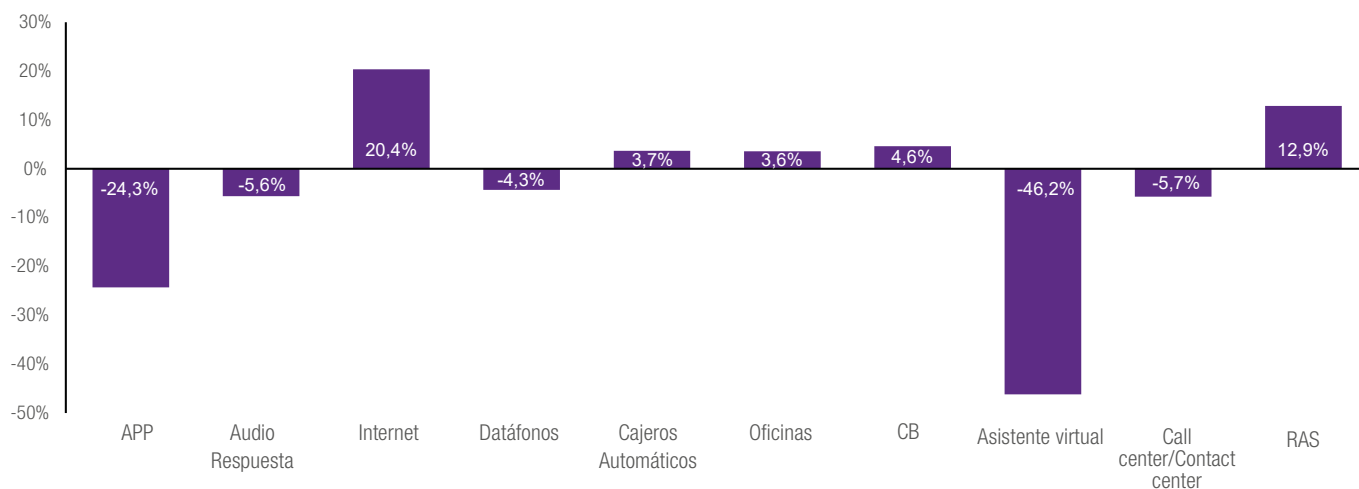
Frente al crecimiento de las operaciones no monetarias, el internet creció 20,4% y, en contraste, la telefonía móvil decreció -24,3% durante el último semestre de 2023. Por otro lado, canales como el asistente virtual y los datáfonos

tuvieron un crecimiento negativo durante 2023; mientras que, el RAS mostró un crecimiento positivo (12,9%) en el último semestre del año.

GRÁFICO

59

Crecimiento de las operaciones no monetarias por canal junio - diciembre 2023



Fuente: SFC.

Cifras a diciembre de cada año.

Acceso a Productos y Servicios Financieros

En Colombia, los avances de los últimos años en materia de inclusión financiera han sido significativos y han girado alrededor de las estrategias de transformación digital e innovación del sector. En consecuencia, la tenencia y uso de productos financieros ha sido potenciada por la digitalización, las dinámicas de cooperación y la competencia con nuevos jugadores. Así mismo, las dimensiones de calidad y bienestar de la inclusión financiera se han apalancado en innovaciones de diseño de producto para ofrecer una experiencia completa en términos de eficiencia a los consumidores.

Las entidades bancarias han logrado importantes desarrollos en los últimos años al ofrecer servicios que responden a las necesidades y preferencias de sus clientes. Uno de estos esfuerzos se ha consolidado en el crecimiento de los servicios digitales que promueven el uso de productos de bajo monto (depósitos y créditos), permitiendo que población tradicionalmente excluida ahora cuente con productos de ahorro y crédito oportunos que le permiten mejorar su calidad de vida y bienestar.

A cierre de 2023, el indicador de inclusión financiera¹² fue del 94,6% (incluido todo el sistema financiero). Lo que significa un aumento de 2,3 pp y 1,4 millones de colombianos respecto al dato de 2022.

Por otro lado, en marzo de 2023 se presentó la estrategia para la inclusión financiera de la Economía Popular y Comunitaria (EPC), un programa liderado por el Grupo Bicentenario, con el cual se pretende superar obstáculos al acceso a financiación formal y reemplazar el crédito informal en la economía popular, potenciando su desarrollo, bienestar y crecimiento. El desembolso de estos créditos se está haciendo a través del sector financiero, reiterando así el compromiso de los bancos

con la inclusión financiera de los grupos subatendidos. Las últimas cifras del programa CREO muestran que, a corte de junio 2024, se han otorgado 226 mil créditos por un total de 700 mil millones de pesos.¹³

A pesar de los avances significativos a nivel nacional, el sistema financiero continúa enfrentando brechas en los indicadores de bancarización de las mujeres y personas en zonas rurales. Igualmente, en el segmento empresarial hay un fuerte desafío en materia de acceso a productos de depósito y aún más en los de crédito.

Aunado a lo anterior, una de las barreras para un mayor acceso al crédito formal, especialmente para las personas con menores niveles de ingreso, es la falta de información que impide construir un perfil de riesgo adecuado. La informalidad, característica de la economía del país, impide conocer las necesidades y perfiles de los clientes de mejor manera, por lo cual, los esquemas de Open Finance y Open Data son importantes para una inclusión financiera crediticia apalancada en información y puntajes de crédito alternativos.

Finalmente, y teniendo en cuenta que la Banca de las Oportunidades cambió los indicadores del Reporte de Inclusión Financiera, y ya no transmite datos segmentados por tipo de institución financiera, este Capítulo presenta los indicadores de todo el sector financiero en materia de acceso a productos y servicios financieros, publicados al corte de diciembre de 2023. En este sentido, lo publicado en esta edición difiere a las anteriores, pues anteriormente se incluía únicamente a los establecimientos de crédito.

¹² Relación entre el número de personas mayores de edad con al menos un producto financiero sobre el total de la población adulta.

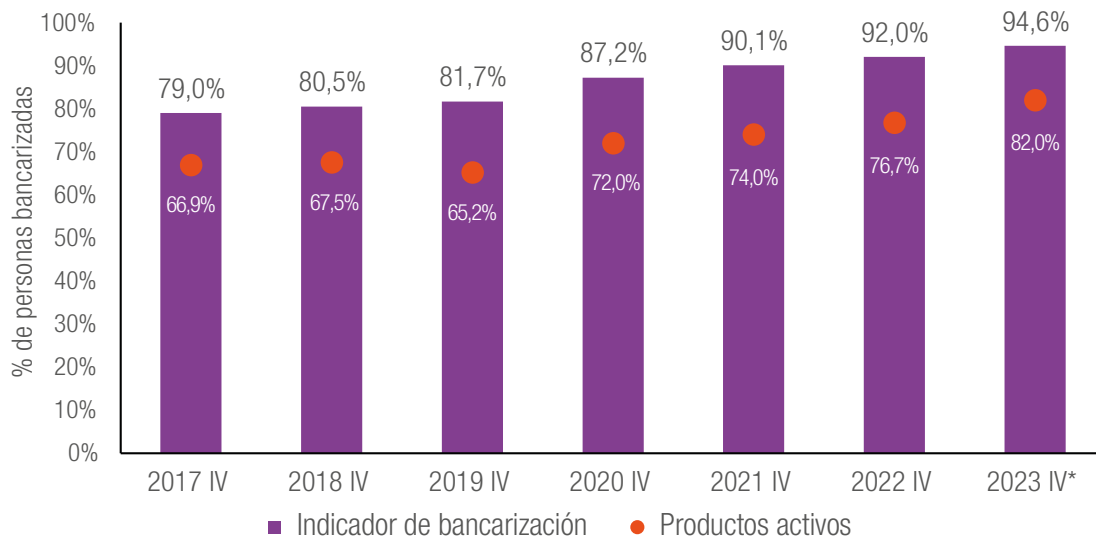
¹³ Relación entre el número de personas mayores de edad con al menos un producto financiero en establecimientos de crédito sobre el total de la población adulta.

I. Evolución del indicador de bancarización

A diciembre de 2023, un total de 36,1 millones de adultos tenían al menos un producto financiero (incluido todo el sistema financiero).

GRÁFICO 60

Evolución anual del indicador de bancarización*



Fuente: Banca de las Oportunidades.

Cifras con corte diciembre de 2023.

Solo establecimientos de crédito, no incluye sector solidario ni ONGs.

* Para 2023 las cifras incluyen a todo el sector financiero.

II. Acceso de los Adultos a los productos de depósito

• Depósitos de Bajo Monto:

Los productos de depósito con trámite simplificado de conocimiento del cliente fueron pensados para aumentar la inclusión financiera a partir de la digitalización¹⁴. Estos permiten acceder al sector financiero a un costo nulo al realizar operaciones, transacciones y retiros; incluso, se han convertido en un instrumento para que el Gobierno Nacional dispense subsidios a beneficiarios.

Estos productos de depósito de trámite simplificado fueron “unificados” bajo una misma definición a través del Decreto 222 de 2020, que establece las condiciones de los Depósitos de Bajo Monto. Dentro de esta figura, están los productos anteriormente existentes: (i) Depósitos Electrónicos (DE),

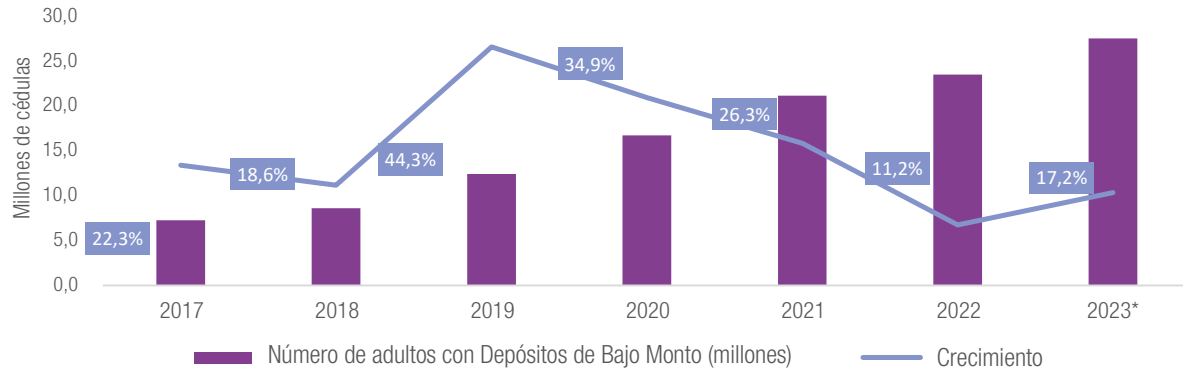
(ii) Cuentas de Ahorro de Trámite Simplificado (CATS) y (iii) Cuentas de Ahorro Electrónicas (CAES).

Para diciembre de 2023, 27.5 millones de personas tenían Depósitos de Bajo Monto, presentando un crecimiento de 17,2% respecto al mismo indicador en 2022. Cabe mencionar que su crecimiento se ha venido estabilizando durante los últimos años dado su nivel de penetración. Al respecto, se debe considerar que el éxito de este producto se ha venido acentuando tras la pandemia de Covid-19, pues por su naturaleza digital puede llegar más rápido a poblaciones subatendidas, por ejemplo, zonas rurales dispersas.

¹⁴ Las cuentas con trámite simplificado son productos de ahorro normal, orientados a facilitar el acceso de más personas al sistema financiero, usualmente no tienen cuota de manejo y las operaciones o transacciones se realizan a través de un dispositivo móvil (celular). Recuperado de: <https://www.sabermassermas.com/que-es-una-cuenta-de-ahorro-simplificado/>

GRÁFICO 61

Evolución anual de adultos con Depósitos de Bajo Monto



Fuente: Banca de las Oportunidades.

Cifras con corte diciembre de 2023. Solo establecimientos de crédito, no incluye sector solidario ni ONGs

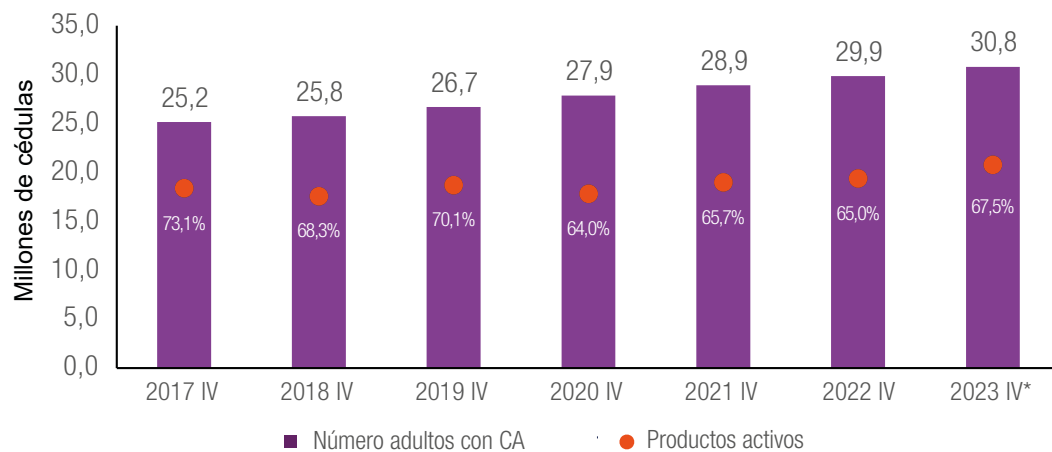
*Para 2023 las cifras incluyen a todo el sector financiero.

• Cuentas de Ahorros:

Al corte de diciembre de 2023, se encontró que 30,8 millones de adultos tienen una Cuenta de Ahorro (CA), de los cuales el 67,5% lo tiene activo.

GRÁFICO 62

Evolución anual de adultos con CA*



Fuente: Banca de las Oportunidades.

Cifras con corte diciembre de 2023. Solo establecimientos de crédito, no incluye sector solidario ni ONGs

*Para 2023 las cifras incluyen a todo el sector financiero.

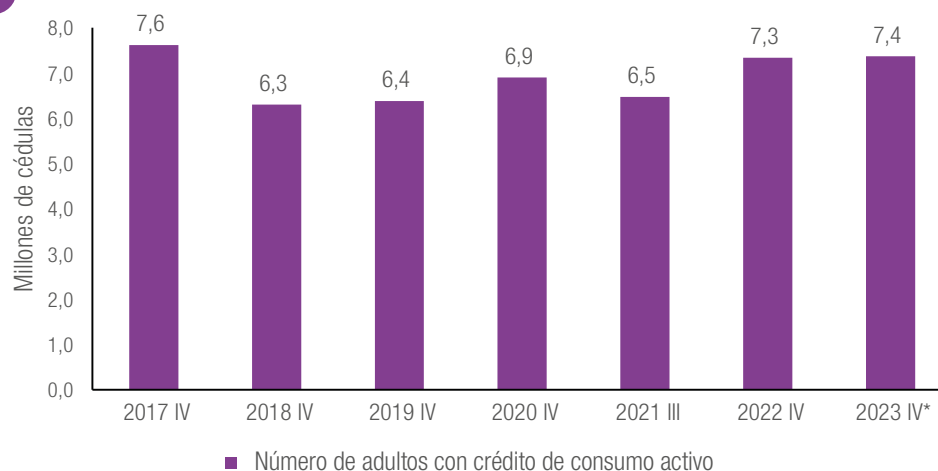
III. Acceso de los Adultos a los productos de crédito

• Créditos de Consumo:

Al corte de diciembre de 2023, se evidenció que 7,4 millones de adultos tenían al menos un crédito de consumo activo.

GRÁFICO 63

Evolución anual del número de adultos con crédito de consumo



Fuente: Banca de las Oportunidades.

Cifras con corte diciembre de 2023. Solo establecimientos de crédito, no incluye sector solidario ni ONGs.

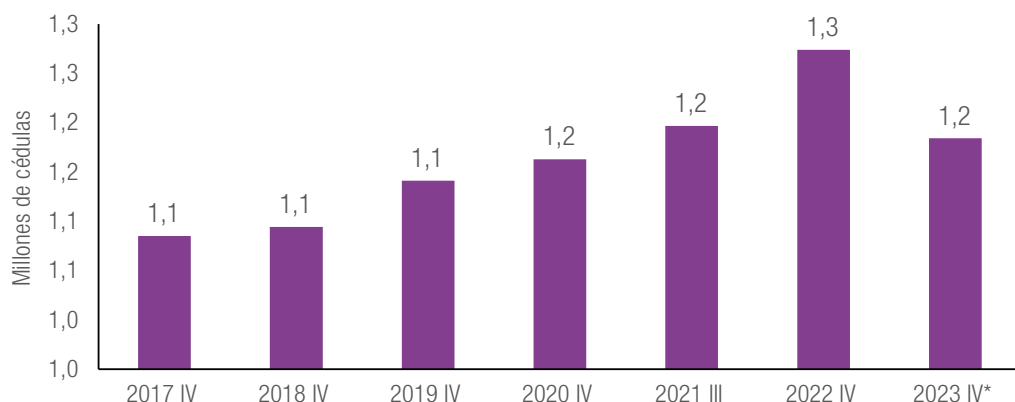
*Para 2023 las cifras incluyen a todo el sector financiero.

• Crédito de Vivienda:

A diciembre de 2023, el número de personas adultas que contaban con al menos un crédito de vivienda activo fue de 1,2 millones.

GRÁFICO 64

Evolución anual del número de adultos con crédito de vivienda



Fuente: Banca de las Oportunidades.

Cifras con corte diciembre de 2023. Solo establecimientos de crédito, no incluye sector solidario ni ONGs.

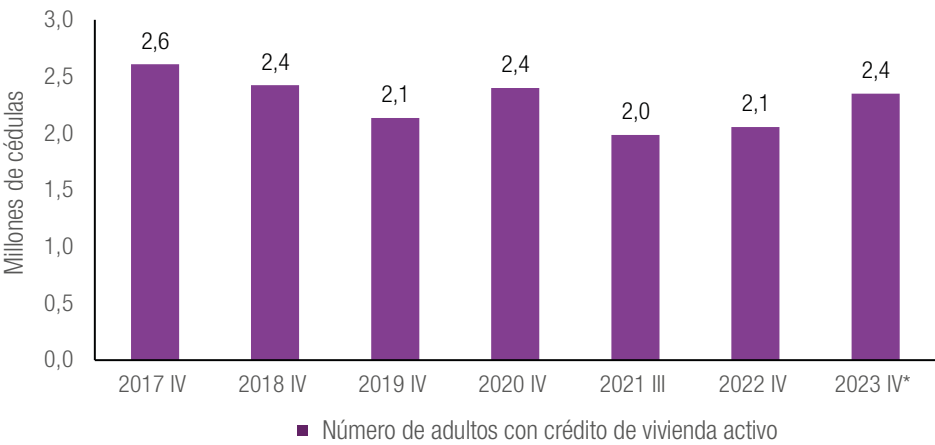
*Para 2023 las cifras incluyen a todo el sector financiero.

• Microcrédito:

A diciembre de 2023, se evidenció que 2,4 millones de adultos contaban con al menos un producto de microcrédito activo.

GRÁFICO 65

Evolución anual de adultos con microcrédito



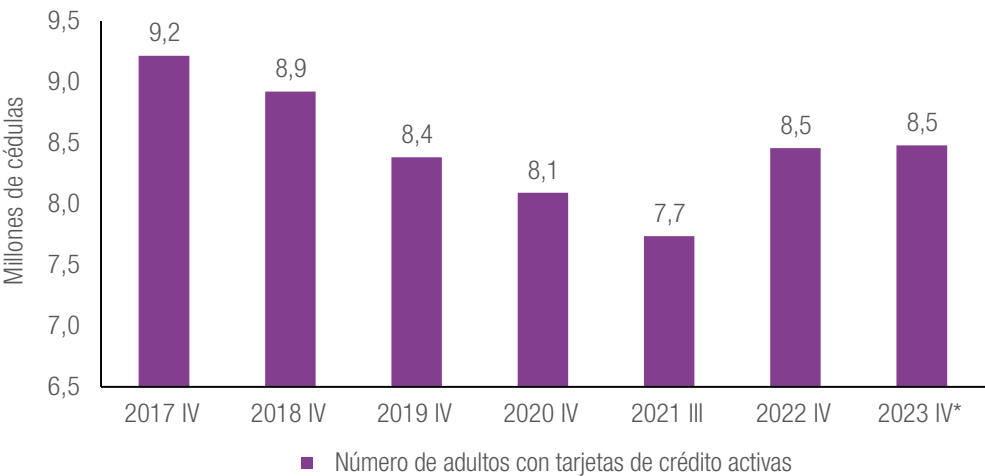
Fuente: Banca de las Oportunidades.
Cifras con corte diciembre de 2023. Solo establecimientos de crédito, no incluye sector solidario ni ONGs
*Para 2023 las cifras incluyen a todo el sector financiero.

• Tarjeta de crédito:

El número de adultos con tarjeta de crédito al corte de diciembre de 2023 fue de 8,5 millones.

GRÁFICO 66

Evolución anual de adultos con tarjeta de crédito*



Fuente: Banca de las Oportunidades.
Cifras con corte diciembre de 2023. Solo establecimientos de crédito, no incluye sector solidario ni ONGs
*Para 2023 las cifras incluyen a todo el sector financiero.

IV. Acceso de empresas a productos financieros

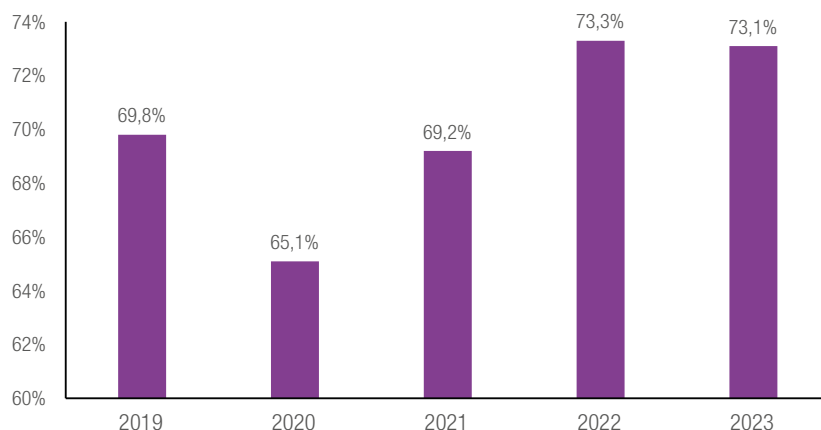
Banca de las Oportunidades cambió la forma de recolección de cifras de personas jurídicas en sus reportes anuales. El cambio principal se da en la manera de contabilizar empresas activas, pues a partir de 2022 se considera activa a una persona jurídica si cuenta con registro vigente en alguna Cámara de Comercio. De acuerdo con la nueva metodología, en 2023 1,6 millones de empresas tenían registro activo en Cámara y Comercio. Esto supuso una disminución de 100 mil empresas respecto a 2022.

En los últimos años, el porcentaje de personas jurídicas con acceso a productos financieros mostró su cifra más baja en el 2020 donde reportó un 65,1%. En 2023, este indicador se ubicó en 73,1%, presentando una caída de 0,2 pp respecto a lo reportado en el año anterior, lo cual representó una disminución de 76.500 empresas con productos financieros.

GRÁFICO

67

Evolución anual del indicador de acceso a productos financieros de personas jurídicas con registro activo en cámara de comercio



Fuente: Banca de las Oportunidades.

Cifras con corte diciembre de 2023.

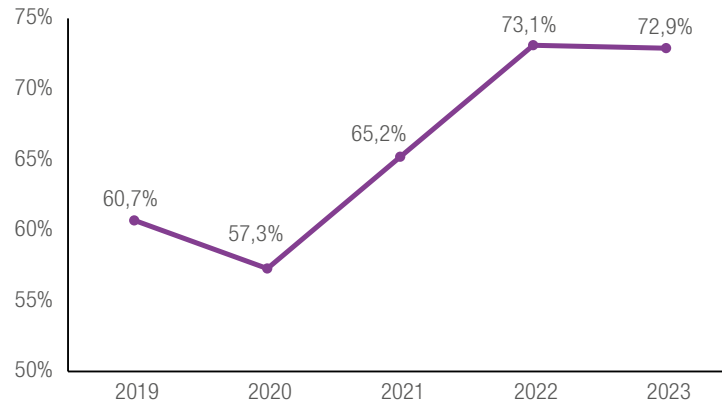
*Para todo el sistema financiero (Establecimientos de crédito, Solidario y ONGs)

El acceso a productos de depósito pasó de 60,7% en 2019 a 72,9% en 2023, lo cual representa un aumento de 12,2 pp. En 2020 hubo una caída hasta un mínimo de 57,3%; mientras

que en 2022 creció a un máximo de 73,1%. Ahora bien, el indicador de 2023 muestra que las personas jurídicas tuvieron un acceso más bajo de 0,2 pp respecto a 2022.

GRÁFICO

68

Evolución anual del indicador de acceso a productos de depósito de
personas jurídicas con registro activo en cámara de comercio

Fuente: Banca de las Oportunidades.

Cifras con corte diciembre de 2023.

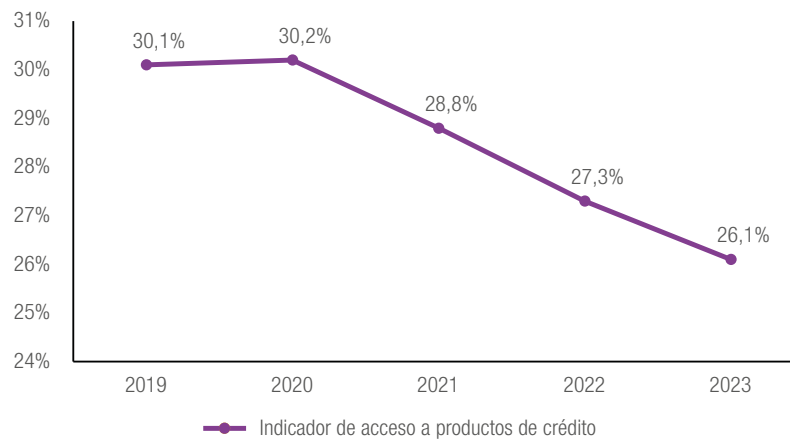
*Para todo el sistema financiero (Establecimientos de crédito, Solidario y ONGs)

El acceso de las personas jurídicas a productos crediticios presentó una caída desde el 2019; sin embargo, en 2020 hubo un pico de 30,2%. Al cierre de 2023, el indicador se

ubicó en 26,1%, lo cual representa una disminución de 4,1 pp en los últimos cuatro años y de 1,2 pp respecto a 2022.

GRÁFICO

69

Evolución anual del indicador de acceso a productos crediticios de
personas jurídicas con registro activo en cámara de comercio

Fuente: Banca de las Oportunidades

Cifras con corte diciembre de 2023.

*Para todo el sistema financiero (Establecimientos de crédito, Solidario y ONGs)

Finalmente, cabe mencionar que los establecimientos de crédito y el ecosistema financiero vienen trabajando en apalancar su estrategia de inclusión financiera en innovaciones como el Open Banking, la Inteligencia Artificial, el Blockchain y la Banca Móvil, entre otras. Así mismo, los desarrollos en métodos transaccionales como el Sistema de Pagos Inmediatos del Banco de la República o una posible Moneda digital del Banco Central (CBDC, por sus siglas en inglés) serán claves para llegar a poblaciones subatendidas.

La economía mundial y el sector financiero han entendido el valor de los datos y han desarrollado tecnologías y esquemas para mejorar sus propuestas de valor a través de su uso. El país ha avanzado en el camino hacia una sociedad de datos abiertos a partir de iniciativas de mercado y la reglamentación

del esquema de finanzas abiertas, a través del Decreto 1297 de 2022. Además, la gran apuesta del país y de la banca en términos de inclusión financiera se refleja en la estrategia de datos abiertos para la inclusión financiera, prevista en el artículo 89 del Plan Nacional de Desarrollo (Ley 2294 de 2023). Con mayor y mejor información, las entidades financieras podrán ofrecer productos y servicios pertinentes y oportunos a las personas que aún no están incluidas y productos personalizados y ágiles a sus clientes.

La transformación digital a través de la innovación es la herramienta principal del sector para promover la inclusión y el bienestar financiero, contribuyendo así con el cierre de brechas al reducir flagelos como, por ejemplo, el gota a gota.

Presencia Geográfica



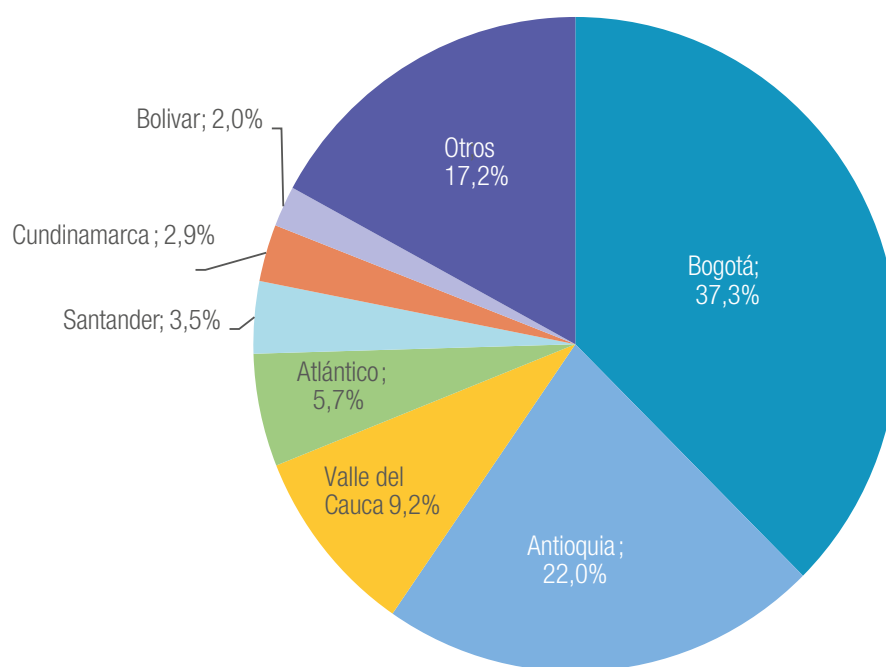
La cobertura del sistema bancario a nivel nacional se ha mantenido al 100% mediante la presencia de oficinas y corresponsales bancarios, lo que demuestra el compromiso y la dedicación de las entidades financieras por garantizar su oferta de productos y servicios en todos los municipios del país. Esto se traduce en una mejora en la prestación de servicios y en el cumplimiento de los objetivos de inclusión financiera.

En el gráfico 70 se muestra que la mayor proporción de la cartera se encuentra en Bogotá, con el 37,3%, seguida por Antioquia (22%), Valle del Cauca (9.2%) y Atlántico (5.7%), que en conjunto representan el 74.3% del total, evidenciando una tendencia constante en esta distribución.

GRÁFICO

70

Proporción de la cartera por departamento*



Fuente: SFC.

Cifras a diciembre de 2023.

*La categoría "Otros" incluye, en orden descendente, a: Tolima, Risaralda, Norte de Santander, Huila, Caldas, Meta, Boyacá, Nariño, Magdalena, Córdoba, Cesar, Quindío, Cauca, Sucre, Casanare, Caquetá, La Guajira, Arauca, Putumayo, Chocó, San Andrés y Providencia, Guaviare, Amazonas, Vichada, Guainía y Vaupés.

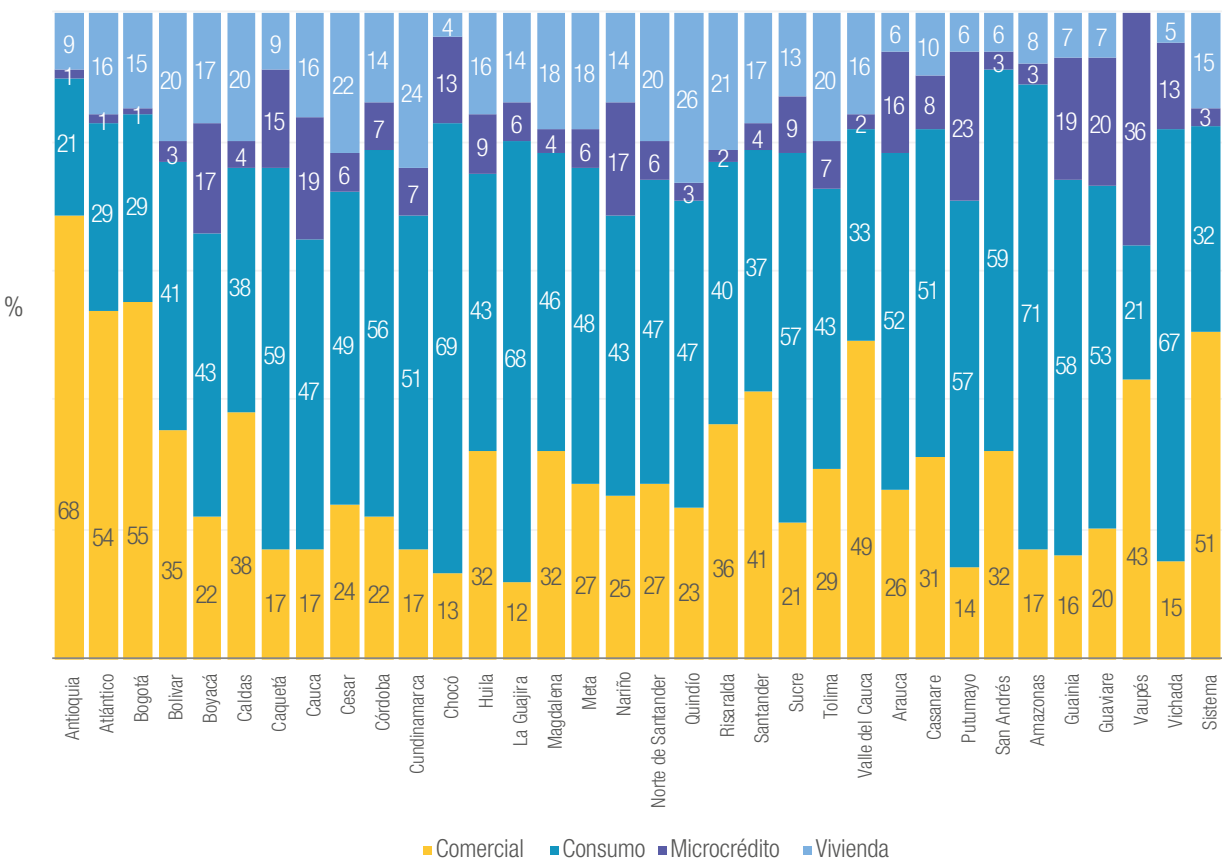
Analizando la composición de la cartera en cada uno de los departamentos en el Gráfico 76, se evidencia que Bogotá (56%), Antioquia (68%) y Atlántico (54%) tienen más de la mitad de su cartera concentrada en créditos comerciales. Por otro lado, Amazonas (71%), Chocó (67%) y la Guajira (66%) y concentran sus créditos en la cartera de consumo; mientras que, en la modalidad de microcrédito se resalta las

participaciones de Vaupés (37%), Putumayo (25%) y Guainía (23%).

Finalmente, la distribución de acuerdo con el crédito de vivienda los más altos son Quindío (28%), Cundinamarca (25%), Risaralda (23%) y Cesar (23%).

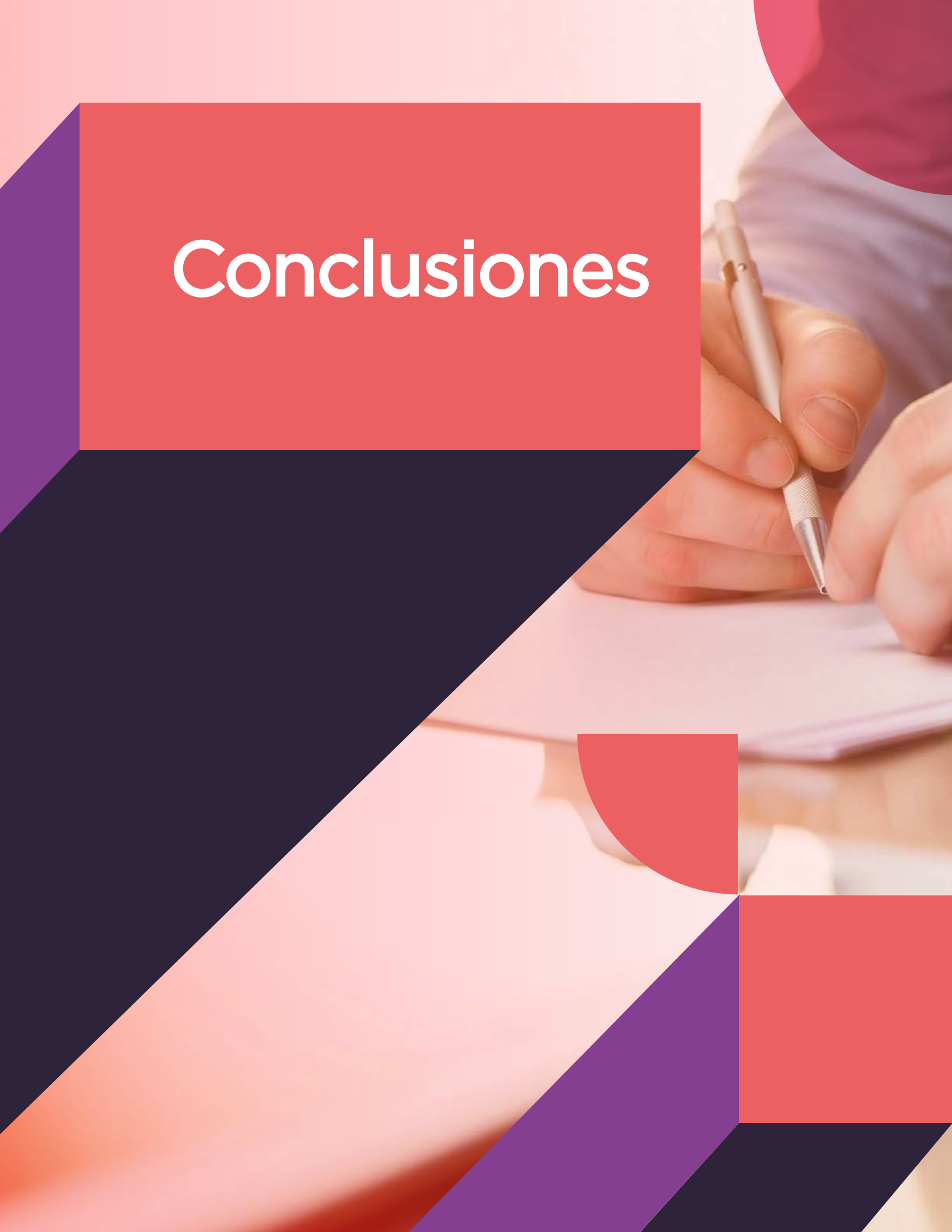
GRÁFICO 76

Participación de modalidad de cartera por departamento



Fuente: SFC.
Cifras a diciembre de 2023.

Conclusiones



El sistema financiero global en 2023 enfrentó desafíos significativos derivados de la coyuntura económica y de los riesgos geopolíticos. Al respecto, las presiones inflacionarias impulsadas por factores como la interrupción de las cadenas de suministro y los aumentos en los precios de las materias primas llevaron a los bancos centrales a elevar las tasas de interés, poniendo a prueba la resistencia de las entidades.

A nivel local, al cierre de 2023, la evolución de la cartera vencida como proporción del valor de la cartera bruta, especialmente en los créditos de consumo, fue creciente. Así mismo, la cartera total se deterioró, generando una reducción de las utilidades y un incremento del riesgo de crédito. Esta situación se atribuye, en gran medida, a la desaceleración de la productividad de las empresas y al incumplimiento del pago de las obligaciones financieras por parte de los hogares.

Ante este panorama, el sector financiero ha demostrado ser estable y resiliente, con una capacidad adecuada para responder a cambios en las condiciones adversas del mercado y mantener su compromiso con el desarrollo económico y social. Además, es importante resaltar que las estrategias activas de gestión de riesgo implementadas por parte de los establecimientos de crédito, tales como, la tecnología de datos, el cumplimiento normativo, el fomento de la cultura financiera, entre otros, fueron clave para mitigar el impacto de la inflación y mantener la solidez del sistema financiero.

Por otro lado, los retos principales para 2024 son diversos y comprenden desde la economía hasta la sostenibilidad ambiental, lo que demanda de soluciones estratégicas y políticas efectivas que fomenten un crecimiento equitativo, dentro de los cuales se encuentran:

(i) La recuperación del crédito es crucial para retomar la trayectoria hacia las metas de fortalecimiento del sistema bancario, donde la profundización financiera debería llegar al 65% del PIB. Asimismo, se espera mejorar la inclusión crediticia alcanzando un 75%, frente al 36% actual.

(ii) La inclusión del programa CREO y la implementación del open data buscan el progreso financiero y promueven políticas educativas eficientes mediante la innovación tecnológica, mejorando los procesos de financiación e impulsando alternativas de crédito para evitar el acceso a fuentes informales.

(iii) El desarrollo de la inteligencia artificial es fundamental para construir una banca eficiente y segura, evitando el aumento de delitos bancarios e incidentes cibernéticos.

(iv) La ejecución del Sistema de Pagos Inmediatos del Banco de la República promoverá el acceso financiero, desarrollando transacciones más eficientes y seguras a través de la creación de un registro público de receptores de información. Este sistema se enfoca en la transformación

digital y en la reducción del uso del efectivo.

(v) El avance hacia la digitalización completa de los trámites desarrollará la eficiencia y accesibilidad a los servicios, facilitando una gestión más transparente. Esto mejorará la experiencia del usuario y la optimización de los recursos.

(vi) La integración de las Finanzas sostenibles representa una oportunidad para transformar los mercados financieros, alineándolos con objetivos de cambio climático y directrices de bonos temáticos.

(vii) El fomento de la inversión pública y privada es crucial para impulsar la confianza en el sector económico, contribuyendo al desarrollo de infraestructura como carreteras, energía, telecomunicaciones, entre otros. Además, promueve el bienestar social al generar empleo y mejorar los servicios.

(viii) La evaluación normativa del mercado hipotecario para evitar el arbitraje regulatorio y equiparar condiciones de la VIS con la No VIS. Este proceso garantizará un marco equitativo que promueva la accesibilidad a la vivienda y fortalezca la estabilidad del sistema financiero.

Sin duda, gran parte de los desafíos en el sector bancario estarán atados a la recuperación económica local. Esto implica fomentar la accesibilidad crediticia y la innovación tecnológica, así como fortalecer la estimulación de la inversión y el consumo para impulsar la eficiencia operativa y marcar un camino hacia un futuro más ágil y sostenible.

Artículos sobre el desarrollo del sistema bancario



Coyuntura de liquidez en Colombia

Carlos Alberto Velásquez Vega
David González Quintero
Daniela Gantiva Parada
Nicolás Cruz Walteros
Lina María Contreras López

En cualquier economía la adecuada provisión de liquidez es un factor necesario para el funcionamiento de los mercados. En particular, en el mercado bancario, la liquidez es necesaria para irrigar crédito a la economía y, con ello, suavizar las decisiones de consumo de los hogares, financiar inversiones y apalancar emprendimientos. En otras palabras, ante faltantes de liquidez, el crédito tiende a encarecerse, pues son menos los recursos disponibles para otorgar.

En los últimos meses, se ha aseverado que la liquidez en Colombia se ha venido estrechando por cuenta de: (i) el manejo de recursos del Gobierno; y (ii) el cumplimiento de las exigencias del Coeficiente de Fondo Estable Neto (CFEN). Este artículo aborda dichos argumentos y explica el papel que ha desempeñado el Banco de la República en esta coyuntura reciente. Además, detalla las propuestas que ha hecho el sector financiero al emisor para contar con más herramientas que garanticen una adecuada provisión de liquidez. Por último, presenta algunas consideraciones en la materia.

El papel del Banco de la República (BR) en la liquidez

El BR, como máxima autoridad en materia monetaria, cambiaria y crediticia en Colombia, ha sido por décadas el garante del adecuado funcionamiento del sistema de pagos y de la provisión de liquidez con la cual se ha mantenido el flujo de recursos hacia los mercados financieros, entre ellos el de crédito.

Dicha labor ha sido destacada en momentos de estrés, como lo fue la irrupción de la pandemia por coronavirus en el país a partir de marzo de 2020. Para responder a la compleja coyuntura, cabe recordar que el BR tomó una serie de medidas¹⁵, entre las que se destacan: (i) la reducción de la tasa de interés, que pasó de 4,25% a 1,75% en menos de doce meses, alcanzando el nivel nominal más bajo de la historia de Colombia; (ii) el aumento de los cupos y plazos en las Operaciones de Mercado Abierto (OMA) de repos¹⁶, así como la admisibilidad de agentes como contrapartes; (iii) la compra de títulos de deuda pública y privada de un plazo

no superior a 3 años, con la cual se aumentó la liquidez permanente; (iv) la reducción del encaje de cuentas de ahorro, corriente y CDT menores a 18 meses; y (v) la provisión de liquidez en dólares por medio de *Swaps FX* y las subastas de operaciones *Non-delivery Forwards*, que no comprometían el nivel de reservas internacionales. Exceptuando esta última, se estima que el BR emitió COP 31,1 billones entre febrero y diciembre de 2020.

De esa manera, en marzo de 2020 la brecha entre el Indicador Bancario de Referencia (IBR) *overnight*¹⁷ y la Tasa de Política Monetaria (TPM), que da cuenta del nivel de liquidez en el mercado, se ubicó en terreno negativo y alcanzó a bordear los 34 puntos básicos (pb), evidenciando que el BR había cumplido su objetivo de ampliarlo¹⁸ (Gráfico 1).

Ahora, cabe anotar que, en marzo de 2023, este indicador mostró nuevamente una brecha negativa, asociada a una disponibilidad de recursos de vencimiento de TES y pagos de cupones, lo que a su vez ayudó a que algunas entidades financieras redujeran sus tasas de interés en modalidades como las tarjetas de crédito, vivienda, microcrédito y rural (ver Banca y Economía Edición 1370). En todo caso, hacia junio y julio de ese año, el indicador mostró un cambio de tendencia al ubicarse en terreno positivo, lo cual se asocia a presiones de liquidez¹⁹.

¹⁵ Recuperado de: <https://www.banrep.gov.co/es/medidas-banrep-covid-19-0>

¹⁶ Este es el principal instrumento que tiene el Banco de la República para expandir o contraer la liquidez en la economía. De esa manera, el BR con expansiones transitorias mediante operaciones repo entrega dinero y recibe a cambio los títulos valores admisibles.

¹⁷ Tasa de interés de referencia de corto plazo denominada en pesos colombianos, que refleja el precio al que los bancos están dispuestos a ofrecer o a captar recursos en el mercado monetario.

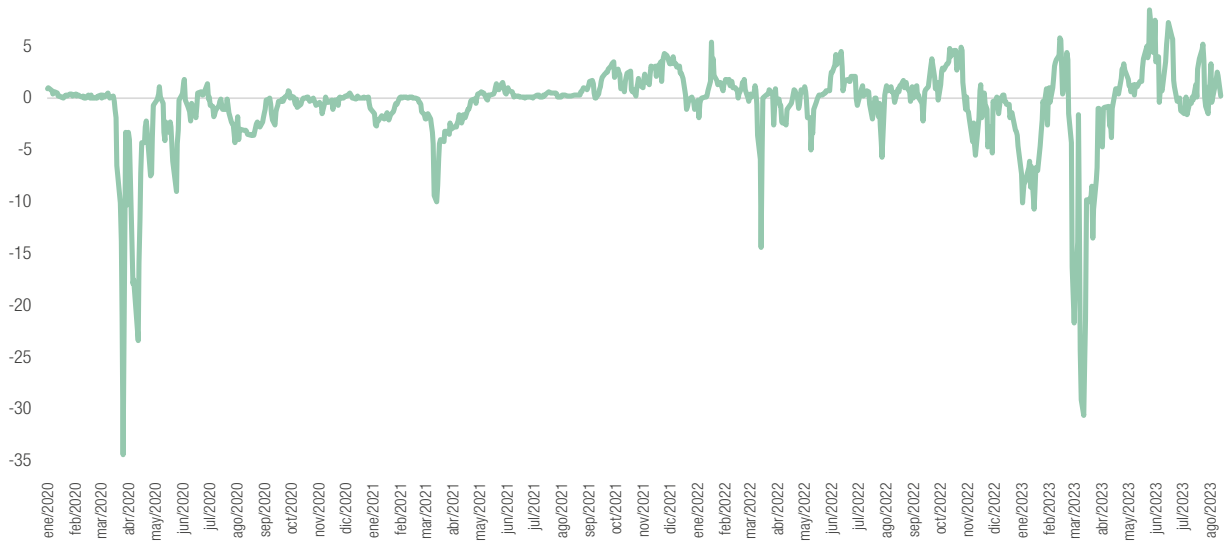
¹⁸ Se entiende que se presentó un exceso de liquidez debido a que las entidades estaban dispuestas a ofrecer tasas de interés por debajo de la TPM, entendiéndose que no tenían incentivos a ofrecer tasas atractivas para recoger liquidez del mercado monetario.

¹⁹ En este caso, las entidades estaban dispuestas a ofrecer una tasa más atractiva para captar recursos del mercado monetario.

GRÁFICO

1

Gráfico 1. Brecha IBR E.A. y TPM



Fuente: Banco de la República. Cálculos Asobancaria.

Se debe considerar que, pese a lo anterior, la brecha se ha mantenido acotada y cercana a cero gracias a las medidas tomadas por el BR para hacer frente a las presiones de liquidez. En principio, conviene destacar que el emisor ha mantenido una posición mayoritariamente acreedora, lo que implica que los saldos de expansión de las OMA han superado ampliamente a los de contracción (Gráfico 2.a.).

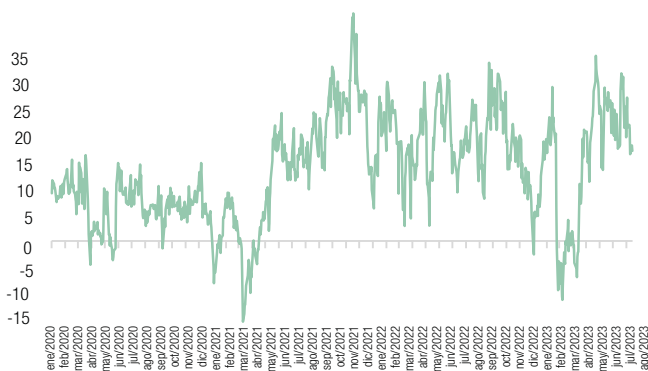
Adicionalmente, se ha observado que el monto aprobado en las subastas de expansión a un día ha estado por debajo del cupo de las subastas (Gráfico 2.b.), comportamiento consistente para todos los plazos. Específicamente, en promedio, durante los últimos 3 meses, el monto aprobado ha sido del 75% del cupo a un día, señalando que las presiones de demanda de liquidez se mantuvieron controladas.

Gráfico 2. Medidas del Banco de la República para otorgar la liquidez

GRÁFICO

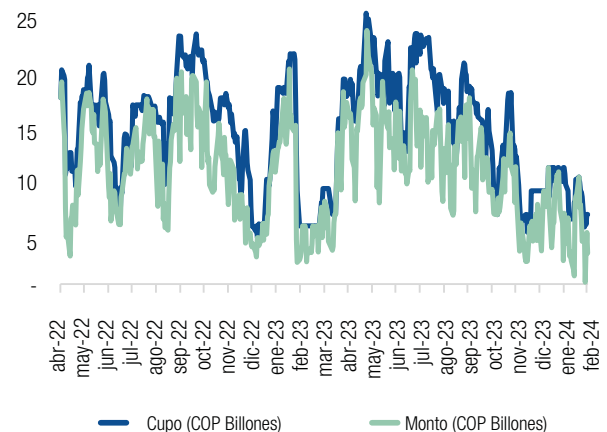
2.a

Posición Neta del Banco de la República (En billones)



GRÁFICO

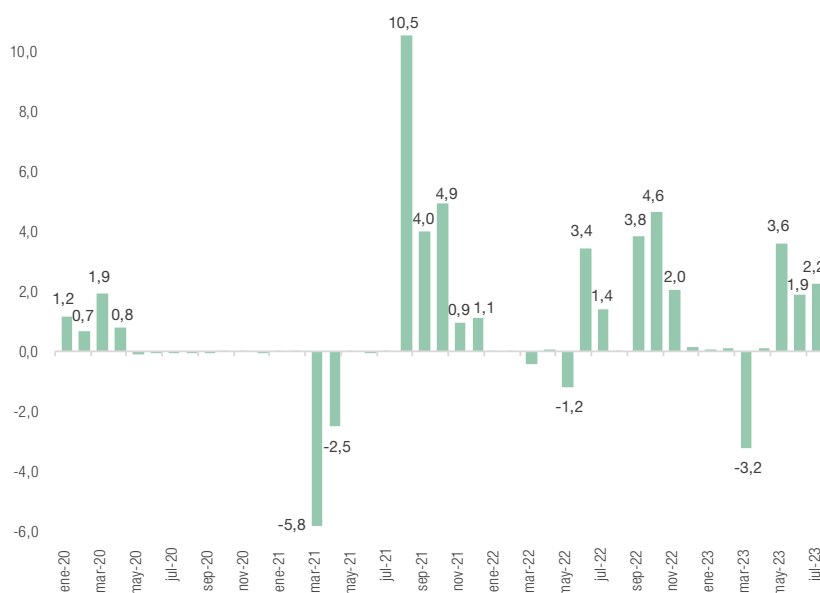
2.b

Subasta de deuda pública
Plazo 1 día

Fuente: Banco de la República. Cálculos Asobancaria.

Aunado a lo anterior, con el objetivo de proveer un mayor nivel de liquidez permanente a la economía, el BR se ha consolidado como un comprador recurrente de TES en lo corrido del año, llegando a adquirir cerca de COP 4,8 billones (Gráfico 3). Ahora bien, se espera que esta tendencia continúe, toda vez que el BR y el Ministerio de Calibri Light (Títulos) y Crédito Público (MHCP) acordaron realizar nuevas compras

de TES con los recursos del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET) que actualmente se encuentran administrados pasivamente por el Tesoro Nacional. No obstante, la liquidez en los mercados ha continuado estrechándose por diversas razones, un elemento inquietante para la dinámica de la cartera y del sector financiero.

GRÁFICO 3
Compra y venta de TES del Banco de la República


Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Cálculos Asobancaria.

Factores actuales de presión sobre la liquidez del mercado

Recursos del Gobierno Nacional

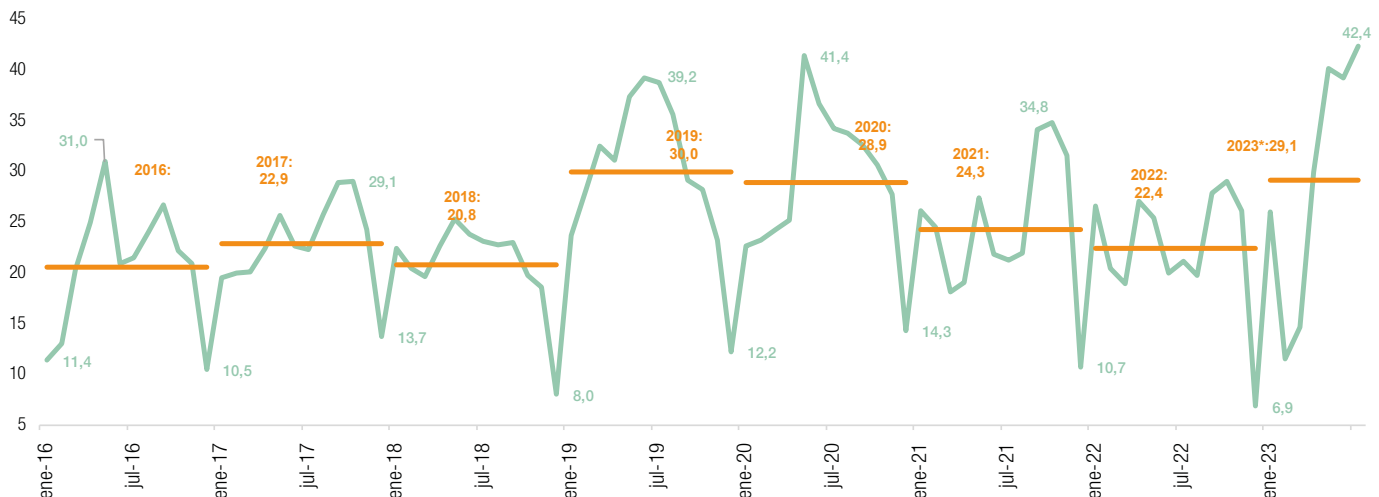
Uno de los factores que recientemente ha sido señalado por participantes del mercado y analistas sobre las presiones de liquidez es el manejo de los recursos por parte del Gobierno Nacional, más teniendo en cuenta que este es un actor fundamental en la liquidez en la economía. Al respecto, al analizar los saldos diarios de Depósitos Remunerados del

Tesoro Nacional (DTN), que dan cuenta de la diferencia de los flujos de ingresos y de gastos del Gobierno, se aprecia que luego de que en marzo de 2023 se viera un nivel atípicamente bajo (COP 14,6 billones)²⁰, en los meses siguientes se incrementó hasta alcanzar máximos históricos en julio (Gráfico 4).

GRÁFICO

4

Promedio mensual de saldos diarios de Depósitos Remunerados del Tesoro Nacional (COP billones)



*Promedio año corrido hasta julio de 2023.

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Cálculos Asobancaria.

Esta dinámica estuvo asociada tanto a un aumento de los ingresos recibidos, principalmente los tributarios, como a un menor gasto del Gobierno frente a lo presupuestado. Por un lado, como lo muestra el Gráfico 5.a., al cierre de junio de 2023 se había acumulado el 54,3% del recaudo esperado en el año, una cifra que es 2,1 pp superior al promedio

2016-2022 (52,2%). Por otro lado, la ejecución presupuestal, excluyendo el servicio de la deuda, estimada como la relación entre obligaciones y apropiaciones, se situó en 44,3% en julio, cifra inferior al promedio del mismo periodo para los años comprendidos entre 2016 y 2022 (47,1%) (Gráfico 5.b.).

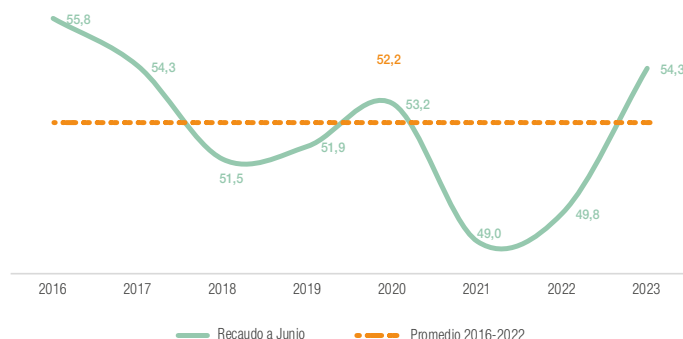
²⁰ En promedio, para este mes, entre 2016-2022 el saldo alcanzó los COP 22 billones.

Recaudo tributario y ejecución presupuestal del Gobierno

GRÁFICO

5.a

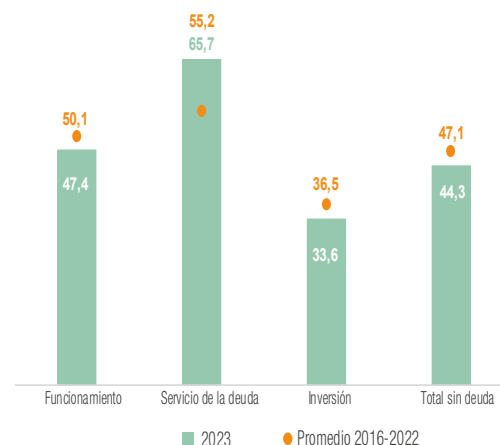
Recaudo tributario con corte junio (en Billones)



GRÁFICO

5.b

Ejecución PGN con corte a julio



Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público, DIAN. Elaboración Asobancaria.

Fondeo estable neto de establecimientos de crédito

Como recomendación del programa de evaluación del sector financiero (FSAP, por su sigla en inglés) del 2012, coordinado por el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) expidió la Circular Externa (CE) 019 de julio de 2019 mediante la cual se estableció, dentro de los estándares de requerimiento mínimo de liquidez, el Coeficiente de Fondeo Estable Neto (CFEN). Este indicador busca limitar la excesiva dependencia de fuentes inestables de financiación de los activos estratégicos que a menudo son ilíquidos y que, las entidades mantengan un perfil de fondeo estable en relación con sus activos. En otras palabras, busca un manejo adecuado de la liquidez estructural, procurando un calce de plazos entre el fondeo (pasivo bancario) y el crédito (activo bancario).

Con la adopción de esta normativa, Colombia se encuentra finalizando la migración a los estándares de liquidez de Basilea III. Esto ha sido resultado del trabajo mancomunado

entre el regulador y las entidades financieras para fortalecer la estabilidad del sistema mediante la adecuada gestión de riesgos, el fortalecimiento del capital en escenarios de estrés y la adopción de mejores prácticas. Estos esfuerzos, en última instancia, se traducen en confianza de los consumidores en el sector.

Para la adopción del CFEN, se estableció un cronograma de cumplimiento del mínimo regulatorio para los establecimientos de crédito y las Instituciones Oficiales Especiales (IOE's) que componen los dos grupos de entidades (Tabla 1), cronograma que finalizó en marzo de 2022. Así mismo, el proceso de adopción ha implicado ajustes graduales a los ponderadores, siendo el último de ellos el realizado en marzo de 2023, donde el factor de ponderación de los depósitos a la vista de Fondos de Inversión Colectiva sin pacto de permanencia y de entidades vigiladas pasó de pesar el 25% al 0% en el Fondo Estable Disponible.

²¹ Calculado como: (Fondeo Estable Disponible)/(Fondeo Estable Requerido)

TABLA

1

Cronograma de implementación del CFEN

Mínimo Regulatorio		
Entidades Grupo 1	Entidades Grupo 2	Fecha de Corte
80%	60%	31 de marzo de 2020
90%	70%	31 de marzo de 2021
100%	80%	31 de marzo de 2022

Fuente: Superintendencia Financiera.

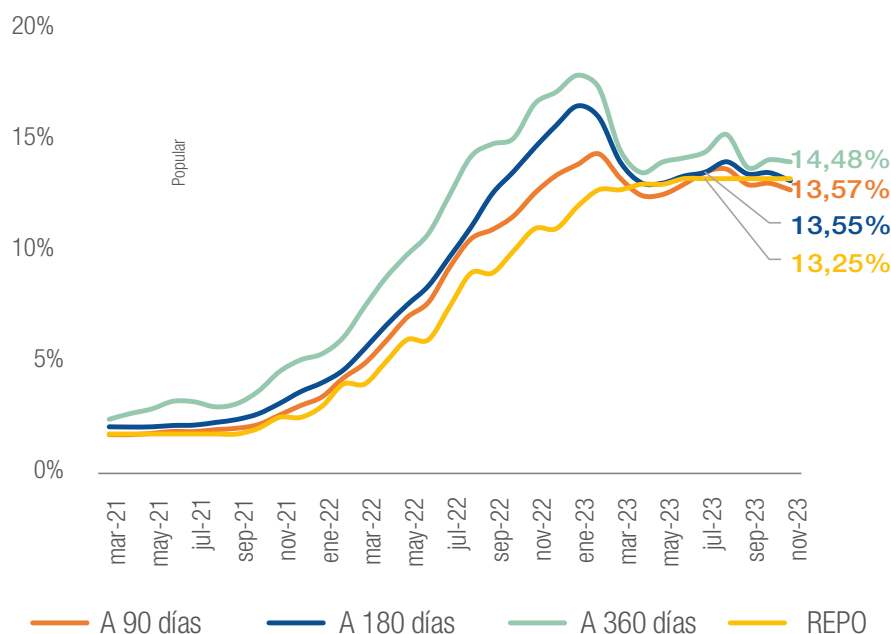
Al respecto, cabe mencionar que la implementación del CFEN y los incrementos del umbral mínimo regulatorio han generado aumentos en las tasas de interés de captación, en mayor medida para depósitos a término de mayor duración, pues la mayor exigencia en 2021 y 2022 incrementó la competencia por recursos de fondeo y los encareció. De hecho, las tasas de interés de CDT a 180 días, 360 días y más de un año empezaron a subir en marzo de 2021, seis meses antes de que iniciara el ciclo alcista de la política monetaria del BR en septiembre de 2021.

Ahora bien, luego del descenso de las tasas de captación debido al cumplimiento de las mayores exigencias del CFEN y de los excesos de liquidez ya mencionados en el primer trimestre de 2023, desde abril de este año las tasas de los CDT, en especial las de mayores plazos, han presentado nuevos incrementos, que se ubican por encima de los aumentos de la TPM. Este escenario refleja las continuas necesidades de fondeo estable de las entidades, mientras persiguen el cumplimiento de las exigencias normativas en medio de altos vencimientos de CDT y crecimientos nominales de la cartera de crédito todavía a dos dígitos (10,8% anual en mayo de 2023).

²² Grupo 1: Establecimientos bancarios cuyos activos representen el 2% o más del total de los activos del sector bancario con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior a la fecha de corte del cálculo. Grupo 2: Establecimientos bancarios cuyos activos representen menos del 2% del total de los activos del sector bancario con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior a la fecha de corte del cálculo.

GRÁFICO 6

Tasas de interés de captación y tasa REPO.



Fuente: Banco de la República.

Medidas para aumentar los niveles de liquidez en el mercado

A pesar del parte de tranquilidad que ha dado el BR sobre la liquidez del mercado, sustentado en: (i) las medidas adoptadas con la compra de TES y expansión de las OMA; (ii) las mínimas desviaciones recientes entre el IBR overnight y la TPM; y (iii) la ausencia de presiones de demanda de liquidez a un día, lo cierto es que las tasas de captación en los últimos meses han tendido al alza y existen elementos institucionales y regulatorios que presionan la liquidez estructural de la economía. Esto ha generado preocupaciones en las entidades que participan en el mercado financiero, por lo que es pertinente adoptar nuevas medidas para aumentar los niveles de liquidez y garantizar la irrigación de crédito a hogares y empresas en medio de este escenario de desaceleración económica.

Con este propósito, desde Asobancaria se realizaron varias propuestas al Banco de la República relacionadas con:

1. Repos transitorios: generación de repos con vencimiento superior a un año, garantizados con activos elegibles como TES, TDA, TCO, TDS, entre

otros, y que tengan una opción de prepago implícita.

2. Repos garantizados con cartera a plazos: permitir que el BR vuelva a ofrecer repos garantizados con cartera a plazo (6, 12 y 18 meses) como lo hizo al inicio de la pandemia. Esto permite convertir un activo ilíquido de alta calidad en un activo líquido que pueda soportar la coyuntura actual de liquidez.
3. Repos con títulos privados: habilitar repos para TES con clasificación hasta el vencimiento, diferente a TDA y TDS. Actualmente, la normativa contable no permite realizar operaciones repo con títulos clasificados al vencimiento diferentes a inversión forzosa.
4. CDT a extranjeros: permitir a los inversores offshore comprar en el mercado primario CDT a los bancos del sistema (IMC); actualmente la regulación solo les admite participar en el secundario.
5. Intervención en mercado cambiario: que el BR realice compra de dólares en el mercado spot acompañada

de venta en el mercado forward. Esto permitiría: (i) aliviar la presión sobre la curva de devaluaciones, normalizando la tasa implícita en pesos, y (ii) realizar una expansión transitoria de la Base Monetaria que serviría para corregir anomalías de los costos observados en pesos.

6. Reducción del encaje bancario: el encaje es una herramienta complementaria de la política monetaria, en la medida en que influye indirectamente sobre la cantidad de dinero de la economía y, actualmente se evidencia que parte de esa liquidez se encuentra en el DTN. Esta reducción aliviaría la presión de liquidez.

Hasta el momento, el BR, buscando garantizar niveles adecuados de liquidez, acogió la primera propuesta mencionada, ampliando el plazo a 90 y 180 días durante agosto para las operaciones repo respaldadas con títulos de deuda pública. Las propuestas restantes, que serán objeto de trabajo con el emisor desde finales de agosto, no solo son viables, sino que se alinean a los objetivos del BR de adecuar la liquidez a las necesidades actuales de la economía.

Conclusiones y consideraciones finales

El BR, ante las recientes presiones de liquidez, ha actuado de manera oportuna para preservarla al igual que lo ha hecho en otras ocasiones, hecho del que da cuenta la acotada brecha entre la IBR overnight y la TPM. Al mantener una posición mayoritariamente acreedora en las OMA, realizar compras de TES por cerca COP 4,8 billones en lo corrido del año y mejorar las condiciones de liquidez transitoria por medio de los cupos de 1, 7, 14 y 30 días, el emisor ha contrarrestado las presiones sobre la liquidez del mercado.

Entretanto, para responder a las presiones generadas por los incrementos de los saldos en la DTN, a su vez asociados a niveles de ingresos tributarios que superan el promedio histórico de 2016-2022 y una ejecución presupuestal que se encuentra por debajo de la media del mismo periodo, tanto el BR como el MHCP han anunciado que realizarán la compra de TES con los recursos del FONPET, hecho que, en conjunto con la mayor ejecución del presupuesto Nacional, contribuirá a aumentar la liquidez.

En todo caso, el sector ha presentado una serie de propuestas el emisor para que tenga más instrumentos que le permitan actuar de manera adecuada para mejorar la provisión de liquidez y, por esta vía, permitir que el crédito siga fluyendo a la economía. En principio, el BR ha empezado a realizar repos transitorios, ampliando el plazo a 90 y 180 días para las operaciones repo respaldadas con títulos de deuda pública.

Asobancaria espera continuar trabajando con el BR para evaluar la pertinencia y viabilidad de otras propuestas que el sector ha presentado, referentes a ofrecer repos garantizados con cartera a plazos y con títulos privados, permitir compra

de CDT a extranjeros en el mercado primario, intervenir en el mercado cambiario (spot/forward) y reducir el encaje bancario. Una adecuada provisión de liquidez, al final, se traduce en mayor crédito entregado a la economía, algo fundamental en medio de la desaceleración económica.

El sector financiero continuará analizando, junto a las entidades monetarias y financieras, las acciones más oportunas para impulsar la inclusión financiera a través del crédito de la mano de una adecuada gestión de riesgos, contribuyendo con ello al desarrollo económico y social del país.

Planes de Resolución para el Sistema Financiero

Liz Bejarano Castillo
Germán Montoya Moreno
David González Quintero
Daniela Gantiva Parada
Dayan Eliana Pachón Gómez
Catalina Buitrago Ramírez
Fabián Reina Gómez
Tanya Téllez García
Gabriela Montilla Dueñas
Alejandro Prieto Albarracín
Cristian Rincón Cruz

Introducción

El sistema financiero, sin duda, reviste de una importancia creciente tanto en la economía global como en las naciones individuales. De hecho, la complejidad actual, reflejada en su interconexión y desarrollo continuo, conlleva a riesgos significativos para todos los agentes económicos, razón por la cual se han desarrollado robustas regulaciones que salvaguarden la salud económica de los países.

En este contexto, las crisis financieras pueden tener efectos devastadores. Pueden exacerbar las desaceleraciones económicas, provocar la fuga de capitales y la depreciación de las monedas, interrumpir la intermediación financiera y, por ende, afectar el crecimiento económico. Además, ocasionan inestabilidad de la política monetaria generando costos fiscales significativos relacionados con el rescate de instituciones financieras en dificultades²³.

Algunos de esos efectos devastadores se evidenciaron ampliamente en 2008, cuando varias instituciones financieras de Estados Unidos tuvieron que ser intervenidas y rescatadas por el gobierno. Esto resultó en un impacto considerable en las finanzas públicas, derivado no solo de los salvamentos, sino también de los estímulos económicos para contrarrestar la recesión, la reducción de los ingresos fiscales por cuenta de la débil actividad económica y el aumento del déficit fiscal y la deuda pública para hacer frente a la crisis.

A raíz de los grandes efectos de la crisis financiera, las Entidades Financieras de Importancia Sistémica (SIFI, por sus siglas en inglés) o catalogadas “too big to fail” recibieron una notable atención. Además, se publicaron estándares y normatividad en donde se robustecían las facultades de supervisión para evitar repetir un escenario como el de 2008. En consecuencia,

se fortalecieron los Principios Básicos para una supervisión bancaria eficaz del Comité de Basilea, enfatizando en que las entidades reguladoras debían tener mayores expectativas en cuanto a todos los Principios para las SIB²⁴.

Asimismo, se establecieron enfoques orientados hacia nuevas tendencias de regulación y supervisión, que incluyeron la gestión de crisis²⁵, planes de recuperación²⁶ y resolución bancaria²⁷. Este enfoque enfatiza que, aunque la entidad supervisora no sea responsable de las quiebras bancarias, en su función de vigilancia puede reducir las probabilidades e incidencias de una eventual quiebra. Para ello, debe tomar medidas como la implementación de planes de resolución, el intercambio de información a nivel nacional y transfronterizo, así como la elaboración de planes de financiación contingente y de recuperación.

Particularmente, los planes de resolución (PR) buscan la salida ordenada de una entidad sin ocasionar perturbaciones sistémicas graves ni exponer a los contribuyentes a pérdidas fiscales, a la vez que se evitan rescates gubernamentales. Este objetivo se alcanza al asegurar la continuidad de las actividades críticas para el mercado financiero o la economía y al garantizar que las pérdidas sean asumidas por los accionistas o acreedores. Además, se requiere una planificación sostenida que permita adaptarse a los cambiantes entornos de los mercados y sistemas legales, así como una amplia capacidad de absorción de pérdidas y recapitalización para mitigar el impacto en la estabilidad financiera²⁸.

Ahora bien, en Colombia, los planes de resolución se implementaron en 2018 con el objetivo de anticipar estrategias, asignar recursos y establecer pautas de acción,

²³ Fondo Monetario Internacional (2021). Financial System Soundness. Recuperado el 11 de marzo de 2023, de <https://www.imf.org/es/About/Factsheets/Financial-System-Soundness>

²⁴ Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. (2012). Core Principles for Effective Banking Supervision. Recuperado de https://www.bis.org/basel_framework/chapter/BCP/01.htm?inforce=20191215&published=20191215

²⁵ Capacidad de establecer estrategias de corto plazo para hacer frente a posibles acontecimientos inesperados y potencialmente perjudiciales para la organización.

²⁶ Medidas para recuperar la estabilidad de una institución en momentos de estrés.

²⁷ Medidas a implementar en el punto de no viabilidad de la institución.

²⁸ Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. (2012). Core Principles for Effective Banking Supervision. Recuperado de https://www.bis.org/basel_framework/chapter/BCP/01.htm?inforce=20191215&published=20191215

así como procesos y procedimientos en caso de una eventual inviabilidad de una entidad. No obstante, el país cuenta con mecanismos adicionales para detectar riesgos y vulnerabilidades, fortaleciendo de este modo la robustez del sistema financiero.

Con lo anterior, el presente capítulo comienza con una caracterización teórica de los PR, destacando las medidas adoptadas por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en relación con los regímenes de resolución de manera general, los atributos que deben tener en particular los PR de acuerdo con los Atributos Claves del Régimen de Resolución Efectiva para Instituciones Financieras establecidos por el Financial Stability Board y los progresos alcanzados en Colombia. Luego, se procede con un análisis de casos tanto a nivel local como internacional, haciendo hincapié en las medidas de resolución y el papel desempeñado por los PR, incluso durante épocas de turbulencia financiera en las que dicho concepto aún no estaba tan desarrollado como en la actualidad. Posteriormente se señalan las lecciones aprendidas de los casos analizados y se finaliza con algunas conclusiones y consideraciones.

Caracterización

Las lecciones derivadas de la crisis financiera global de 2008 resaltan la importancia de implementar nuevos mecanismos de supervisión como medida preventiva para evitar futuras crisis. En este sentido, durante períodos de auge financiero, tanto la confianza de las entidades como su tolerancia al riesgo aumentan²⁹. Por esta razón, resulta imperativo robustecer los marcos regulatorios internacionales con herramientas que permitan anticipar los posibles quiebres financieros y, así, evitar que otro colapso financiero global vuelva a materializarse.

Bajo ese entendido, los planes de resolución bancaria surgen como una pieza fundamental en la regulación financiera, que buscan salvaguardar la estabilidad y proteger los intereses de los depositantes y de la economía en general. Un plan de resolución es un instrumento compilado en un documento que detalla cómo se manejaría la quiebra o el deterioro financiero significativo de una entidad bancaria sin necesidad de acceder a recursos públicos. Este debe incluir la estructura organizacional y operativa de la entidad, sus principales líneas de negocio y las medidas a tomar para minimizar el impacto sistémico en caso de crisis³⁰. La responsabilidad de elaborarlos puede recaer tanto sobre las entidades financieras, como sobre las autoridades, dependiendo de cada jurisdicción.

Adicionalmente, para garantizar su efectividad deben ser flexibles y tener la capacidad de adaptarse a situaciones imprevistas, detallando claramente las operaciones y los activos críticos que tienen que ser preservados. Asimismo, es necesario que incorporen estrategias para garantizar la continuidad de los servicios esenciales y minimizar la interrupción en el sistema financiero.

Como lo menciona la Unidad de Regulación Financiera³¹, dentro de estas estrategias se encuentran, por ejemplo, la transferencia de activos y pasivos a un comprador del sector privado o la realización de un rescate interno (bail-in), es decir extinguir, dar de baja y/o convertir en fondos propios los derechos de los accionistas y de los acreedores no asegurados frente al banco en quiebra, entre otros.

Por último, este documento debe incorporar una evaluación de la viabilidad de estas alternativas de resolución, detallando la presencia de barreras que dificulten su ejecución, tales como: (i) las financieras; (ii) las operativas; (iii) las legales; y/o (iv) las estructurales. En caso de evidenciar alguna de ellas, la autoridad podría ordenar a la entidad que las elimine.

Entendiendo que resulta útil analizar la pertinencia de las medidas de resolución no solo desde la perspectiva de la gestión de las propias entidades, sino también, desde la actividad de los reguladores, es esencial estudiar los atributos clave de los regímenes de resolución eficaces para las instituciones financieras. A continuación, se detallan las recomendaciones más relevantes sobre los atributos de los regímenes de resolución realizadas por el Comité de Basilea y el Financial Stability Board, y, en este último caso, se hace una aproximación más detallada a los planes de resolución.

A. Recomendaciones de Basilea

Desde 2008, se hizo más evidente la importancia de dotar a las autoridades de herramientas que permitan, no solo prevenir, sino también afrontar la materialización de los riesgos que conduzcan a la quiebra de las instituciones financieras y, por extensión, a la generación de una crisis. En particular, la actividad de vigilancia del supervisor, así como la adecuada adopción de medidas por parte de las entidades financieras, reduce la probabilidad e incidencia de una eventual quiebra, al tiempo que mitiga sus impactos.

²⁹ Minsky, Hyman P. (1982), "The financial instability hypothesis: a restatement", Can "It" Happen Again? Essays on Instability and Finance, Armonk, Nueva York, M.E. Sharpe. Recuperado de: https://digitalcommons.bard.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1179&context=hm_archive

³⁰ Ministerio de Hacienda y Crédito Público (2018). Por medio del cual se adiciona el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con planes de resolución y mecanismos de coordinación, y se dictan otras disposiciones. Recuperado de: https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-042527%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased

³¹ Unidad de Regulación Financiera (2018). Documento técnico. Planes de Resolución y Mecanismos de Coordinación. Recuperado de: https://www.urf.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-106146%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased

En este sentido, y con base en las lecciones que se derivaron de la crisis *subprime*, creó una serie de medidas dirigidas al sistema financiero y a sus supervisores con el propósito de prepararse para una eventual crisis y anticiparse a sus posibles impactos³². A continuación, se detallan cada una de estas:

1. Contar con un marco de resolución nacional efectivo:

Las autoridades deben contar con herramientas que les permitan administrar todo tipo de instituciones financieras con dificultades de liquidez y/o solvencia. Dentro de estas se destaca la facultad para: (i) crear entidades puente o temporales³³, (ii) transferir activos, pasivos y operaciones comerciales a otras entidades y (iii) solucionar reclamaciones del público sobre sus depósitos. Lo anterior garantiza que se tomen medidas de intervención temprana que contribuyan a preservar la estabilidad, proteger a los consumidores y minimizar el impacto de las crisis.

2. Implementar marcos para una resolución coordinada de grupos financieros:

En el sistema financiero existen grandes estructuras corporativas, generalmente de grupos que operan en múltiples jurisdicciones, cuyas exposiciones, así como sus relaciones internas y externas, hacen que la resolución sea más difícil y costosa. En este sentido, las autoridades deben considerar la posibilidad de crear incentivos regulatorios, a través de requisitos de capital u otros de tipo prudencial, como determinar un régimen especial de intervención para estos grupos financieros, que fomente la simplificación de las estructuras, de tal manera que se facilite el proceso de resolución.

3. Converger hacia medidas de resolución nacionales:

La coordinación efectiva de medidas de resolución de grupos financieros que operan en varios países resulta compleja, especialmente si estos tienen implementados distintos enfoques para la gestión de crisis. Estas diferencias se reflejan en las herramientas legales, motivos de intervención y alcance de la autoridad para reestructurar instituciones financieras en problemas. En consecuencia, aunque no es necesario que todas las jurisdicciones adopten un enfoque común para la gestión y resolución de estos eventos, es esencial que las autoridades desarrollen procedimientos similares que contribuyan a mejorar la coordinación y facilitar la continuidad de funciones claves.

4. Establecer medidas bilaterales o multilaterales que faciliten el proceso nacional de resolución:

Las autoridades de los grupos financieros con presencia en varias naciones deben establecer procedimientos bilaterales o multilaterales que les permitan reconocer, no solo a los representantes extranjeros encargados del proceso, sino también las medidas de gestión que cada país tiene ante la eventual resolución de una crisis. En este proceso, es necesario identificar las limitaciones legales, de política pública u otras³⁴.

5. Reducir la complejidad e interconexión de las estructuras y operaciones del grupo:

Los supervisores y las autoridades de resolución de cada país deben trabajar en estrecha colaboración para comprender cómo gestionar las entidades tanto a nivel de grupo como de sus componentes individuales. Para esto, es esencial examinar los modelos de negocio de las entidades financieras que operan en sus jurisdicciones, así como los efectos que puedan generar estas organizaciones en situaciones de crisis. En este proceso de supervisión, se requiere un diálogo abierto entre las partes para: (i) entender la complejidad de la estructura, (ii) comprender los objetivos comerciales subyacentes, y (iii) evaluar la efectividad de la regulación y gestión de crisis.

6. Planificar con antelación una resolución ordenada:

Las instituciones con operaciones internacionales deben tener en cuenta dentro de los planes de contingencia tanto el tamaño y la complejidad de su negocio, así como la posibilidad de enfrentar dificultades financieras o inestabilidad. Esta medida debe ser supervisada con regularidad, teniendo en cuenta las implicaciones legales en caso de efectuarse una intervención. Además, es fundamental reforzar y mantener actualizados los sistemas de gestión de información, asegurando la disponibilidad de datos esenciales para evaluar y reducir los riesgos institucionales.

7. Cooperar de manera transfronteriza e intercambiar información:

Las autoridades supervisoras, tanto en el país de origen del grupo bancario (sede matriz) como en el país de la filial, deben definir acuerdos que aseguren la generación y la pronta comunicación de información, de acuerdo con las leyes nacionales. En este sentido, es necesario

³² Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. (2010). Report and Recommendations of the Cross-border Bank Resolution group. Recuperado de: <https://www.bis.org/publ/bobs169.pdf>

³³ Se trata de una entidad receptora de los activos y pasivos sanos de un establecimiento de crédito en resolución que minimiza la exposición de recursos públicos en los procesos de resolución bancaria.

³⁴ Estas pueden ser barreras culturales, lingüísticas, o intereses nacionales contrapuestos.

crear un protocolo estándar que facilite el intercambio de datos clave, abarcando aspectos como: (i) marcos legales y/o regulaciones, (ii) poderes y responsabilidades de las autoridades y (iii) procesos asociados a la resolución de crisis. Al respecto, es importante hacer hincapié en aspectos críticos como la confidencialidad, la seguridad, la pertinencia y la accesibilidad de la información.

8. Fortalecer los mecanismos de mitigación de riesgos (derivados):

Las jurisdicciones deben promover el uso de técnicas de mitigación de riesgos sistémicos que mejoren la resiliencia financiera durante una crisis. Para esto, las autoridades pueden: (i) fortalecer los marcos legales, (ii) migrar a contratos estandarizados en bolsas reguladas y liquidarlos por medio de contrapartes supervisadas, (iii) brindar mayor transparencia en la presentación de informes sobre contratos en el mercado *Over The Counter* (OTC) o “fuera de bolsa” por medio de registros comerciales y (iv) estandarizar los contratos de derivados. Lo anterior, con el fin de reducir el riesgo sistémico de las funciones financieras críticas.

9. Permitir la transferencia de relaciones contractuales:

Las autoridades de resolución deben contar con facultades legales necesarias para retrasar temporalmente la aplicación inmediata de las cláusulas contractuales que tengan terminación anticipada. Esto con el objetivo de facilitar la transferencia de determinados contratos del mercado financiero a otra institución financiera sólida, banco puente u otra entidad pública. Así mismo, se debe trabajar colaborativamente con grupos como la Asociación Internacional de Swaps y Derivados (ISDA, por sus siglas en inglés), para explorar la creación de disposiciones contractuales estandarizadas que respalden dichas transferencias. Esto servirá como medida para mitigar el riesgo de contagio durante una crisis financiera.

10. Implementar estrategias de salida y disciplina del mercado:

Con el objetivo de fortalecer la disciplina y optimizar el funcionamiento de los mercados financieros, es fundamental que las autoridades implementen estrategias de gestión y resolución de crisis que minimicen el riesgo moral minimizando el uso de recursos públicos. Por lo anterior: (i) se debe propender por definir de forma anticipada el monto del apoyo fiscal que podría ser necesario, así como su horizonte de tiempo, y (ii) establecer acuerdos para compartir riesgos y posibles pérdidas entre los accionistas y otros acreedores, siempre que sea factible.

B. Recomendaciones del Consejo de Estabilidad Financiera

El Consejo de Estabilidad Financiera (FSB, por sus siglas en inglés), encargado de monitorear y hacer recomendaciones sobre el sistema financiero global publicó en octubre de 2011, luego de la crisis financiera global 2007-2008, los doce atributos clave para un régimen de resolución eficaz, los cuales buscan que las autoridades puedan resolver de manera ordenada cualquier institución financiera sin exponer a los contribuyentes a pérdidas derivada de apoyos de solvencia, mientras se mantiene la continuidad de las funciones económicas vitales de dicha institución financiera³⁵.

Atributos clave:

1. Alcance:

Cualquier institución financiera que pueda ser sistémicamente significativa o crítica en caso de fallar, estará sujeta a un régimen de resolución claro y transparente que cumpla con los atributos clave. Este régimen debería extenderse a Sociedades Holding de una empresa y entidades operativas no reguladas dentro de un grupo o conglomerado financiero que sea importante para el negocio del grupo.

Las infraestructuras de los mercados financieros estarán sujetas a regímenes de resolución que apliquen los objetivos y disposiciones de los atributos clave. Todas las SIFI's globales (G-SIFI's³⁶) constituidas a nivel nacional deben tener plan de recuperación y resolución, incluido un plan de resolución de grupo.

2. Autoridad de resolución:

Cada jurisdicción tendrá una entidad administrativa designada o autoridades responsables de ejercer las facultades de resolución. En caso de existir más de una autoridad deben estar perfectamente claros, definidos y coordinados sus mandatos, funciones y responsabilidades y se debe establecer una entidad principal. Además, debe tener autoridad para realizar acuerdos con otras autoridades, independencia operativa, procesos transparentes, buena gobernanza y recursos adecuados. Por último, debe estar protegida contra la responsabilidad de acciones u omisiones cometidas en el ejercicio de sus facultades de resolución.

3. Facultades de resolución:

La resolución se iniciará cuando una institución ya no es viable o tenga alta probabilidad de no serlo. El régimen de resolución debe permitir una acción oportuna antes de que la institución sea insolvente. La autoridad de resolución deberá tener una amplia gama de poderes de resolución.

³⁵ Financial Stability Board. (2014). Key attributes of effective resolution regimes for Financial Institutions recuperado de: https://www.fsb.org/wp-content/uploads/r_111104cc.pdf

³⁶ Las G-SIFI (Instituciones Financieras de Importancia Sistémica Global por sus siglas en inglés) son determinadas por el Comité de Regulación Bancaria de Basilea teniendo en cuenta criterios de tamaño, interconexión, sustituibilidad, complejidad, actividad interjurisdiccional e indicadores auxiliares de desempeño.

4. Compensación, garantías y segregación de activos de clientes:

El marco jurídico que aborda todo lo relacionado con la compensación de obligaciones (*set-off*³⁷, *netting*³⁸), las garantías (*colateralización*³⁹) y la segregación de activos⁴⁰ de clientes será claro, transparente y ejecutable durante una crisis o resolución de una o más instituciones y no ser obstáculo para la correcta aplicación de las medidas de resolución. La entrada en resolución de una entidad no será una razón que dé derecho a cualquier contraparte de la institución en resolución a ejercer derechos contractuales de aceleración o terminación anticipada siempre que las obligaciones derivadas en el contrato continúen ejecutándose.

5. Salvaguardias:

Las facultades de resolución se ejercerán de forma que se respete la jerarquía de los acreedores y se proporcione flexibilidad para apartarse del principio general de igualdad de trato (*pari passu*). Los acreedores tendrán derecho a una compensación cuando no reciban como mínimo lo que habrían recibido en una liquidación de la institución según el régimen de insolvencia aplicable. Los directores y funcionarios de la institución en resolución estarán protegidos por la ley por acciones realizadas según las decisiones tomadas por la autoridad de resolución.

6. Financiación de empresas en resolución:

Se contará con políticas para que las autoridades no se vean obligadas a depender de la propiedad pública o de fondos de rescate para resolver entidades. Cuando se necesiten fuentes de financiación temporal para mantener las funciones críticas de la entidad y así lograr la resolución, la autoridad de resolución tomará disposiciones para recuperar cualquier pérdida con cargo a los accionistas y acreedores no asegurados y si es necesario con cargo al propio sistema financiero. Esto se hará siguiendo el principio de que "ningún acreedor se encontrará en una situación peor a la que enfrentaría en un proceso de liquidación". Como mecanismo de última instancia y para mantener la estabilidad financiera, algunos países pueden decidir tener el poder de colocar la empresa bajo propiedad y control público de forma temporal para continuar con las operaciones críticas.

Se contará con fondos de seguro de depósitos o de resolución con financiación privada, o con un mecanismo de financiación con recuperación posterior con cargo a la industria.

7. Condiciones del marco legal para la cooperación transfronteriza:

El mandato de una autoridad de resolución debe facultar y

alentar a la autoridad para lograr una solución cooperativa con las autoridades de resolución extranjeras siempre que sea posible. El marco jurídico no contendrá disposiciones que desencadenen acciones automáticas como resultado de una intervención o resolución en una jurisdicción diferente. La autoridad de resolución tendrá facultades de resolución sobre sucursales locales de instituciones extranjeras.

8. Grupos de gestión de crisis:

Las autoridades locales y anfitrionas clave de todas las G-SIFI (instituciones financieras de importancia sistémica global) mantendrán grupos de gestión de crisis con el objetivo de mejorar la preparación y facilitar la gestión y resolución de una crisis. Los grupos de gestión de crisis incluirán a las autoridades de supervisión, los bancos centrales, las autoridades de resolución, los ministerios de finanzas y las autoridades responsables del sistema de garantías.

Los grupos de gestión de crisis se mantendrán bajo revisión activa e informarán según corresponda al FSB sobre avances en la coordinación e intercambio de información, el proceso de planificación de recuperación y resolución de las G-SIFI y la resolubilidad de las mismas.

9. Acuerdos de cooperación transfronteriza específicos:

Para todas las G-SIFI, como mínimo, existirán acuerdos de cooperación institucionales específicos entre las autoridades de origen y las autoridades de acogida pertinentes que participarán en las etapas de planificación y resolución de crisis. La existencia de acuerdos se hará pública.

10. Evaluaciones de resolubilidad:

Las autoridades de resolución realizarán de forma periódica, al menos en el caso de las G-SIFI, evaluaciones de resolubilidad que analicen la viabilidad de las estrategias de resolución y su credibilidad a la luz del probable impacto de la quiebra de la institución en el sistema financiero y la economía general. En el momento de realizar las evaluaciones respectivas, las autoridades de resolución evaluarán: (i) que se puedan seguir prestando los servicios financieros críticos y las funciones de pago, compensación y liquidación, (ii) la naturaleza y el alcance de las exposiciones intragrupalas y su impacto en la resolución si fuera necesario revertirlas, (iii) la capacidad de la institución para entregar información lo suficientemente detallada precisa y oportuna para respaldar la resolución, y (iv) la solidez de los acuerdos de cooperación transfronteriza y de intercambio de información.

Además, las evaluaciones de resolubilidad de grupo serán hechas por la autoridad de resolución de origen de las G-SIFI y coordinada dentro del grupo de gestión de crisis

³⁷ Es un mecanismo similar al Set-Off pero con la peculiaridad de que se puede aplicar no solo a dos partes sino a múltiples para reducir el volumen total de pagos a realizarse.

³⁸ Las G-SIFI (Instituciones Financieras de Importancia Sistémica Global por sus siglas en inglés) son determinadas por el Comité de Regulación Bancaria de Basilea teniendo en cuenta criterios de tamaño, interconexión, sustituibilidad, complejidad, actividad interjurisdiccional e indicadores auxiliares de desempeño.

³⁹ Implica el uso de activos como garantía para asegurar una obligación financiera.

⁴⁰ Se refiere a la práctica de mantener los activos de un cliente separados de los activos de la empresa que los administra asegurando que estos activos no se utilicen para saldar deudas de la compañía.

de la institución teniendo en cuenta las evaluaciones de las autoridades nacionales anfitrionas. Cuando una autoridad de resolución anfitriona realice evaluaciones de resolución a filiales locales, se coordinarán con la autoridad de origen que realice las evaluaciones de resolubilidad del grupo.

De ser necesario, las autoridades de resolución tendrán competencias para exigir la adopción de medidas adecuadas, como cambios en las prácticas comerciales o en la estructura u organización de una institución, para reducir la complejidad y costo de la resolución, sin que esto afecte la estabilidad y solidez de los negocios en curso. Para permitir la continuidad de las funciones de importancia sistémica se permitirá que estas funciones sean segregadas a entidades que sean legal y operativamente independientes y que estén protegidas de los problemas del grupo.

11. Planificación de recuperación y resolución:

Se implementará un proceso continuo para la planificación de la recuperación y resolución que abarque como mínimo las instituciones constituidas en el país que podrían ser sistémicamente significativas o críticas si quiebran. Se exigirán planes de recuperación y de resolución sólidos y creíbles para las G-SIFI o cualquier otra firma que las autoridades consideren pueden tener un impacto en la estabilidad financiera en caso de quiebra. La alta dirección de las instituciones debe ser responsable de proporcionar la información necesaria a las autoridades de resolución para la evaluación de los planes de recuperación y resolución. Las autoridades garantizarán que los planes de recuperación y resolución se actualicen de forma periódica al menos una vez al año o cuando haya cambios materiales que deban ser considerados. Para las G-SIFI, la autoridad de resolución liderará el desarrollo del plan de resolución en coordinación con la institución.

En los planes de recuperación, las entidades deben identificar opciones para restaurar su fortaleza financiera y viabilidad cuando estén bajo un estrés financiero severo.

Por su parte, un plan de resolución busca facilitar el uso efectivo de las facultades de resolución, para proteger las funciones sistémicamente importantes de una entidad no viable o con probabilidad de serlo, con el fin de hacer que la resolución de cualquier entidad sea posible sin ocasionar una interrupción severa de sus servicios y sin exponer a pérdidas a los contribuyentes. Un plan de resolución debe incluir una estrategia de resolución sustancial, acordada en el más alto nivel directivo y un plan operativo para su implementación. El plan debe identificar:

- i) Las funciones económicas y financieras cuya continuidad es crítica.
- ii) Opciones de resolución adecuadas para preservar

- dichas funciones o retirarlas de manera ordenada.
- iii) Requerimientos de información de las operaciones, estructuras y funciones sistémicamente importantes del negocio de la entidad.
- iv) Barreras potenciales para una resolución efectiva de la entidad y acciones para mitigar dichas barreras.
- v) Acciones para proteger a los depositantes asegurados y tenedores de pólizas, y asegurar la rápida devolución de los activos segregados de clientes, y
- vi) Opciones claras o principios para la salida del proceso de resolución.

12. Acceso e intercambio de información:

Se garantizará un marco jurídico que permita el intercambio apropiado de información, incluida aquella específica de las empresas, entre las autoridades de supervisión, los bancos centrales, las autoridades de resolución, los ministerios de finanzas y las autoridades responsables de los sistemas de garantía. Las instituciones deben mantener sistemas de información de gestión que sean capaces de producir información de forma oportuna, tanto durante los tiempos de planificación como durante el ejercicio de la resolución.

C. El caso colombiano

A nivel particular, en Colombia, con el objetivo de alinearse con las mejores prácticas internacionales y de adoptar medidas que permitan enfrentar los escenarios de estrés financiero, se expidió el Decreto 923 de 2018⁴¹, incorporado en el Decreto 2555 de 2010⁴², el cual establece los lineamientos específicos para la elaboración de los planes de resolución, detallando los elementos que tienen que ser incluidos y la regularidad con que deben presentarse y actualizarse.

De acuerdo con el Decreto, los PR deben prever la estrategia, recursos, guía de acción y los procesos y procedimientos adoptados por parte de las entidades vigiladas por la SFC obligadas a presentarlos, con el fin de enfrentar de manera oportuna y adecuada situaciones de estrés financiero que se consideren materiales.

Los PR deben ser estratégicos⁴³, factibles⁴⁴ y actuales⁴⁵, y deben contener como mínimo la siguiente información de la entidad:

1. La estructura organizacional y operativa, especificando el gobierno corporativo, la interconexión con otras sociedades o entidades vinculadas y su actividad transfronteriza.
2. Una descripción detallada de la interconexión con otras entidades del sistema financiero o de otros sectores, para identificar las relaciones de dependencia existentes.

⁴¹ Decreto 923 de 2018. Por el cual se adiciona el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con planes de resolución y mecanismos de coordinación, y se dictan otras disposiciones. Recuperado de: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=86582>

⁴² Artículos 2.35.6.1.1. y subsiguientes.

⁴³ Deben contemplar los planes de negocios tanto actuales como prospectivos, además de las características específicas de la entidad, incluyendo su tamaño, complejidad, grado de interconexión con otras entidades y ubicación geográfica, entre otras.

⁴⁴ Su implementación debe ser viable y posible en situaciones de estrés financiero que se determinen como materiales.

⁴⁵ Deben ser actualizados periódicamente mediante un proceso iterativo.

3. Una descripción del modelo y principales líneas de negocio.
4. El detalle de la situación financiera de la entidad en la cual se incluyan los activos, los pasivos, el patrimonio, la solvencia, y el indicador de liquidez, entre otras variables relevantes.
5. La definición de los servicios y funciones críticos para la operación de la entidad y de las estrategias previstas para mantenerlos en funcionamiento.
6. La definición de las principales contrapartes.
7. Una descripción y cuantificación de las operaciones de derivados y coberturas.
8. La descripción de su participación en los sistemas de pago, compensación y liquidación.
9. La descripción de los sistemas de información, centros principales y alternos de procesamiento de datos y los planes de contingencia y continuidad del negocio.
10. La descripción de las operaciones en el extranjero y de las autoridades de supervisión de dichas operaciones.
11. La definición de los indicadores base para iniciar la aplicación de las estrategias de resolución.
12. La definición y descripción de la estrategia de resolución aplicable en caso de presentarse una situación de estrés financiero material o liquidación de la entidad.
13. La definición de las acciones preparatorias que permitan la aplicación de la estrategia de resolución de manera efectiva y oportuna, así como la identificación de posibles obstáculos internos y externos para su adopción y definir posibles mitigantes a los mismos, teniendo en cuenta que las estrategias de resolución propuestas se validarán dentro del marco de los Esquemas de Pruebas de Resistencia establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.
14. La definición y descripción de las diversas fuentes de recursos disponibles para el financiamiento de la estrategia de resolución.
15. Las demás que se adopten con base en los lineamientos y recomendaciones formulados por la CIR.

De acuerdo con la norma, los PR no son vinculantes para las autoridades competentes en materia de resolución y se considerarán como información de carácter confidencial y reservada.

Será la Comisión Intersectorial de Resolución – CIR, instancia creada por el mencionado Decreto 923 de 2018, y conformada como mínimo por dos funcionarios de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y dos del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras (Fogafin), la encargada de recomendar los lineamientos y condiciones para la elaboración de los PR, revisar dichos planes, coordinar los comentarios a los mismos, y recomendar las entidades obligadas a presentarlos.

A su turno, la SFC expidió la Circular Externa – CE 027 de 2019 en la que detalló aspectos fundamentales sobre la elaboración de los PR y la selección de las entidades que deben presentarlos.

La CE incluye definiciones clave como qué se entiende por servicios y funciones críticos de la operación de la entidad vigilada. Igualmente establece los lineamientos para establecer cuándo una entidad se encuentra en una situación de estrés financiero material y establece de manera detallada los aspectos que deben tener en cuenta las entidades en la elaboración de los PR.

Adicionalmente, la CE prevé que los PR deben ser actualizados como mínimo cada dos años o cuando se presenten cambios significativos en su estructura jurídica u organizacional, en las actividades que desarrolla, en su situación financiera, o cuando la SFC así lo requiera.

Inicialmente, se requirió a los 4 establecimientos de crédito sistémicos la presentación de PR y estos presentaron su primera versión en 2023. Para 2024 los siguientes dos establecimientos de crédito en importancia sistémica fueron requeridos para presentar PR y deberán iniciar su elaboración.

Además de los PR, el país ha avanzado hacia la implementación de mecanismos preventivos, como los planes de recuperación. Estos tienen como objetivo ser una herramienta anticipada sobre las medidas necesarias para prevenir la insolvencia económica de una entidad, en la medida de lo posible.

En esta línea, la SFC introdujo el Esquema de Pruebas de Resistencia (EPR), por medio de la Circular Externa 051 de 2015⁴⁶, como un primer e importante avance hacia la implementación de los planes de recuperación. Estas pruebas deben hacer parte de las políticas y prácticas, tanto para la gestión de riesgos como para la planeación financiera, y evaluar la capacidad de las entidades financieras para resistir escenarios de crisis, ayudando a identificar sus vulnerabilidades y promoviendo acciones correctivas anticipadas en consonancia con su estructura y planes de negocio.

⁴⁶ Superintendencia Financiera de Colombia (2015). Por medio de la cual se imparten instrucciones para la implementación del Esquema de Pruebas de Resistencia (EPR) y el reporte de información de los resultados. Recuperado de: <https://www.superfinanciera.gov.co/loader.php?Servicio=Tools2&Tipo=descargas&Funcion=descargar&idFile=1016128>

En resumen, Colombia ha adoptado medidas clave para fortalecer su sistema financiero, con acciones proactivas para garantizar la estabilidad y solidez del sector. Estas iniciativas reflejan el compromiso del país con la prevención y la preparación ante posibles escenarios adversos, consolidando su posición como un actor responsable en el ámbito financiero internacional.

Análisis comparado de casos internacionales

Esta sección realiza una revisión de algunos casos sonados de quiebras bancarias y analiza la pertinencia de los PR. Es importante tener en cuenta que, en algunos casos, la figura del plan de resolución no existía en la regulación de manera explícita, pero aun así se llevaron a cabo algunas medidas que hoy se consideran dentro de este instrumento.

A. Europa

1. Banco Popular de España:

El Banco Popular Español fue fundado en 1926 y, durante sus inicios, la expansión del banco fue limitada dadas las condiciones económicas del momento, tales como la Gran Depresión y la guerra civil de 1936. Sin embargo, tras superar esta difícil etapa, el banco experimentó un notable crecimiento, logrando multiplicar sus recursos 24 veces y los depósitos de sus clientes 15 veces desde 1950 hasta 1964⁴⁷.

Posteriormente, en 2003, el banco comenzó una fase de expansión internacional hacia Portugal con la compra del Banco Nacional de Crédito y, en 2007, ingresó a Estados Unidos adquiriendo Totalbank. Es en este momento cuando el banco alcanzó su máximo auge en el mercado de valores, con una valuación aproximada de EUR 20.000 millones.

No obstante, con la crisis internacional de 2008, la entidad experimentó una fuerte caída, obligándola a vender distintas líneas de negocio para evitar su quiebra. Esto provocó una pérdida significativa de recursos, por lo que, en 2012, tuvo que acudir al mercado para obtener capital por EUR 2.500 millones. Sin embargo, esta cantidad no fue suficiente y, en 2016, buscó otra capitalización de EUR 2.500 millones, con los que pretendía finalizar los efectos negativos de la crisis inmobiliaria.

Tras múltiples intentos de solventar los rezagos de la crisis, la administración no pudo evitar la inminente caída del banco el 6 de junio de 2017⁴⁸, a pesar de tener su PR. Cabe destacar que la figura de plan de resolución fue introducida en España por la Ley 11 de 2015⁴⁹, en esta se incluyeron directrices sobre: (i) objeto, ámbito de

aplicación y definiciones, (ii) procedimientos de actuación temprana cuando las entidades no puedan cumplir con sus requerimientos de capital y (iii) el proceso de elaboración de los PR.

Posteriormente, la Junta Única de Resolución (JUR), siguiendo los lineamientos del PR, recibió la valoración por parte de un experto independiente en donde se detalló que el banco tendría un déficit entre los EUR 2.000 millones y los EUR 8.200 millones. Teniendo en cuenta esto, la JUR decidió vender el negocio dada su inviabilidad económica, por lo que esta deuda se convirtió en acciones que se amortizaron a un valor de 0 y, posteriormente, la entidad se traspasó al Banco Santander por un valor simbólico de EUR.

2. Credit Suisse:

El sector bancario suizo ha sido un motor crucial para el crecimiento económico, con UBS y *Credit Suisse* destacando como entidades sistémicas a nivel global. Para 2022, estas representaban aproximadamente el 26% del mercado de créditos domésticos, con activos bancarios que participaban en alrededor del 470% del PIB suizo⁵⁰. *Credit Suisse* (CS), fundado en 1856 como banco de inversión, evolucionó hacia un banco universal con presencia internacional.

Aunque la crisis financiera de 2008 no tuvo un gran impacto en su actividad, a diferencia de su rival UBS que requirió apoyo gubernamental, en los últimos años, la reputación y el desempeño de CS se vieron empañados por acusaciones e investigaciones de corrupción, lavado de activos, fraude y soborno y espionaje, junto con numerosos cambios en el cuerpo directivo de la entidad y planes fallidos de ajustes organizacionales⁵¹. Además, desde la pandemia, tuvo problemas de liquidez, lo que ocasionó un aumento en la categoría de su supervisión hacia la denominada "supervisión intensiva y permanente", a lo que se sumaron la quiebra de deudores importantes, como Greensill y Archegos, y problemas de control interno.

Todas estas debilidades, junto con las turbulencias en los mercados financieros debido a la quiebra de Silicon Valley Bank y US Signature Bank, amplificaron la incertidumbre entre clientes e inversores, exacerbando la pérdida de confianza y la salida de depósitos.

Los problemas de liquidez de CS, tras el anuncio de su principal accionista de no inyectar más capital, desencadenaron una solicitud al Banco Nacional Suizo (SNB, por sus siglas en inglés) de asistencia de liquidez de emergencia y la activación de líneas de crédito a corto

⁴⁷ El Independiente (2017). Popular: 90 años de historia liquidados en una década agónica. Recuperado de: <https://www.elindependiente.com/economia/2017/06/07/popular-90-anos-historia-liquidados-una-decada-agonica/>

⁴⁸ FROB (2017). Resolución de la Comisión Rectora del FROB sobre el Banco Popular. Recuperado de: <https://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/InformacionInteres/Mur/ficheros/frob070617.pdf>

⁴⁹ Ley 11 de 2015 de España. Por la cual se imparten instrucciones para implementar la planificación de resolución. Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-6789>

⁵⁰ Swiss National Bank. (2023). Financial Stability Report 2023. Recuperado de: https://www.snb.ch/en/publications/financial-stability-report/2023/stabrep_2023

⁵¹ Swiss Financial Market Supervision Authority FINMA. (2023). Lessons Learned from the CS Crisis. Recuperado de: <https://www.finma.ch/en/news/2023/12/20231219-mm-cs-bericht/>

plazo. Tanto la Autoridad Suiza Supervisora del Mercado Financiero (FINMA) como el SNB confirmaron que CS cumplía con los estándares mínimos de capital y liquidez, y que estarían dispuestos a proporcionar ayuda en caso necesario⁵²; sin embargo, CS se encontraba en un estado de inviabilidad y era poco probable que pudiera recuperar la confianza del mercado y de sus clientes por sí sola. Por lo tanto, la quiebra o la reestructuración como medida de resolución se vislumbraban como inevitables.

En aquel momento, la opción más apropiada era la fusión a través de la absorción por parte de su competidor, UBS. UBS tenía un historial de éxito y disfrutaba de la confianza de los mercados financieros, lo que ofrecía mayores posibilidades de resolver el problema de confianza que enfrentaba CS. El acuerdo de fusión se formalizó el 19 de marzo de 2023, los accionistas recibieron CHF 3.000 millones en acciones de UBS como compensación. Esto estuvo acompañado por un decreto de emergencia que suspendió los derechos de los accionistas de ambas entidades para aprobar o rechazar la fusión. Además, el acuerdo implicó una garantía gubernamental de CHF 9.000 millones para cubrir posibles pérdidas asociadas a algunos activos de CS.

El SNB respaldó la absorción proporcionando liquidez a través de una línea de crédito de CHF 100.000 millones sin garantía para UBS y CS, pero con derechos preferenciales de quiebra para el SNB (conocida como ELA+). Además, se estableció una segunda línea de crédito de hasta CHF 100.000 millones con respaldo del sector público (conocido como PLB).

CS amortizó todos los instrumentos AT1⁵³ emitidos por un valor de CHF 16.000 millones. Esta decisión fue altamente criticada, debido a que estos inversores no recibieron ninguna compensación, mientras los accionistas de CS recibieron acciones de UBS.

En todo caso, vale la pena destacar que para solventar la problemática de CS evitar una crisis sistémica, teniendo en cuenta el tamaño significativo de este banco, las autoridades suizas consideraron otras dos opciones además de la adquisición por UBS que no fueron implementadas. La primera consistía en una reestructuración siguiendo un plan de resolución y la segunda en una nacionalización. Esta última fue rechazada, debido a que no garantizaba la estabilización de la entidad y el mercado en el corto plazo y, además, era la opción con mayor carga para el contribuyente.

En cuanto a la primera⁵⁴, la FINMA realizó valoraciones con fines de resolución *bail-in*⁵⁵ en noviembre de 2022 y

marzo de 2023. En otras palabras, se habría buscado una recapitalización interna mediante los instrumentos TLAC⁵⁶, es decir, todos los instrumentos de capital disponibles para absorber pérdidas en caso de reestructuración o insolvencia.

El PR, elaborado por la FINMA, estaba listo para implementarse, ya que la FINMA se había preparado en colaboración con el Banco de Inglaterra, la Reserva Federal, la Corporación Federal de Seguro de Depósitos y la Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos. Además, los documentos casi definitivos ya estaban en manos de los Grupos de Gestión de Crisis⁵⁷ (CMG, por sus siglas en inglés).

A través de esta resolución, se habrían eliminado tanto los accionistas como los tenedores de bonos AT1 y otros instrumentos de capital y se habrían convertido todos los bonos *bail-in* en acciones. Estas medidas, junto con la liquidez proporcionada por el SNB, permitiría la continuidad de las funciones esenciales de CS.

Sin embargo, en este plan de resolución aún persistía el riesgo de que el capital obtenido no fuera suficiente y de que el banco no estuviera en capacidad de reconstruir su negocio, lo que podría resultar en su inminente quiebra. Además, existían incertidumbres sobre la aceptación del mercado y los clientes, así como riesgos de ejecución y efectos en cadena al imponer pérdidas a los accionistas. A pesar de ello, la FINMA indicó que este plan se habría llevado a cabo en caso de no concretarse la fusión que finalmente se realizó.

No obstante, el FSB (2023) y el FDF (2023) señalaron que la medida finalmente elegida fue capaz de proporcionar certidumbre inmediata tanto al sector financiero suizo como a los mercados internacionales, clientes y acreedores e, indirectamente, a los contribuyentes.

B. Estados Unidos

1. Silvergate:

Silvergate Bank (SGB) se estableció como una entidad de préstamos industriales en 1988 y, posteriormente, en 2012 se convirtió en un banco miembro del estado supervisado por el Banco de la Reserva Federal de San Francisco (FRB, por sus siglas en inglés) y el Departamento de Protección Financiera e Innovación de California. Luego, en 2013, la alta dirección de Silvergate cambió el modelo de negocio de la entidad para enfocarse en los clientes de criptomonedas.

⁵² Financial Stability Board. (2023). 2023 Bank Failures, Preliminary lessons learnt for resolution. Recuperado de <https://www.fsb.org/wp-content/uploads/P101023.pdf>

⁵³ Los bonos AT1 son instrumentos financieros de deuda y capital que actúan como amortiguadores de quiebras cuando hay turbulencias financieras pues aumentan el nivel de capitalización. Pagan un tipo de interés al inversor y además tienen capacidad de absorción de pérdidas.

⁵⁴ Financial Stability Board. (2023). 2023 Bank Failures, Preliminary lessons learnt for resolution. Recuperado de <https://www.fsb.org/wp-content/uploads/P101023.pdf>

⁵⁵ Consiste en una herramienta de resolución que busca minimizar cualquier impacto en materia de estabilidad financiera y asegura la continuidad de funciones críticas, sin exponer a los contribuyentes.

⁵⁶ Término acuñado por el FSB para las entidades con importancia sistémica globalmente, cuyas siglas se refieren a Total Loss Absorbing Capacity, un colchón de pasivos (capital y deuda) con capacidad de absorber eventuales pérdidas en casos de quiebra.

⁵⁷ Los Grupos de Gestión de Crisis (CMG) se establecen para preparar y facilitar la gestión de una crisis financiera que afecte a un banco con importancia sistémica global.

No obstante, en 2023 fue la primera entidad que se vio afectada por la crisis que inició en marzo de ese año. De acuerdo con el Sistema de la Reserva Federal (FED), a diciembre de 2022, SGB mantenía un activo de USD 11.353 millones. No obstante, durante el último trimestre de ese año, la entidad empezó a presentar pérdidas por la venta de títulos de deuda al vencimiento a precios de mercado con el fin de obtener liquidez. Lo anterior, se presentó en una coyuntura de resultados desfavorables de los mercados de criptoactivos, la quiebra de FTX⁵⁸ y la incontrolable salida de depositantes dada la desconfianza en el banco, generando que el 8 de marzo de 2023 SGB anunciara el cierre de operaciones y su liquidación voluntaria⁵⁹.

Al respecto, dentro de los principales factores que llevaron a la quiebra de la entidad se encuentran⁶⁰:

1. Alta exposición y dependencia a activos volátiles como los criptoactivos y la escasa diversificación.
2. Problemas de liquidez, así como la ausencia de planes de contingencia adecuados que generaron desconfianza de los depositantes.
3. Debilidades en el gobierno corporativo de SGB, pues la gestión de riesgos no se ajustó para reconocer el acelerado crecimiento del banco y la volatilidad del mercado.
4. Riesgo de concentración significativo y multicapa, toda vez que las cuentas de depósito del banco estaban financiadas, en su mayoría, por empresas de una industria y casi todos los depósitos no estaban asegurados ni tenían intereses.
5. Mala gestión del riesgo de interés (*gap* de duración entre los activos y los pasivos). Esto considerando que SGB, como otras entidades bancarias, se vieron afectadas por la crisis y mantenían elevadas carteras hasta el vencimiento de la deuda, registradas a coste amortizado, cuyo precio de mercado se vio reducido por el cambio de carácter de la política monetaria.

En el momento de la quiebra el banco no contaba con un PR, pues no estaba obligado normativamente a definirlo porque sus activos no superaban USD 100.000 millones.

En marzo de 2023 se inició una evaluación para analizar su supervisión por parte de la Junta de Gobernadores de la

FED y el FRB. Dentro de los principales hallazgos de este estudio, se resaltan las siguientes acciones que pudo haber considerado e implementado Silvergate⁶¹:

1. La Junta de la FED⁶² y el FRB consideraron la necesidad de Silvergate de presentar una solicitud en virtud de la Regulación H⁶³, puesto que la entidad cambió su modelo de negocio hacia la industria de la criptografía. Sin embargo, el banco no lo realizó.
2. Los activos totales de SGB superaron los USD 10.000 millones, lo que generó que el banco pasara de la cartera de la Organización Bancaria Comunitaria (CBO, por sus siglas en inglés) a la cartera de la Organización Bancaria Regional (RBO, por sus siglas en inglés) a principios de 2022. Al respecto, la evaluación determinó que, el FRB pudo haber robustecido el proceso de dicha transición.
3. La guía del examinador de la Junta encontró que esta no incluía información relacionada con la gestión de los depósitos que son altamente susceptibles al riesgo de fuga, como los que no tienen seguro ni intereses y los que son muy concentrados en una industria.
4. La Junta de la FED no contaba con directrices para la supervisión de los bancos que presentan un rápido crecimiento.

2. Silicon Valley Bank:

En 1983, Silicon Valley Bank (SVB) fue fundado como una entidad financiera centrada en atender principalmente a *start-ups* del sector tecnológico. La mayor parte de sus depositantes estaba compuesta por estas empresas emergentes a las que brindaba servicios financieros, que incluían cuentas bancarias especializadas y asesoría estratégica para obtener capital.

Conforme el banco consolidaba su reputación y ganaba la confianza del público en la custodia de sus depósitos, el volumen de sus activos totales experimentó un notorio crecimiento. En 2021, estos sobrepasaron los USD 100.000 millones por primera vez, lo que conllevó a que SVB se viera en la obligación de elaborar y presentar su primer plan de resolución en 2022 ante la Corporación Federal de Seguros de Depósitos (FDIC, por sus siglas en inglés). Esta medida se adoptó en respuesta a la potencial magnitud de su impacto sistémico en caso de un eventual deterioro financiero.

⁵⁸ Plataforma de intercambio de criptomonedas con sede en Bahamas, fundada en 2019 y declarada en bancarota el 11 de noviembre del 2022.

⁵⁹ Banco de la República (2023). Recuadro 3: Estrés financiero en el sistema bancario en Estados Unidos y un ejercicio de sensibilidad sobre la solvencia de los establecimientos de crédito en Reporte de Estabilidad Financiera del primer semestre 2023. Recuperado de: <https://repositorio.banrep.gov.co/server/api/core/bitstreams/918e72e9-e6de-490a-b446-321aa3bb4ed2/content>

⁶⁰ Banco de España (2023). Las crisis bancarias de 2023: causas y papel de los gestores bancarios, los supervisores y los reguladores. Recuperado de: https://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/RevistaEstabilidadFinanciera/23/2_REF45_Crisis.pdf

⁶¹ Reserva Federal (2023). Review of the Federal Reserve's Supervision and Regulation of Silicon Valley Bank. Recuperado de: <https://www.federalreserve.gov/publications/files/svb-review-20230428.pdf>

⁶² Junta de Gobernadores del Sistema de la Reserva Federal (2023). Review of the Supervision of Silvergate Bank. Recuperado de: <https://oig.federalreserve.gov/reports/board-review-silvergate-summary-sep2023.pdf>

⁶³ Normativa que exige a los bancos miembros de los Estados que obtengan la aprobación de la Junta antes de cambiar el carácter general de sus actividades.

La propuesta de este documento se remitió para revisión el 1 de diciembre de 2022 y, lamentablemente, no obtuvo la aprobación necesaria antes del 10 de marzo de 2023, fecha en que SVB se declaró en quiebra, dado que la FDIC evalúa estos documentos en un plazo de 12 meses. Ante la ausencia de la versión final de este documento, se dificultó el proceso de su resolución⁶⁴.

Al respecto, dentro de las causas que indujeron a la quiebra del banco se encuentran:

1. La decisión de emplear el excedente de liquidez acumulado durante la pandemia del COVID-19 para invertir en bonos del Tesoro con tasas de interés bajas. Posteriormente, las medidas de política económica, que resultaron en un aumento de la inflación, llevaron a la FED a elevar las tasas de interés. Esto provocó una notable disminución en el valor de los bonos de SVB, sumiéndolo en pérdidas significativas⁶⁵.
2. La desaceleración de la inversión tecnológica en 2023 provocó que las empresas emergentes del sector, cuyos depósitos se encontraban en el banco, retiraran su dinero para poder solventar sus gastos. Esto obligó a SVB a tomar la decisión de vender los bonos a pérdida para cumplir con sus obligaciones.
3. El 8 de marzo de 2023, Gregory Becker, CEO de SVB, anunció que el banco estaba buscando recaudar USD 2.250 millones para compensar sus pérdidas, desencadenando una reacción de pánico entre los clientes. En respuesta, una avalancha de clientes acudió masivamente a la sede en California para retirar sus fondos. Al finalizar el 9 de marzo, los retiros ascendieron a USD 40.000 millones y las acciones del banco experimentaron una caída del 60%.
4. La gestión deficiente por parte del banco. Los altos directivos no lograron gestionar de manera efectiva los riesgos fundamentales asociados a los tipos de interés y de liquidez. Asimismo, la junta directiva no supervisó adecuadamente a los altos ejecutivos ni los responsabilizó por sus malas decisiones, mientras que los supervisores de la FED no tomaron medidas lo suficientemente contundentes en este sentido⁶⁶.

Asimismo, es importante destacar que, de acuerdo con las lecciones aprendidas, se pueden identificar algunas estrategias que, de haber sido implementadas, podrían haber atenuado el riesgo de quiebra por parte de SVB:

1. La entidad debió considerar con especial cuidado invertir los recursos depositados por las empresas emergentes en bonos a largo plazo, pues sin anticipar correctamente el riesgo de tasas de interés era muy

probable entrar en pérdidas.

2. El banco debió ejercer mayor prudencia en sus comunicaciones, ya que transmitió de manera inapropiada los detalles de la adquisición de bonos a sus clientes, generando una considerable inquietud acerca de la estabilidad de las inversiones bancarias. Esta situación provocó que los inversores de capital de riesgo no solo optaran por retirar sus propios recursos de SVB, sino que también aconsejaron a las empresas emergentes en su cartera, cuyos depósitos estaban vinculados al banco, que hicieran lo mismo. Como resultado, la consecuencia principal fue la propagación de un pánico financiero generalizado, que llevó a la quiebra de SVB⁶⁷.

3. Signature Bank:

El Signature Bank of New York (SBNY), fundado en 2001 como banco comercial, logró constituirse como el 29º banco más grande del país hasta antes de su quiebra. Al 31 de diciembre de 2022, tenía un total de USD 88.600 millones en depósitos y USD 110.400 millones en activos. No obstante, el 12 de marzo de 2023, el Departamento de Servicios Financieros del Estado de Nueva York cerró SBNY y nombró a la FDIC como apoderado del banco. Su quiebra constituyó la tercera más grande en la historia de Estados Unidos.

El 19 de marzo del mismo año, la FDIC estimó que el costo de la quiebra del SBNY para el Fondo de Seguro de Depósitos fue de aproximadamente USD 2.500 millones. Según la FED⁶⁸, la causa principal de esta quiebra fue la iliquidez precipitada, por los efectos contagio, a raíz de la autoliquidación anunciada de SGB, y la quiebra de SVB. Lo anterior, luego de que ambos experimentaran corridas de depósitos. Sin embargo, la segunda causa fundamental del fracaso del banco fue una mala gestión, donde se destacan las siguientes acciones:

1. La Junta Directiva y la Gerencia buscaron un crecimiento rápido sin desarrollar ni mantener prácticas y controles de gestión de riesgos adecuados para el tamaño, la complejidad y el perfil de riesgo de la institución.
2. La administración del banco no dio prioridad a las buenas prácticas de gobierno corporativo. La entidad carecía de procesos claros y de transparencia sobre quién decidía, por lo cual, las decisiones a menudo eran tomadas por individuos o pequeños grupos informales de funcionarios ejecutivos.
3. El banco no siempre prestó atención a las preocupaciones que manifestaron los examinadores de la FDIC ni fue receptivo u oportuno al abordar las

⁶⁴ Berner, R. Schoenholtz, y K. White L. (2023). Evaluation of the Policy Response: On the Centre For Economic Policy Research (2023). SVB and Beyond: The Banking Stress of 2023. Recuperado de: https://cepr.org/system/files/publication-files/188970-svb_and_beyond_the_banking_stress_of_2023.pdf

⁶⁵ Pirani (2023). El colapso de Silicon Valley Bank y su inadecuada gestión de riesgos. Recuperado de: <https://www.piranirisk.com/es/blog/colapso-silicon-valley-bank-svb-inadecuada-gestion-de-riesgos>

⁶⁶ Reserva Federal (2023). Review of the Federal Reserve's Supervision and Regulation of Silicon Valley Bank. Recuperado de: <https://www.federalreserve.gov/publications/files/svb-review-20230428.pdf>

⁶⁷ Roose, K. (2023). Tres lecciones que nos deja el colapso de Silicon Valley Bank. The New York Times. Recuperado de: <https://www.nytimes.com/es/2023/03/13/espanol/silicon-valley-bank-que-paso.html>

⁶⁸ Federal Deposit Insurance Corporation (2023). FDIC'S Supervision of Signature Bank. Recuperado de: <https://www.fdic.gov/news/press-releases/2023/pr23033a.pdf>

recomendaciones de supervisión. A pesar de las múltiples cartas de supervisión anuales que citaban repetidamente deficiencias, en cuanto a la gestión del riesgo de liquidez, la entidad no actuó rápida y exhaustivamente.

4. Tenían una fuente inestable de financiamiento, pues su rápido crecimiento se debió a una dependencia excesiva de depósitos no asegurados, sin implementar prácticas y controles fundamentales de gestión del riesgo de liquidez.
5. El banco no entendió el riesgo de su asociación y dependencia a los depósitos de la industria criptográfica⁶⁹, que eran el 20% del total, y tampoco comprendió su vulnerabilidad al contagio de la agitación de este sector⁷⁰.

Un factor que pudo haber obstaculizado la preparación de la FDIC para salvaguardar el SBNY, utilizando el método tradicional⁷¹ de compras y transacciones (P&A, por sus siglas en inglés), es que el plan de resolución requerido para dicho banco no se presentó, pues en junio de 2021, y por causa de la pandemia de Covid-19, la FDIC estableció una extensión de tres años para la presentación de los planes de resolución bancaria, para aquellas entidades con más de USD 100.000 millones en activos. Al respecto, SBNY debía presentarlo en junio de 2023 y, por lo tanto, a la fecha de la crisis aún no disponía de este plan⁷².

Como se describió anteriormente, las crisis de estas tres entidades de Estados Unidos durante marzo de 2023 se materializaron principalmente por tensiones de liquidez, la desconfianza de los consumidores, las dificultades para encontrar financiación en el mercado y por la deficiencia y/o ausencia de planes de contingencia. Lo anterior, propició un efecto contagio en todo el mercado estadounidense, circunstancia que hizo necesaria la intervención de las autoridades, a través de distintos apoyos públicos, dentro de los que se destacan los siguientes⁷³:

1. La FED puso en marcha el Programa de financiación a plazo bancario, (BTFP, por sus siglas en inglés) creado para apoyar a las empresas y hogares estadounidenses al poner fondos adicionales a disposición de las instituciones depositarias elegibles para ayudar a garantizar que los bancos tuvieran la capacidad de satisfacer las necesidades de los depositantes.

2. La FDIC y la FED comunicaron que se transferirían todos los depósitos, incluso los no asegurados de SVB y SBNY, para mitigar los efectos adversos sobre la estabilidad financiera.
3. La FED aumentó la liquidez proporcionada a las entidades, a través de la ventanilla de descuento.
4. Al ser bancos regionales, mediante los Bancos Federales de Préstamos Hipotecarios (FHLB, por sus siglas en inglés) se proporcionó liquidez adicional a las entidades.

C. Colombia

1. Crisis de la década de los 90:

Entre 1994 y 1998, Colombia enfrentó una crisis política que tuvo un impacto negativo sobre las principales variables económicas, la variación del PIB anual en 1999 tuvo la mayor caída registrada hasta ese momento (-4,5%), el desempleo alcanzó el 13,3% para el 2000, y la pobreza aumentó, pasando de 51% en 1996 a 57,5% en 1999⁷⁴. Posteriormente, la turbulencia de los mercados emergentes agregó más factores que incrementaron el riesgo país. Durante 1998, la tasa de interés real alcanzó niveles históricamente altos como resultado del déficit fiscal del gobierno, el bajo ahorro doméstico, las reducidas expectativas de los agentes económicos y la defensa de la banda cambiaria por parte del Banco de la República. Este cúmulo de choques afectó gravemente al sistema financiero y, especialmente, a los deudores, quienes perdían su capacidad de mantenerse al día con los pagos.

Los deudores, particularmente aquellos vinculados al sistema UPAC (que en 1994 se ancló a la DTF en vez de a la inflación), se vieron afectados. Debido a los desequilibrios macroeconómicos que atravesaba el país, la DTF alcanzó niveles históricamente altos, lo que incrementó las deudas pactadas bajo este sistema. Sin embargo, los salarios crecían al ritmo de la inflación, impidiendo que los deudores cumplieran con sus responsabilidades financieras. Esto llevó al mercado a una sobreoferta repentina de inmuebles producto de embargos, generando una caída en sus precios, lo que resultaba insuficiente para cubrir el valor de las deudas⁷⁵.

El sector financiero público, las Corporaciones de Ahorro y Vivienda (CAV) y el sector financiero cooperativo fueron los

⁶⁹ Los mercados de activos digitales: la estrategia expuso a SBNY a una mayor susceptibilidad al riesgo de liquidez, reputación y regulatorio debido a la incertidumbre y volatilidad del espacio de los activos digitales.

⁷⁰ Dos criptomonedas colapsaron en mayo de 2022 (TerraUSD y Luna), y poco después surgieron turbulencias adicionales en la industria. La mayoría de las empresas y monedas criptográficas habían perdido valor precipitadamente desde sus máximos en noviembre de 2021, lo que provocó despidos de empresas de activos digitales dentro de la industria.⁷¹ Que consiste en que un Banco "saludable" compre los activos y asuma las obligaciones de un banco en quiebra.

⁷¹ Que consiste en que un Banco "saludable" compre los activos y asuma las obligaciones de un banco en quiebra.

⁷² Viral V. et al (2023), "SVB and Beyond: The Banking Stress of 2023. Recuperado de: https://papers.ssrn.com/sol3/Delivery.cfm/SSRN_ID4535007_code142715.pdf?abstractid=4513276&mirid=1

⁷³ Alonso, J., Anguren, R., Manzano, M. & Mochón, J. (2023). "Las crisis bancarias de 2023: causas y papel de los gestores bancarios, los supervisores y los reguladores". Recuperado de: https://www.bde.es/f/webde/GAP/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/RevistaEstabilidadFinanciera/23/2_REF45_Crisis.pdf

⁷⁴ Nuñez, J., Ramírez, J.C., & Cuesta, L. (2006). Determinantes de la pobreza en Colombia, 1996-2004. Estudios y Perspectivas. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/069bca10-5d5f-4a04-9bf1-b699dd5a0a6b/content>

⁷⁵ Fogafin & Universidad Externado de Colombia (2009). Crisis financiera colombiana en los años noventa. Origen, resolución y lecciones institucionales recuperado de: <https://publicaciones.uexternado.edu.co/gpd-crisis-financiera-colombiana-en-los-anos-noventa-origen-resolucion-y-lecciones-institucionales-9789587104288.html>

más afectados. Para enfrentar esta situación, redujeron las tasas de sus créditos y ofrecieron cuotas iniciales bajas para atraer más clientes y consolidarse en el mercado. El sector cooperativo carecía de un marco normativo claro, lo que dificultaba la toma de decisiones cruciales como las relacionadas al seguro de depósitos y los apoyos transitorios de liquidez de este subsector; adicionalmente, se observó una desviación de sus principios cooperativos, altos costos de agencia, injerencia del narcotráfico y debilidad en la integración de este subsector.

Sin planes de resolución disponibles, muchas instituciones alcanzaron puntos de insolvencia y de no retorno, llevando a la liquidación de 24 entidades para evitar futuras pérdidas y realizando los pagos correspondientes al seguro de depósitos. Los altos costos de estos pagos hicieron que Fogafín requiriera un crédito de COP 550 mil millones de la Dirección del Tesoro Nacional. Se brindaron alivios a los deudores de vivienda, inicialmente con créditos más bajos y, posteriormente, otorgando a Fogafín la autoridad para asistir a los deudores. A partir del 1 de enero del 2000, se reliquidaron todos los saldos vigentes de créditos de vivienda, ajustándolos a la diferencia entre el cálculo en UPAC y el nuevo cálculo con la Unidad de Valor Real (UVR) recién creada.

Fogafín también ofreció créditos por daciones en pago a las entidades para amortiguar la obligación de recibir inmuebles en pago y saldar la deuda, incluso cuando el valor del inmueble fuera menor a la deuda. Además, Fogafín ofreció un seguro de desempleo que asumiría el pago de las cuotas de vivienda de interés social (VIS) en caso de que los deudores perdieran su empleo. Estas acciones implicaron un alto costo de ejecución que debilitó la reserva del seguro de depósitos. Para fortalecer la reserva, se implementó un Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) del 2 x 1000, que, aunque inicialmente se esperaba fuera temporal, aún se mantiene en una tarifa mayor. Vale la pena aclarar que la destinación inicial de los recursos provistos por el GMF fue un 10% para la capitalización de la banca pública, un 30% para la de la banca cooperativa y un 60% para los alivios a los deudores hipotecarios. Por tanto, el GMF no se usó nunca para rescatar la banca privada⁷⁶.

2. Interbolsa:

Interbolsa fue creada en 1990, llegando a ser una de las principales firmas comisionistas en Colombia, encargada de intermediar operaciones financieras en la Bolsa de Valores y ofrecer servicios como corretaje de acciones, administración de portafolios y gestión de inversiones.

En 2002, se creó el Fondo Premium Capital, un fondo de

inversión extranjera con sede en Curazao administrado por Interbolsa a través de la nueva Holding S.A. fundada en 2008⁷⁷, con el objetivo de aumentar su capitalización e iniciar un proceso de expansión.

Posteriormente, en 2009, la firma experimentó un rápido crecimiento, llevándola a tener presencia en todo el país y logrando ser la entidad matriz fondeadora del mercado⁷⁸. En 2011, Interbolsa intentó comprar Fabricato, compañía líder del sector textil, por medio de un gran volumen de operaciones Repo, en su mayoría por el Fondo Premium. Esto disminuyó casi en su totalidad la liquidez de la comisionista.

Luego de haber alcanzado una posición de COP 300.000 millones en Repos, Interbolsa enfrentó una intervención de la SFC en noviembre de 2012 por incumplir un crédito de COP 20.000 millones que solicitó al BBVA para continuar financiando estas operaciones⁷⁹.

Esta circunstancia generó que la SFC usara la figura de toma de posesión inmediata de los bienes de Interbolsa y autorizó la cesión de activos y pasivos a Bancolombia. En enero de 2013 la Superintendencia canceló la inscripción de la firma en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) y procedió con su liquidación⁸⁰.

De acuerdo con lo anterior, las causas fundamentales de la crisis de Interbolsa se atribuyeron a una serie de prácticas financieras deficientes aunadas a malas decisiones por parte de sus directivos, dentro de las que se destacan⁸¹:

1. El manejo inapropiado de los recursos del Fondo Premium para adquirir el control de Fabricato sin gestionar adecuadamente su riesgo de liquidez, lo que resultó en su inminente quiebra.
2. La mala gestión del Gobierno Corporativo y de los integrantes del Comité de Riesgo de Interbolsa, pues permitieron el endeudamiento descontrolado de la entidad.

En consecuencia, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público estableció un régimen de garantías y limitaciones para operaciones financieras, fortaleciendo la supervisión con suspensiones inmediatas en caso de su incumplimiento. Asimismo, se elaboraron decretos gubernamentales para establecer planes de resolución y mecanismos de coordinación frente a situaciones de estrés financiero, todo esto con el propósito de proteger la estabilidad del sistema financiero y la confianza del público.

⁷⁶ Asobancaria. (2013). Recordando nuestra historia: el episodio del GMF. Banca y Economía. Edición 917. <https://www.asobancaria.com/ws/semanas-economicas/917-BE.pdf>

⁷⁷ Universidad de la Sabana (2013). Base teórica del caso interbolsa. Recuperado de: <https://intellectum.unisabana.edu.co/handle/10818/10431>

⁷⁸ Ibidem.

⁷⁹ Universidad Nacional de Colombia (2014). Enfoque Interbolsa. Recuperado de: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/peju/article/view/48905>

⁸⁰ Universidad de la Sabana (2013). Base teórica del caso interbolsa. Recuperado de: <https://intellectum.unisabana.edu.co/handle/10818/10431>

⁸¹ Universidad Nacional de Colombia (2014). Enfoque Interbolsa. Recuperado de: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/peju/article/view/48905>

Las crisis mencionadas muestran la relevancia de la desconfianza y los efectos de contagio en el desarrollo de eventos adversos, especialmente, en las que se desarrollaron en Estados Unidos en 2023. Los problemas experimentados por cada una de las entidades reflejan cómo la inadecuada gestión de los riesgos, las debilidades del gobierno corporativo, el crecimiento incontrolable, la falta de diversificación, las debilidades de la supervisión, las falencias

y/o inexistencia de planes de resolución y la acumulación de pérdidas en las carteras de valores pueden conducir a una quiebra inevitable con costos al fisco y, por lo tanto, a los contribuyentes.

En el gráfico 1 se presenta una cronología de las crisis, así como la normatividad, y principios que se expidieron antes, durante y después de estas.

GRÁFICO

1

Cronología de las crisis, normatividad y principios.



Fuente: Elaboración Asobancaria.

Lecciones aprendidas

La crisis financiera de 2008 fue un evento tan masivo que puso de manifiesto la urgencia de mejorar e implementar mayores exigencias normativas para prevenir a futuro una turbulencia de tal magnitud en los mercados a nivel mundial, evitando así recesiones y retrocesos económicos.

Sin embargo, a raíz de la quiebra de tres bancos estadounidenses en 2023 se generó una nueva crisis que dejó en evidencia las deficiencias tanto en la gestión de riesgos como en los procesos de supervisión. Al respecto, el FDIC generó una serie de lecciones aprendidas que deben considerarse a futuro:

1. Elaboración de guías de vigilancia desde la división de Supervisión de la Gestión de Riesgos (RMS, por sus

siglas en inglés) que orienten la forma como se evalúan las prácticas de gestión del riesgo de liquidez. Estos documentos deben permitir identificar debilidades antes de que se produzca una crisis financiera.

2. Redefinición de los procesos de evaluación continua y la definición de un plan a seguir cuando la administración de los bancos no pueda o no quiera abordar de manera efectiva las problemáticas crónicas.
3. Trabajar con diversas áreas de la institución, incluida la administrativa, financiera, legal y la corporativa, con el propósito de mejorar la dotación de personal y la estrategia de los evaluadores. Esto permitirá contar con un número suficiente de evaluadores altamente calificados.

La revisión internacional presentada previamente señala la importancia de contar con regímenes de resolución efectivo, incluyendo los planes de resolución como herramientas de identificación y estrategia en situaciones de no viabilidad, donde los organismos supervisores intervienen para evitar afectaciones en todo el sistema financiero y pérdidas fiscales para los contribuyentes. Incluso en los casos señalados donde no existía regulación ni lineamientos sobre planes de resolución, se hacía evidente la necesidad de haber contado con una clara taxonomía organizacional para tomar decisiones informadas en el menor tiempo posible.

A pesar de ello, los planes de resolución no son la única salida ante turbulencias dentro de una organización, ya que el contexto económico y las características específicas del evento imprevisto influyen en la decisión final de los organismos supervisores. En todo caso, disponer de planes de resolución actualizados y revisados por la entidad supervisora permite que la labor de esta última, en un evento de resolución, conlleve los menores costos y repercusiones posibles.

Conclusiones y consideraciones finales

Los planes de resolución permiten tener claridad sobre cómo opera una entidad de importancia sistémica, quiénes la dirigen y sus principales líneas de negocio, otorgando así una guía a la autoridad encargada de ejecutar la resolución en caso de presentarse una crisis financiera. Esto es crucial, ya que busca tomar acciones de manera oportuna para prevenir una repercusión significativa en las demás entidades del sistema bancario.

Después de la crisis del 2008, el Comité de Regulación Bancaria de Basilea estableció que es esencial que las autoridades nacionales y las entidades financieras desarrollen medidas como: (i) contar con regímenes de resolución nacionales efectivos, (ii) reducir la complejidad e interconexión de las estructuras y operaciones del grupo, (iii) fortalecer de mecanismos de mitigación de riesgos y (iv) planificar con antelación una resolución ordenada, con el propósito de que tanto supervisores como entidades se prepararen adecuadamente para una eventual crisis y gestionarla con eficacia.

Los atributos clave construidos por el FSB son el resultado de años de aprendizaje durante diferentes crisis en distintas partes del mundo, de todas estas situaciones se logra resaltar la importancia de contar con regímenes de resolución efectivos incluyendo la existencia de planes de resolución que sean eficaces y aplicables. La correcta resolución de una entidad financiera, más aún cuando es una entidad de importancia sistémica y pueda seguir cumpliendo sus funciones primordiales mientras se resuelve, es el resultado de una correcta planificación que se plasma en los doce atributos clave para una correcta resolución y así ayudar a

preservar la estabilidad financiera.

Los problemas experimentados por SGB reflejan cómo la inadecuada gestión de los riesgos, el crecimiento incontrolable, la falta de diversificación, la inexistencia de un plan de resolución, los desajustes de vencimientos, los cambios en el carácter general de sus actividades y la acumulación de pérdidas en las carteras de valores pueden conducir a una quiebra inevitable⁸².

En este contexto, algunos factores comunes del fracaso de los bancos SGB, SVB y SBNY fueron: (i) la inadecuada gestión de los riesgos, (ii) el crecimiento incontrolable, (iii) la falta de diversificación, (iv) los desajustes de vencimientos y (v) la acumulación de pérdidas en las carteras de valores. No obstante, la gran característica en común es que ninguno de los tres contaba con un plan de resolución.

Un aspecto fundamental, que puede haber obstaculizado la preparación de la FDIC para intervenir de manera eficaz a SBNY es que, tras una moratoria de tres años en la presentación de los planes de resolución, en el momento de la quiebra este banco no tenía un plan activo.

Ahora bien, los supervisores recibieron importantes advertencias sobre las debilidades de cada uno de estos bancos; sin embargo, a pesar del énfasis posterior a la crisis financiera global en la resolución de los grandes bancos, ni los supervisores ni los bancos parecían preparados en marzo de 2023 para resolver la crisis sin generar costos indirectos⁸³.

Con el propósito de contrarrestar esta situación, la FED puso en marcha el Programa de financiación a plazo bancario, (BTFF, por sus siglas en inglés) que otorgó fondos adicionales a disposición de las instituciones depositarias elegibles para ayudar a garantizar que los bancos tuvieran la capacidad de satisfacer las necesidades de los depositantes. Por su parte, la FDIC y la FED comunicaron que se transferirían todos los depósitos, incluso los no asegurados, de SVB y SBNY para mitigar los efectos adversos sobre la estabilidad financiera.

En el contexto suizo, el plan de resolución se consideró una herramienta vital, ya que la autoridad reguladora había identificado todos los riesgos y exposiciones de la entidad. Sin embargo, el plan de resolución no se implementó al llegar al punto de no viabilidad, dado que el entorno económico y los riesgos evaluados condujeron a la conclusión de que la mejor opción para preservar la estabilidad financiera de Suiza era la absorción por parte del banco rival. A pesar de esto, persisten riesgos asociados al tamaño e importancia de UBS tras la operación, lo que sugiere la necesidad de intensificar aún más los requisitos de supervisión, especialmente a la luz de los acontecimientos recientes relacionados con Credit Suisse.

⁸² Federal Deposit Insurance Corporation (2023). Declaraciones del presidente Martin J. Gruenberg sobre las recientes quiebras bancarias y la respuesta regulatoria federal ante el Comité de Servicios Financieros de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos. Recuperado de: <https://www.fdic.gov/news/speeches/2023/spmar2923.html>

⁸³ Berner, R. Schoenholtz, y K. White L. (2023). Evaluation of the Policy Response: On the Centre For Economic Policy Research (2023). SVB and Beyond: The Banking Stress of 2023. Recuperado de: https://cepr.org/system/files/publication-files/188970-svb_and_beyond_the_banking_stress_of_2023.pdf

En todo caso, lo experimentado en Suiza sirve para entender que un plan de resolución debe ser dinámico y que, dadas las circunstancias, lo estipulado en el documento puede no ser la alternativa más viable. De hecho, por definición, un plan de resolución no es vinculante para la autoridad resolutora. De allí la importancia de su actualización periódica, pero, también, de contar con otras alternativas de mercado o no mercado. Allí, entonces, es donde se hace necesario evaluar la factibilidad y practicidad de lo dispuesto en el plan.

Por otra parte, en Colombia, con el compromiso de estar alineados con los mejores estándares internacionales, se expidió el Decreto 923 de 2018 con el objetivo de establecer los principales lineamientos para la implementación nacional de los planes de resolución. Así mismo, se han desarrollado mecanismos adicionales para ayudar a mitigar el riesgo de inviabilidad económica como los EPR. La regulación busca evitar las consecuencias negativas para los consumidores financieros y la Nación de la crisis experimentada a final del siglo pasado.

En últimas, el propósito final de un plan de resolución es internalizar los costos de un proceso de crisis financiera o, si se quiere expresar de otra manera, minimizar las externalidades negativas asociadas a las pérdidas de los consumidores financieros (depositantes) y el costo fiscal (contribuyentes). Para ello, la entidad en crisis o la autoridad resolutora pueden actuar de manera oportuna para decidir reestructurar, desestructurar, capitalizar o liquidar, dependiendo de las condiciones del mercado y conociendo el detalle del plan.

El proceso que actualmente lleva Colombia en esta materia permitirá al país seguir acercándose a los mejores estándares internacionales. Además, le otorgará más herramientas para seguir fortaleciendo la gestión de riesgos y mantenerse como uno de los sistemas financieros más estables de la región.

Una mirada hacia la medición del Bienestar Financiero

Adriana María Ovalle
Daniela Silva Monsalve
Juan David Urquijo
Sara María Garavito
Alejandra Rodríguez Mejía

La inclusión financiera es entendida ampliamente por la academia y los gobiernos nacionales como un determinante clave en el desarrollo y la disminución de la pobreza de los países. De hecho, es considerada como una herramienta fundamental para alcanzar cinco de los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) planteados por las Naciones Unidas⁸⁴. Sin embargo, el concepto de inclusión financiera suele ser bastante amplio y son diversas las formas en que se evalúa su impacto en el bienestar de las personas.

En este artículo realizaremos una revisión de la literatura sobre las diferentes definiciones y mediciones de bienestar financiero en el mundo. Así, aterrizaremos estas experiencias internacionales a cómo se ha abordado este concepto en Colombia. Por último, haremos una reflexión para el país acerca de: (i) cómo se pueden robustecer estos ejercicios para darles mayor trazabilidad y visibilidad, y (ii) cómo se deben enfocar las políticas públicas a partir de las mediciones recientes de bienestar financiero.

1. ¿Por qué es importante medir esto?

Entender cómo los programas de inclusión financiera impactan en la cotidianidad de las personas es trascendental para entender cómo el sector financiero puede mejorar la calidad de vida de sus clientes. Ejercicios como la evaluación de impacto utilizan herramientas cuantitativas que revelan formas de asignar más recursos a los buenos programas y eliminar o corregir los malos; además, la evaluación de impacto es un instrumento técnico para refutar juicios apresurados sobre políticas públicas⁸⁵. Así, análisis como la evaluación de impacto necesitan parámetros o índices técnicos para cuantificar los beneficios de los programas que evalúan. Por eso, medir el bienestar que genera la inclusión, se convierte en una necesidad para plantear cada vez mejores estrategias nacionales.

Comúnmente se utilizan índices multidimensionales para medir el nivel de inclusión financiera de las personas y los países. Estos incluyen principalmente niveles de acceso, uso y calidad de los productos y servicios financieros. Estos indicadores, que son los más usados para definir la inclusión financiera, son medidos con registros administrativos (acceso y uso) o encuestas (calidad). Por su parte, el bienestar financiero también es medido con índices multidimensionales; a pesar de ello, debido a que se puede considerar como un concepto subjetivo, este, en la mayoría de los casos, solo se puede medir a través de encuestas.

Si bien es difícil encontrar una medición estándar de bienestar financiero, debido a la naturaleza del concepto, es primordial hacerlo. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), por ejemplo, entre las recomendaciones de su Consejo sobre Alfabetización Financiera reconoce el bienestar financiero como el fin último de la inclusión⁸⁶. Por esto, en Colombia el Documento CONPES 4005, que entrega líneas de política pública para la inclusión financiera y la educación económica, pone de presente la necesidad de diseñar y hacer seguimiento a un indicador de bienestar financiero que sea complementario a las medidas de acceso, uso y calidad ya existentes⁸⁷.

A continuación, se hace una revisión de las diferentes formas como se puede entender el bienestar financiero en el mundo, cómo se ha medido y las lecciones que han dejado este tipo de ejercicios en cada país.

2. Casos del mundo y mediciones internacionales

Según Kempson y Poppe (2018)⁸⁸ el bienestar financiero es el estado en que una persona es capaz de cumplir cómodamente con todos sus compromisos y necesidades financieras actuales y, además, tiene la resiliencia financiera para mantener ese estado en el futuro.

⁸⁴ Klapper, L. El-Zoghbi, M. & Hess, J. (2016) Achieving the Sustainable Development Goals The Role of Financial Inclusion.

⁸⁵ Bernal, R., & Peña, X. (2011). Guía práctica para la evaluación de impacto: Guía práctica para la evaluación de impacto (1st ed.). Universidad de los Andes, Colombia.

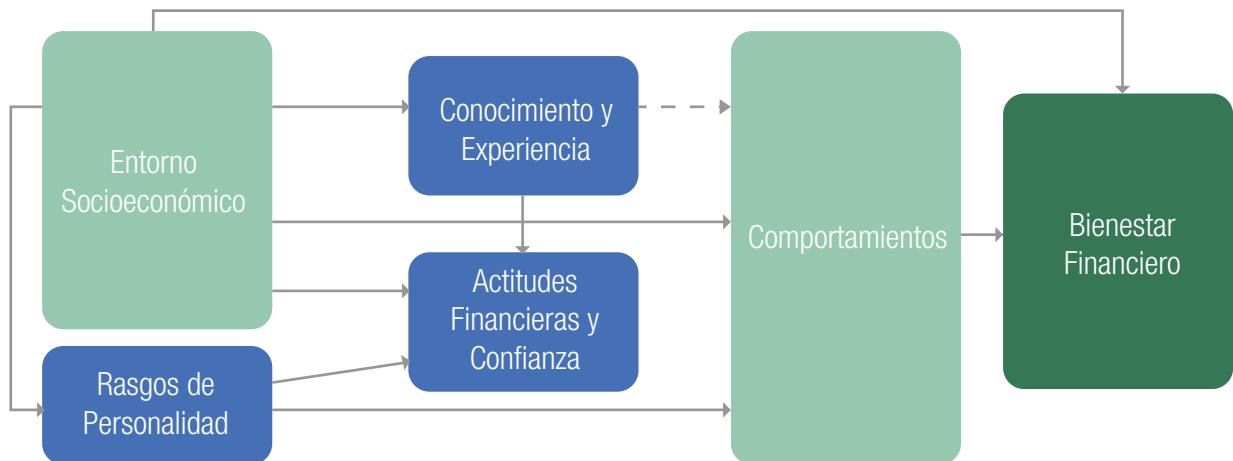
⁸⁶ OECD (2020) Recommendation of the Council on Financial Literacy, OECD/LEGAL/0461. <https://legalinstruments.oecd.org/en/instruments/OECD-LEGAL-0461>

⁸⁷ BDNF. (2020). Política Nacional de Inclusión y Educación Económica y Financiera. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4005.pdf>

⁸⁸ Kempson & Poppe (2018) Understanding Financial Well-Being and Capability - A Revised Model and Comprehensive Analysis. <https://oda.oslomet.no/oda-xmlui/bitstream/handle/20.500.12199/5357/OR%202018%20Understanding%20Financial%20Well-Being%20and%20Capability.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Según su marco conceptual, los autores mencionan que los principales efectos directos sobre el bienestar financiero vienen de las conductas y el entorno socioeconómico de las personas. El resto de los elementos que influyen tienen

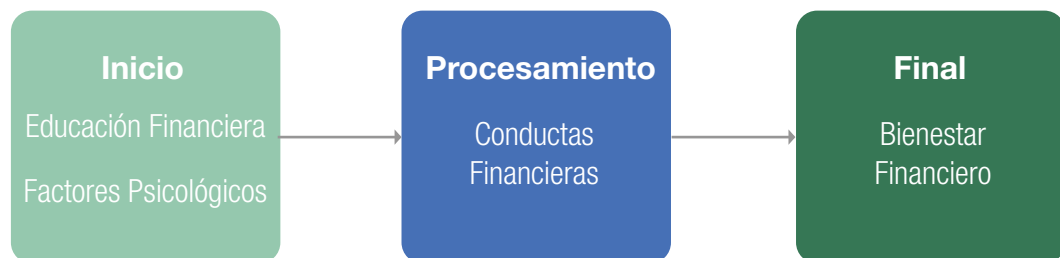
efectos indirectos, y se miden a través de comportamientos impulsados por conocimientos y experiencias; confianza y actitudes financieras y; rasgos de la personalidad. (Gráfico 1.)

GRÁFICO**1****Marco conceptual del bienestar financiero.**

Fuente: Kempson y Poppe (2018)

Sehrawat, et al. (2021)⁸⁹ señalan numerosos países alrededor del mundo que han encaminado sus políticas en pro del bienestar financiero. Esto dado que los problemas financieros de las personas permean la situación de la economía en general. El "bienestar financiero" requiere un enfoque multidisciplinario y adaptado a cada país para lograr una aplicación efectiva. En general, las personas buscan mejorar sus decisiones financieras para elevar su calidad de vida y bienestar.

Consecutivamente, los autores exponen el proceso que conduce al bienestar financiero. Primero, integran los conocimientos financieros con factores psicológicos como primer insumo que consolida el comportamiento financiero de los individuos. Así, dependiendo de su conducta frente al crédito, el grado de información sobre los productos financieros, el conocimiento financiero y los patrones de gasto y ahorro, se puede determinar el nivel de bienestar financiero de los sujetos (Gráfico 2).

GRÁFICO**2****Marco conceptual del bienestar financiero.**

Fuente: Sehrawat et al. (2021)

⁸⁹ Sehrawat K, Vij M and Talan G (2021) Understanding the Path Toward Financial Well-Being: Evidence from India. Front. Psychol. 12:638408. doi: 10.3389/fpsyg.2021.638408

Por otro lado, Lusardi y Messy (2023) definen el bienestar financiero como la capacidad de tomar decisiones financieras informadas que trascienden del poder adquisitivo. Consideran que el conocimiento financiero no solo afecta el nivel de bienestar de los individuos al influir en la capacidad de compra, sino que también proporciona herramientas esenciales para mejorar la calidad de vida, optimizar el uso de productos financieros y contribuir al desarrollo económico en países en desarrollo⁹⁰. Así, el bienestar financiero busca mejorar la calidad de vida de los consumidores, consolidar los mercados financieros y potenciar el crecimiento económico.

Con estas tres primeras aproximaciones conceptuales, se procederá con una revisión de diferentes referentes a nivel internacional que puedan dar una idea a nivel práctico y conceptual del bienestar financiero comenzando con aquellas que siguen la línea de Lusardi y Messy por ser la definición más reciente.

En primer lugar, se encuentra el caso de Estados Unidos evaluado por Lusardi y Streeter (2023)⁹¹. Esta investigación estudió el bienestar financiero de la economía norteamericana durante la pandemia de Covid-19, caracterizada por desempleo y altos niveles de inflación y tasas de interés. La misma utiliza datos del Estudio Nacional de Capacidad Financiera (NFCS, por sus siglas en inglés) en 2021, que es recopilado por la Autoridad Regulatoria de la Industria Financiera (FINRA, por sus siglas en inglés).

Con esta encuesta se buscó evaluar la capacidad financiera, las percepciones y experiencias y los comportamientos de los sujetos ante sus decisiones financieras. Consecuentemente, midió el bienestar financiero como la capacidad de contestar correctamente a la mayor cantidad de preguntas, y posteriormente dimensionó el nivel de calidad de vida de los individuos respecto a su libertad y solvencia financiera. La fuente de información de esta encuesta corresponde a un porcentaje significativo a nivel poblacional en términos de rangos de edad, género, etnicidad y educación.

Los principales resultados muestran que, aproximadamente la mitad de la población encuestada presenta dificultades para responder las preguntas en términos de tasas de interés, inflación y niveles de riesgo. Asimismo, las personas jóvenes tienden a tener menores conocimientos financieros en comparación con la población mayor y, finalmente, existe una brecha sustancial en términos de género y conocimientos financieros, donde hay una fuerte correlación entre el grado educativo alcanzado, los conocimientos financieros adquiridos y, por ende, el nivel de bienestar experimentado.

Con los resultados de la encuesta, Lusardi y Streeter (2023) vinculan el conocimiento financiero con el nivel de bienestar. Puntualmente, esta conexión se establece a partir de tres

medidas clave en los Estados Unidos: (i) planes de retiro; (ii) fragilidad financiera, y (iii) carga de la deuda que tiene cada sujeto. Con esto se demuestra que los individuos con resultados superiores en la primera encuesta son más propensos a tener mejores planes de retiro y menor vulnerabilidad financiera. Así, no solo se puede predecir el comportamiento financiero de las personas, sino que también se mide su calidad de vida y bienestar financiero.

Continuando con la revisión, tanto en el caso de Japón como en el de Singapur, se encuentran resultados comparables con el de Estados Unidos. En primera instancia, dentro de la medición de bienestar financiero en Japón, Sticha y Sekita (2023)⁹² consideran los patrones de inversión, la demanda de servicios financieros digitales y la composición demográfica como parte del comportamiento financiero de los individuos.

Las investigadoras encuentran una correlación positiva entre las decisiones de inversión, acumulación de riqueza, edad y nivel de bienestar financiero. Este último se relaciona con el grado de consciencia que tienen las personas respecto a su entorno macro financiero y las decisiones que toman en relación con su participación en los mercados y en sus finanzas personales. Una de las conclusiones más importantes es la capacidad de los individuos de acumular patrimonio y su incidencia sobre los planes de vida en el largo plazo, algo que se encuentra profundamente conectado con las decisiones de inversión en planes de retiro o ahorro.

En esta línea, el caso de Singapur estudiado por Sconti y Fernandez (2023)⁹³, hace uso de la encuesta de Inversión Sostenible (SKBI-GFLEC, por sus siglas en inglés) para medir el nivel de conocimiento financiero. Este aspecto, se relaciona positivamente con el conocimiento Ambiental, Social y de Gobernanza (ASG). Esto determina el comportamiento financiero que pueden tener las personas ante altos niveles de incertidumbre y grados de ahorro y, por ende, de bienestar financiero. Así, el bienestar en este caso se concibe como la habilidad que tienen los individuos de lidiar con choques financieros inesperados y administrar adecuadamente sus finanzas.

Es posible evidenciar que, tanto en el caso de Japón como en el de Singapur, economías impulsadas por la transformación tecnológica y la consolidación de un ambiente de negocios, el bienestar financiero se determina por los hábitos financieros de los individuos respecto a su entorno. Las decisiones de ahorro e inversión son las que influyen sobre el nivel de calidad de vida de largo plazo. Por lo general, en ambos estudios se destaca que no toda la población tiene este grado de conocimiento financiero y que existen brechas en términos de educación, género y edad, siendo que las condiciones sociodemográficas juegan un papel sustancial sobre las decisiones financieras de los individuos.

⁹⁰ Lusardi, A. y Messy, F. (2023). The importance of financial literacy and its impact on financial wellbeing. *Journal of Financial Literacy and Wellbeing*, 1, 1-11. <https://doi.org/10.1017/flw.2023.8>

⁹¹ Lusardi, A. y Streeter, J. (2023). Financial literacy and financial well-being: Evidence from the US. *Journal of Financial Literacy and Wellbeing*, 1, 169-198. doi:10.1017/flw.2023.13

⁹² Sticha, A. y Sekita, S. (2023). The importance of financial literacy: Evidence from Japan. *Journal of Financial Literacy and Wellbeing*, 1, 244-262. doi:10.1017/flw.2023.9

⁹³ Sconti, A. y Fernandez, F. (2023). The importance of financial literacy: Evidence from Singapore. *Journal of Financial Literacy and Wellbeing*, 1, 225-243. doi:10.1017/flw.2023.9 doi:10.1017/flw.2023.11

Por otra parte, para el caso de Finlandia estudiado por Vaahntoniemi et al. (2023)⁹⁴, se utilizan diferentes fuentes para medir el nivel de bienestar financiero. En este estudio, son considerados la propensión de endeudamiento de los consumidores y su incurrencia en mora. Lo anterior, considerando que Finlandia es un país que cuenta con estructuras sociales bien consolidadas donde se proveen todos los servicios básicos.

Finlandia cuenta con un sistema fiscal redistributivo y un régimen pensional que otorga a los habitantes una sensación de bienestar que cambia su ordenamiento de prioridades financieras. Consecuentemente, esta investigación encuentra que el grado de conocimientos financieros se correlaciona fuertemente con hacer frente a los cambios en el nivel de ingreso y la percepción del sobreendeudamiento de los individuos.

El estudio de Finlandia conecta el bienestar financiero con la capacidad de responder por las responsabilidades financieras, el sobreendeudamiento y el costo del crédito. De esta forma, existe una relación inversa entre el nivel de

bienestar y la fragilidad financiera del consumidor. Para medir esto, se realizó una encuesta digital donde se evaluó el comportamiento de los individuos ante situaciones financieras adversas. Así, el resultado busca ser implementado como referencia dentro de las estrategias nacionales de educación financiera para el país.

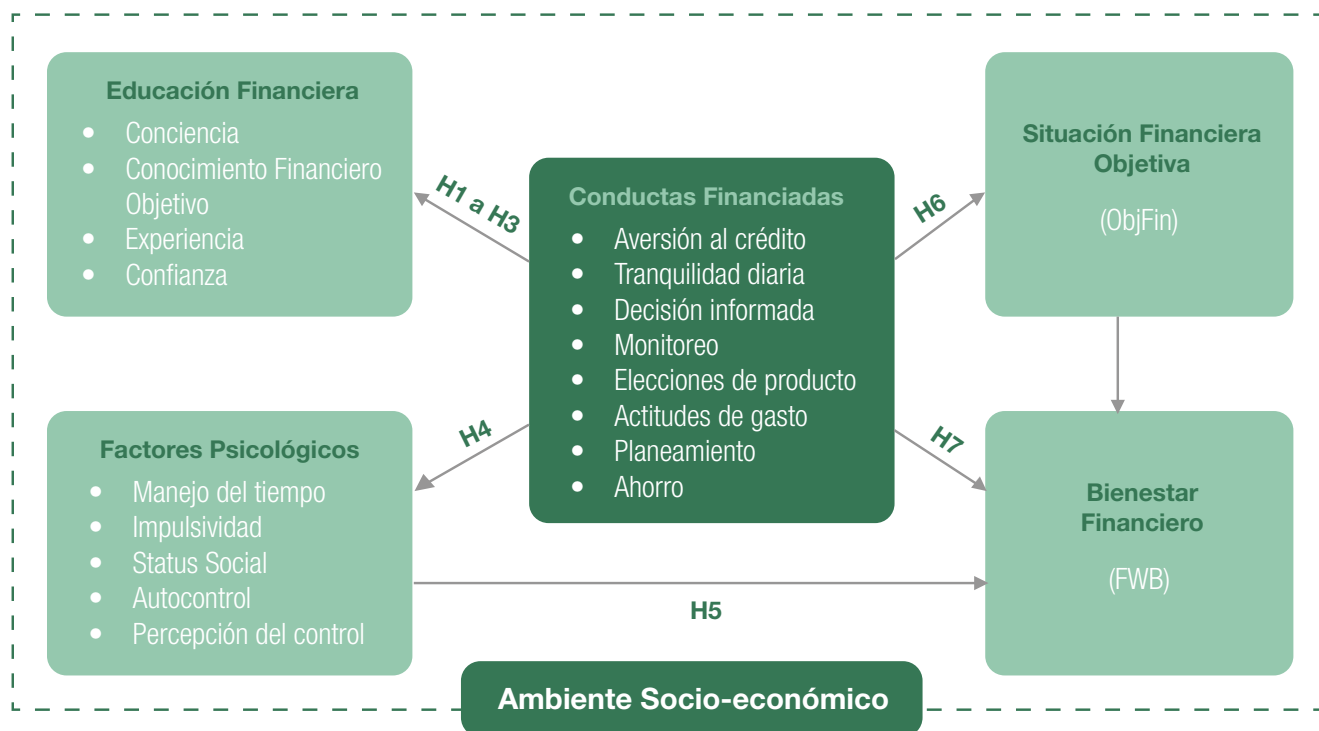
En comparación con el caso de Estados Unidos y de Japón, el bienestar financiero en Finlandia no se relaciona en gran medida con los planes de retiro o el nivel de inserción en los mercados financieros, sino que, dado un ambiente socioeconómico diferente, el bienestar debe ser comprendido utilizando diferentes variables.

Al considerar los distintos casos del mundo, según las condiciones sociodemográficas y económicas de cada país, el bienestar financiero toma en cuenta diferentes dimensiones (Gráfico 3). Resultando determinante no solo para el sector financiero, sino también para los hacedores de política pública que buscan mejorar el bienestar de las personas.

GRÁFICO

3

Modelo conceptual para entender el bienestar financiero.



Fuente: Sehrawat K et al. (2021)

⁹⁴ Vaahntoniemi, et al. (2023). Financial literacy and its determinants and consequences: New survey evidence from Finland. Journal of Financial Literacy and Wellbeing, 1, 368-402. doi:10.1017/flw.2023.14

3. ¿Qué se ha hecho en Latinoamérica y en Colombia?

Como punto de referencia para esta sección tomaremos la definición de bienestar financiero de la Oficina del Gobierno Federal de los Estados Unidos para la Protección Financiera del Consumidor (CFPB, por sus siglas en inglés), dada su relevancia en las mediciones hechas hasta ahora en la región.

El CFPB⁹⁵ define bienestar financiero como el estado de una persona en la que se conjugan cuatro elementos relacionados con las libertades de elección, seguridad financiera y la temporalidad de las decisiones (Gráfico 4). Adicionalmente, el CFPB tiene en cuenta para su especificación, factores fijos (entorno económico y social) y flexibles (personalidad

y actitudes y contexto en una decisión) e internos (conocimientos y habilidades) y externos (oportunidades disponibles, como acceso a empleo, beneficios e ingresos suficientes y recursos familiares) que pueden incidir en el bienestar financiero.

Así pues, según este marco de referencia que plantea el CFPB, el bienestar financiero resulta de la combinación de las oportunidades disponibles y de las acciones y comportamientos de cada persona.

GRÁFICO

4

Elementos del bienestar financiero

	Presente	Futuro
Seguridad	Control sobre tus finanzas diarias y mensuales	Capacidad para solventar imprevistos financieros
Libertad de elección	Libertad financiera para tomar decisiones y disfrutar la vida	En proceso de alcanzar tus metas financieras

Fuente: CFPB (2015)⁹⁶.

Cuando se aplica esta teoría en Latinoamérica,⁹⁷ la mayoría de los países han registrado progresos frente a la creación de oportunidades financieras. Sin embargo, ha habido menos progreso en el desarrollo de capacidades financieras (conocimientos, habilidades, actitudes y comportamientos de los individuos frente a aspectos financieros), pues tanto su entendimiento como su relación con el bienestar financiero han sido temas menos estudiados.

En 2020, el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF)⁹⁸ publicó los resultados de un índice multidimensional de bienestar financiero. Este indaga sobre las capacidades financieras de las personas, con base en encuestas presenciales en Argentina, Bolivia, Colombia, Ecuador, Paraguay y Perú, realizadas entre 2013 y 2017. Los resultados mostraron que el promedio, el puntaje de bienestar financiero para los siete países fue 59 en una escala de 0 a 100. (Gráfico 5).

⁹⁵ Consumer Financial Protection Bureau (2017). Financial well-being: The goal of financial education. Disponible en https://files.consumerfinance.gov/f/201501_cfpb_report_financial-well-being.pdf

⁹⁶ Ibidem.

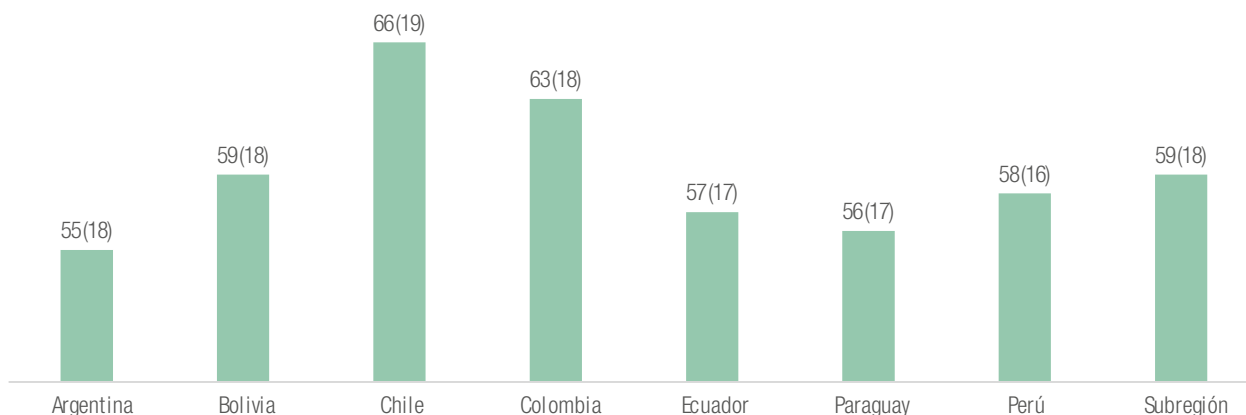
⁹⁷ CAF (2020). Determinantes del bienestar financiero. Evidencia para América Latina. Disponible en: https://scioteca.caf.com/bitstream/handle/123456789/1617/Determinantes_del_bienestar_financiero_evidencia_para_Ame%CC%81rica_Latina.pdf?sequence=8&isAllowed=3

⁹⁸ Ibidem.

GRÁFICO

5

Puntaje de bienestar financiero por país.



Nota: Medida de bienestar financiero y su desviación estándar en paréntesis.

Fuente: CFPB (2020).

En Colombia, un mayor grado educativo está asociado con mejor bienestar financiero, dado que quienes cuentan con educación universitaria (69,6 vs. 64,2 región) cuentan con mejor bienestar financiero que quienes tienen educación técnica (64,6 vs. 63,5 región), educación secundaria (62,4 vs. 58,1 región) y menos de secundaria (58,0 vs. 55,2 región); aunque en la región la diferencia entre grado técnico o educación universitaria no es estadísticamente significativa. Por otro lado, tanto en la región como en Colombia no hay diferencias estadísticamente significativas entre los grupos etarios (menos Chile) y entre hombres y mujeres (menos Paraguay).

De hecho, las personas que tienen productos de ahorro formales en Colombia tienen un promedio de bienestar financiero de 70,4 puntos (66,0 región), 9,7 puntos

porcentuales pp). por encima del promedio de aquellos que no los tienen (10,0 pp región). Y aquellas que tienen una tarjeta de crédito, en promedio su bienestar financiero es de 66,5 (63,0 región), 4,8 p. más de quienes no la tienen (5,0 pp vs. región).

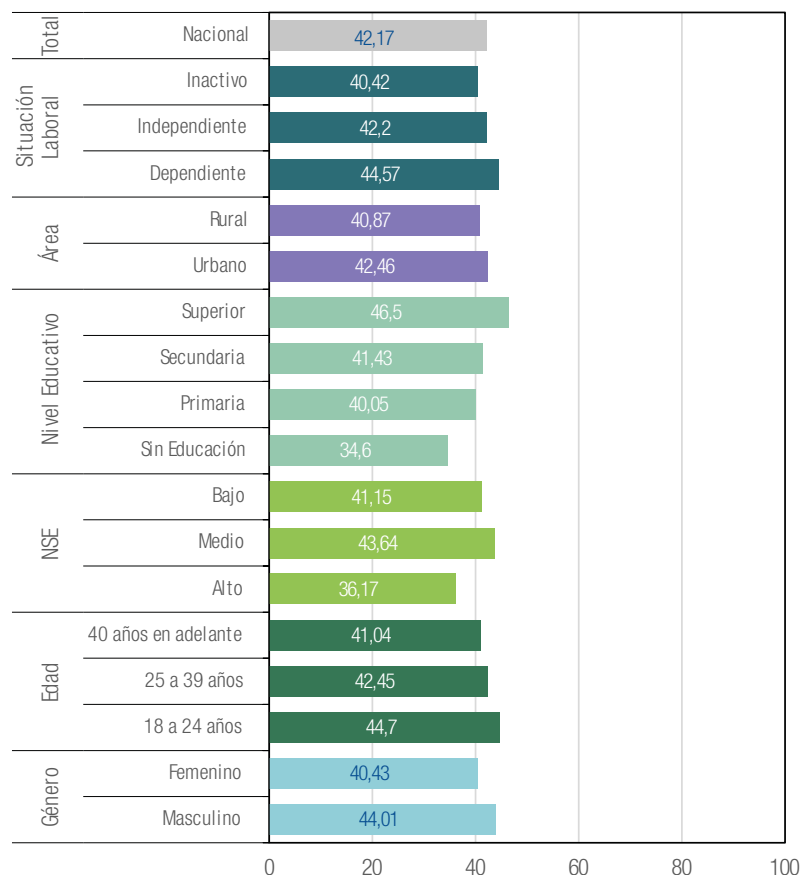
En 2021, la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y el CAF⁹⁹ publicaron los resultados de otro ejercicio, realizado en 2019, para medir el bienestar financiero en Colombia, con base en el mismo marco teórico definido por el CFPB. A nivel general, se concluye que en Colombia no se alcanzan puntajes altos de bienestar financiero (mayores a 70), ni para el total de la población encuestada ni para los grupos poblacionales analizados: género, edad, nivel socioeconómico, nivel educativo, área (urbana o rural) y situación laboral (Gráfico 6).

⁹⁹ CAF (2021). Encuesta de medición de capacidades financieras de Colombia 2019. Disponible en <https://scioteca.caf.com/handle/123456789/1717>

GRÁFICO

6

Puntajes de Bienestar Financiero en Colombia. Promedios por grupo poblacional.



Fuente: SFC y CAF (2021).

Con base en los resultados de esta medición, la SFC y el CAF concluyen que los grupos a tener en cuenta para fortalecer la política pública que propenda por mejorar el bienestar financiero de los colombianos son las mujeres, los residentes en áreas rurales, las personas con bajos niveles de formación académica, las personas mayores de 40 años y aquellas que están desempleadas o inactivas a nivel laboral.

En 2022, Banca de las Oportunidades (BDO) publicó la Encuesta de Demanda de Inclusión financiera¹⁰⁰, cuyo componente de bienestar financiero se basó en el marco teórico y metodología del CFPB. En esta medición, se encontró que en Colombia el índice a nivel nacional fue 51,6. Además, los hombres (52,4) perciben mayor bienestar financiero que las mujeres (50,9). La región con mayor puntuación en este índice es Centro Oriente (53) y la región Caribe (50,5) la del menor puntaje. Por nivel de ruralidad, en las ciudades y aglomeraciones (52,2) se percibe más bienestar que en los niveles de ruralidad intermedio (49,9),

rural (50,8) y rural disperso (50,3).

Otro resultado interesante de la BDO es que los adultos que tienen al menos un producto de depósito o crédito (52,5) cuentan con un indicador de bienestar financiero superior frente a los que no acceden (49,7); un patrón que aplica también para quienes tienen una billetera digital y quienes reciben transferencias monetarias a través del sistema financiero.

Algunas instituciones financieras también han hecho esfuerzos por medir el nivel de bienestar de sus clientes y conocer más profundamente este efecto derivado de sus políticas internas de oferta de productos y servicios financieros, entre las que están Finagro y Bancolombia, entidades que también utilizan el marco de referencia del CFPB.

En el caso de Finagro¹⁰¹, en 2022 realizó su primera

¹⁰⁰ Banca de las Oportunidades (2022). Encuesta de Demanda de Inclusión Financiera 2022. Disponible en: <https://www.bancadelasoportunidades.gov.co/es/publicaciones/encuestas-de-demanda>

¹⁰¹ Finagro (2022). Por el bienestar del campo colombiano. Disponible en: <https://www.finagro.com.co/noticias/articulos/bienestar-del-campo-colombiano>

medición de bienestar financiero a más de 3.000 personas que accedieron a un crédito bajo condiciones Finagro durante el año anterior. Los resultados arrojaron que el puntaje promedio de los beneficiarios de crédito Finagro fue 56,2; de los productores agremiados a la SAC¹⁰² de 51; el de los pobladores rurales de 49 y; en general de la población colombiana adulta de 50¹⁰³. Además, se encontró que la puntuación de bienestar financiero es mayor en los productores que acceden a subsidios a la tasa de interés (56,8) frente a los que no (55,9).

Por su parte, Bancolombia¹⁰⁴ lanzó en 2023 su indicador de bienestar financiero a partir de su trabajo con UNEP FI¹⁰⁵ y con los Principios de Banca Responsable. El índice abarca 30 variables resultantes de las transacciones de los clientes que se dividen en siete dimensiones de su vida financiera: (i) ahorro y/o inversión; (ii) planeación; (iii) protección; (iv) gasto; (v) endeudamiento; (vi) patrimonio; y (vii) sofisticación financiera. Así, con base en la información y puntuación obtenida en el indicador, el banco identifica y alerta las oportunidades de mejora que tiene cada cliente. De esta manera, una herramienta de educación financiera sugiere acciones concretas para mantener y mejorar el bienestar financiero de cada usuario y, además, le ofrece los productos financieros de acuerdo con sus necesidades.

4. Recomendaciones y consideraciones finales

Las recomendaciones frente al bienestar financiero en el país se dividen en dos dimensiones: (i) cómo mejorar las mediciones de bienestar y (ii) recomendaciones de política pública y estrategias para mejorar los niveles de este indicador de acuerdo con la literatura revisada.

Frente a la primera dimensión, las mediciones de bienestar financiero hechas por el CAF y la BDO pueden convertirse en el punto de partida para la construcción de un indicador de país que permita hacer seguimiento periódico a esta variable. La construcción de este índice requiere una estandarización de los cuestionarios y la metodología empleada para los cálculos.

Asimismo, se requiere mejorar la recolección de información para lograr una mayor representatividad de los datos y periodicidad de las estadísticas. Los indicadores óptimos se caracterizan por estar contruidos con cifras consistentes y relevantes que permitan comparaciones entre jurisdicciones a lo largo de los años. Además, demanda un estándar que garantice que la información se pueda recolectar consistentemente en el tiempo y espacio en que se busca hacer el análisis¹⁰⁶.

Otro mecanismo para mejorar el cálculo del bienestar financiero es consolidar la gobernanza y responsabilidad en una institución estatal. Esto asegurará que se haga una medición y publicación periódica de los cambios en bienestar, además de facilitar el proceso de estandarización y divulgación de los resultados.

La estimación del bienestar financiero es complementaria a las medidas de acceso, uso y calidad. Estandarizar e institucionalizar la estimación del bienestar financiero permitirá hacer seguimiento a los componentes de la inclusión financiera de manera completa y más importante aún, facilitarán ejercicios de evaluación de impacto de programas nacionales de inclusión financiera. Estas recomendaciones permitirán la trazabilidad y visibilidad para la formulación políticas y estrategias efectivas para el mejoramiento del bienestar financiero en el país.

Ahora, en la segunda dimensión, las mediciones referenciadas en este artículo indican posibles acciones para la mejora del bienestar financiero. Según el CAF, los resultados generales en Colombia para los grupos etarios reflejan un mayor bienestar financiero para la población encuestada más joven. Se encuentran mejores puntajes en los comportamientos de ahorro por parte de las personas más jóvenes, al igual que mayor libertad para hacer las cosas que quieren en la vida. Igualmente, los jóvenes manifiestan que cuentan con dinero de sobra a fin de mes.

La encuesta de demanda de la BDO evidencia que los adultos que tienen al menos un producto de depósito o crédito tienen un indicador de bienestar financiero superior frente a los que no acceden. Este patrón es el mismo para los que tienen un monedero digital y quienes reciben transferencias monetarias a través del sistema financiero. A su vez, quienes han presentado quejas o reclamos ante una entidad financiera perciben mayor bienestar que los que nunca han hecho este tipo de solicitudes.

En ese sentido, profundizar la confianza en el sistema financiero es fundamental para aumentar el bienestar financiero de los colombianos. Esto considerando que ayuda a las personas a sentirse en control para ampliar sus experiencias con los intermediarios. De igual manera, fomentar el acceso y uso a través de productos formales digitales y simplificados logrará mejorar los niveles de bienestar y relación con las entidades de crédito.

Finalmente, debemos seguir impulsando los esfuerzos por medir y hacer seguimiento al bienestar financiero en Colombia. Considerar este indicador dentro de nuestras metas y estrategias de inclusión financiera, le permitirá al

¹⁰² Sociedad de Agricultores de Colombia

¹⁰³ Estas dos mediciones de referencia de los pobladores rurales y la población colombiana total son de la Encuesta de Demanda de Inclusión Financiera 2022, de Banca de las Oportunidades, referenciada en este documento.

¹⁰⁴ Bancolombia (2023). Bancolombia presenta Indicador de Bienestar Financiero para que 11 millones de personas mejoren su relación con la plata. Disponible en: <https://qa.grupobancolombia.com/acerca-de/sala-prensa/noticias/inclusion-educacion-financiera/indicador-de-bienestar-financiero>

¹⁰⁵ Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

¹⁰⁶ International Peace Institute. (2018). Annex 1: What Makes an Optimal Indicator? In *Aligning Agendas: Drugs, Sustainable Development, and the Drive for Policy Coherence* (pp. 19–20). International Peace Institute. <https://www.jstor.org/stable/resrep17689.8>

Futuro financiero: ¿Cómo la inteligencia artificial está moldeando el sector?

Jaime Rincón Arteaga
Nicolas Sierra Rojas

1. Resumen

La Inteligencia Artificial (IA) ha emergido como un componente fundamental en la transformación del sector bancario, abordando diversas áreas como personalización, eficiencia, reducción de costos y gestión de riesgos. Esta adaptación tecnológica es evidente en el uso generalizado de chatbots en la banca comercial, especialmente en el servicio al cliente, que reduce los tiempos de espera y optimiza la atención al usuario. OpenAI ha lanzado modelos destacados como ChatGPT, un modelo de lenguaje que ofrece respuestas conversacionales, y DALL·E 2, un sistema capaz de generar imágenes realistas a partir de descripciones de texto.

La implementación de la IA en el sector financiero no solo se limita a interacciones conversacionales, sino que también se extiende a la generación de imágenes, como se evidencia en el caso de DALL·E 2 y Midjourney. Así mismo, Google también se suma al desarrollo de servicios conversacionales impulsados por IA, como BARD, basado en el Modelo de Lenguaje para Aplicaciones de Diálogo (LaMDA). Estos avances tecnológicos buscan mejorar la eficiencia, ofrecer servicios personalizados y transformar la experiencia del cliente en el sector bancario.

Sin embargo, a pesar de los beneficios, surgen preocupaciones en torno a posibles compromisos de información y pérdidas monetarias debido al fraude utilizando imágenes generadas artificialmente. El riesgo de fraude, especialmente con el avance de tecnologías como Deep Fake, plantea desafíos para la seguridad bancaria. Además, la implementación generalizada de la IA en el sector bancario también conlleva inquietudes sobre la destrucción de empleo, la calidad de los datos y el cumplimiento de regulaciones.

En conclusión, la transformación digital impulsada por la IA ha remodelado el sector bancario, proporcionando herramientas innovadoras y mecanismos para mejorar la eficiencia y la experiencia del cliente. A pesar de los beneficios, los bancos enfrentan el desafío de adaptarse a estos avances tecnológicos de manera que satisfagan las necesidades de empleados y clientes, abordando simultáneamente preocupaciones como el riesgo de fraude y la gestión de empleo.

2. Puntos clave

- La Inteligencia Artificial (IA) puede ser entendida como los sistemas y algoritmos que crean máquinas capaces de resolver problemas para los cuales suele requerirse inteligencia humana.
- El sector financiero ha estado en constante adaptación a los avances tecnológicos, y a su vez, en la incorporación de la IA para múltiples fines dentro de su actividad, en términos de personalización, eficiencia, reducción de costos, gestión de riesgos, etc.
- OpenAI lanzó ChatGPT, un modelo de lenguaje de IA que proporciona respuestas conversacionales generadas a las distintas indicaciones dadas por el usuario. Además, presentó DALL·E 2 (su sistema más nuevo) que genera imágenes más realistas y precisas a partir de una descripción de tipo texto.
- Google no se queda atrás en el desarrollo e implementación de la IA a sus procesos, ha estado trabajando en un servicio conversacional experimental, impulsado por el Modelo de Lenguaje para Aplicaciones de Diálogo (LaMDA) al que llamaron BARD.
- El uso de chatbots ya es una práctica estándar en la banca comercial desde hace algunos años, específicamente en torno al servicio al cliente, dando una primera atención a los usuarios y reduciendo así el tiempo de espera por parte de estos.
- El sector financiero no es inmune a varias preocupaciones comunes con la IA, la operatividad bancaria podría estar a portas de enfrentarse al riesgo de que existan compromisos de información y pérdidas monetarias por cuenta de fraude usando imágenes generadas artificialmente.

3. Contextualización de la investigación

La Inteligencia Artificial (IA) puede ser entendida como los sistemas y algoritmos que crean máquinas capaces de resolver problemas para los cuales suele requerirse inteligencia humana¹⁰⁷. Sus aplicaciones prácticas y teóricas son cada vez

¹⁰⁷ Fathima Anjila (2021). Artificial Intelligence.

más numerosas y atañen a diversos campos de conocimiento científico y técnico, entre los cuales se encuentra la operación bancaria. El sector financiero alrededor del mundo ha ido adaptando tecnologías que incorporan IA a sus procesos con el fin de aumentar la eficiencia operativa.

No obstante, la IA es en esencia una tecnología de alta capacidad disruptiva, de manera que es crucial que los bancos estén atentos a lo que los desarrollos en este campo de la computación puedan significar para sus actividades operativas. Una muestra de ello son los chatbots y la IA capaz de generar imágenes, las cuales están provocando en la actualidad un cambio de paradigma sobre las concepciones convencionales en torno a la creatividad y la autenticidad, ya que su capacidad para generar soluciones y producir contenido ha evolucionado tanto que iguala en cierta medida las habilidades humanas en torno a la creación y a la originalidad.

Entre las IA capaces de generar imágenes según parámetros especificados por el usuario se destaca DALL·E 2, desarrollado por Open AI¹⁰⁸. En cuanto a chatbots, ChatGPT es, hoy por hoy, la IA por excelencia, teniendo una amplia popularidad debido a su versatilidad de uso.

Este artículo presenta un breve panorama en torno a las nuevas apariciones en IA. Analiza y se aproxima posteriormente al impacto que estos tipos de modelos inteligentes podrían tener en la operatividad del sector bancario alrededor del mundo y finaliza con algunas consideraciones en la materia.

4. Desarrollo

Es importante destacar que para el año 2023, más del 80% de los bancos europeos utilizaron IA en diferentes etapas de desarrollo. Esto se debe principalmente al cambio de las inversiones en materia de inteligencia autónoma y nuevos modelos de desarrollo computacional en el sector financiero¹⁰⁹.

Nuevos sistemas de IA creativa

El pasado 30 de noviembre, OpenAI lanzó ChatGPT, un modelo de lenguaje de IA que proporciona respuestas conversacionales generadas de acuerdo con las distintas indicaciones dadas por el usuario. Este modelo se entrena con una combinación de algoritmos de aprendizaje por refuerzo y aportes humanos que calibran más de 150.000 millones de parámetros. El formato de diálogo hace posible que ChatGPT responda preguntas de seguimiento, admita sus errores, cuestione premisas incorrectas y rechace solicitudes inapropiadas¹¹⁰. El lanzamiento de ChatGPT provocó un pico de interés en la IA; esta herramienta no solo puede ofrecer resultados como modelo de aprendizaje automático, sino que también interactúa de manera humana, dando sentido a cualquier conversación con inteligencia, humor, creatividad y cierta emoción¹¹¹.

Al igual que millones de entusiastas que actualmente están probando ChatGPT, nos propusimos realizar algunos experimentos con este; decidimos preguntarle a modo de entrevista cuál es su perspectiva sobre el futuro desarrollo de la relación entre la operación bancaria y la IA:

Asobancaria: *¿Cómo será la realidad del sector bancario y financiero en unos años con la creciente aparición de la IA?*

ChatGPT: *En un futuro cercano, es probable que la IA y otras tecnologías digitales tengan un impacto significativo en el sector bancario y financiero, transformando la forma en que se realizan las transacciones y se brinda servicio a los clientes. Se espera que la automatización y la personalización aumenten la eficiencia y mejoren la experiencia del cliente. En general, se espera una transformación digital en el sector financiero en un futuro próximo.*

Asobancaria: *¿Será posible integrar herramientas como ChatGPT en las operaciones del sector financiero de forma eficiente?*

ChatGPT: *Sí, es probable que las herramientas como ChatGPT se integren en las operaciones del sector financiero en un futuro cercano. La IA y el procesamiento de lenguaje natural, como el que utiliza ChatGPT, pueden ser útiles para automatizar tareas repetitivas, mejorar la eficiencia y proporcionar servicios personalizados a los clientes.*

Asobancaria: *¿Cuáles podrían ser los desafíos de implementar la IA en el sector financiero?*

ChatGPT: *Hay varios desafíos en la implementación de la IA en el sector financiero, incluyendo: la calidad de los datos, regulaciones y cumplimiento, interrupción del empleo, confianza y responsabilidad, y la integración con sistemas legacy.*

Los recientes progresos en IA no se limitan a interacciones de tipo conversacional; transformar descripciones de texto en imágenes con la aparición de programas como Midjourney, Stable Diffusion de código abierto y DALL·E de OpenAI son muestra de su evolución.

En enero de 2022, OpenAI presentó DALL·E 2 (su sistema más reciente) que genera imágenes más realistas y precisas. Esta puede crear arte e imágenes a partir de una descripción de tipo texto que combina conceptos, atributos y estilos, realizar ediciones en imágenes existentes a partir de una leyenda en lenguaje natural, agregar y eliminar elementos teniendo en cuenta las sombras, los reflejos, las texturas, entre otros. Este modelo aprende constantemente entre la relación de imagen y texto usado para describirla al utilizar un proceso llamado “difusión”¹¹².

¹⁰⁸ Compañía de investigación de IA, que se anuncia sin fines de lucro, y que tiene como objetivo promover y desarrollar inteligencia artificial amigable.

¹⁰⁹ EBA Risk Assessment Questionnaire

¹¹⁰ OpenAI (2022). ChatGPT: Optimizing Language Models for Dialogue.

¹¹¹ Cell Press: Patterns (2023). Opinion: This new conversational AI model can be your friend, philosopher, and guide ... and even your worst enemy.

¹¹² OpenAI (2022). DALL·E 2 is a new AI system that can create realistic images and art from a description in natural language.

Al igual que con ChatGPT, los autores de este modelo están comprometidos con frenar el mal uso: (i) limitando la capacidad de este para generar imágenes violentas, políticas, de odio o para adultos; (ii) eliminando el contenido más explícito de los datos de entrenamiento; (iii) minimizando la exposición a estos conceptos; y (iv) utilizando técnicas avanzadas para evitar generaciones fotorrealistas de rostros de personas reales, incluidos los de figuras públicas. DALL·E 2 omite imágenes si sus filtros identifican avisos de texto y cargas

de imágenes que pueden violar sus políticas, contando con sistemas de monitoreo automatizados y humanos para protegerse contra el uso indebido¹¹³.

Al igual que la anterior entrevista realizada a ChatGPT, nos propusimos realizar algunos experimentos con DALL·E 2. y Midjourney. Decidimos ordenarle elaborar un logo para una asociación bancaria en tono azul oscuro y que posea solo letra (Gráficos 1 y 2).

GRÁFICO 1

Logo de marca generado por DALL-E 2



Fuente: OpenAI

GRÁFICO 2

Logo de marca generado por Midjourney



Fuente: Midjourney

¹¹³ OpenAI (2022). DALL·E 2 is a new AI system that can create realistic images and art from a description in natural language.

Google no se queda atrás en el desarrollo e implementación de la IA a sus procesos, ha estado trabajando en un servicio conversacional experimental, impulsado por el Modelo de Lenguaje para Aplicaciones de Diálogo (LaMDA) al que llamaron BARD. Este servicio busca combinar la amplitud del conocimiento del mundo con el poder, la inteligencia y la creatividad de los modelos de lenguaje con los que la compañía cuenta; se basa en información de la web para proporcionar respuestas frescas y de alta calidad¹¹⁴.

Uso y efectos de la IA en la operación bancaria

El uso de chatbots ya es una práctica estándar en la banca comercial desde hace algunos años, específicamente en torno al servicio al cliente. Los modelos de lenguaje sirven para dar una primera atención a los usuarios en muchos bancos alrededor del mundo, reduciendo así el tiempo¹¹⁵ de espera por parte de estos. A su vez, permiten que las entidades bancarias ahorren costos y tiempo al liberar a sus trabajadores de primera línea de tareas simples pero que consumen mucho tiempo. Actualmente, a la vanguardia, se encuentran modelos no sólo capaces de guiar a los clientes de un banco en sus peticiones, quejas y reclamos, sino también de brindar asesoramiento financiero que tenga en cuenta las necesidades individuales de los clientes¹¹⁶.

En contraste, no existe un uso generalizado de algoritmos de IA generadores de imágenes como DALL·E y Midjourney en el sector bancario. No obstante, sí son comunes las operaciones bancarias que involucran el procesamiento de imágenes. Por ejemplo, los códigos QR (Quick Response) se utilizan a menudo, aunque no exclusivamente, en la operación de sistemas de pago de bajo valor.

El procesamiento de imágenes también es clave en los sistemas de reconocimiento facial, los cuales cobran un papel cada vez más importante en la seguridad bancaria, especialmente del lado de los clientes. Las imágenes generadas mediante IA son entonces un elemento por observar por parte de las entidades bancarias, las cuales podrían enfrentar pronto grandes retos debido al auge de los algoritmos generadores de imágenes.

Por todo lo anterior, el sector bancario no es inmune a varias preocupaciones comunes con la IA. Una de las mayores críticas por parte de los trabajadores y que ha dado más de qué hablar en la literatura es el potencial disruptivo de esta tecnología en el mercado laboral. Se calcula que para el 2025 aproximadamente 85 millones de puestos de trabajos

pueden ser reemplazados por máquinas. Sin embargo, surgirán 97 millones de puestos nuevos adaptados a esta nueva configuración máquina - humano¹¹⁷.

Por lo que, más que establecer una limitación de puestos de trabajo, parece que realmente lo que debemos esperar es una auténtica transformación del sector laboral. Las máquinas incorporarán automatización de trabajos rutinarios, peligrosos o de aceleración de procesos y, en cambio, generarán nuevos trabajos para su diseño, creación, manejo y supervisión¹¹⁸.

Por otro lado, el uso cada vez más extendido de tecnologías de IA hace imperante la necesidad de las empresas de capacitar a sus empleados nuevos y antiguos en el manejo de estas tecnologías. De hecho, la escasez de empleados con conocimientos en IA ha sido identificada como uno de los grandes impulsores de lo que se conoce como la industria 4.0¹¹⁹, que abarca todas las tecnologías de la información.

Esto preocupa aún más, teniendo en cuenta que para 2022, sólo uno de cada tres trabajadores consideró que sus habilidades seguirían siendo relevantes cinco años en el futuro¹²⁰. La tecnología será una oportunidad en la creación de nuevos trabajos y mejorará la calidad de los ya existentes como, por ejemplo, analista de seguridad de la información, especialistas en Internet de las cosas (IoT) y en automatización de procesos. Mientras que, los trabajos que sean peligrosos o repetitivos se automatizarán, por ejemplo, en ventas o en producción de contenidos.

Adicionalmente, la operación bancaria podría estar a portas de enfrentarse al riesgo de que existan compromisos de información y pérdidas monetarias por cuenta de fraude usando imágenes generadas artificialmente. Si bien, a la fecha, las posibilidades de replicar un rostro humano con poca información mediante IA son limitadas, esto no significa que los bancos sean inmunes a que sea posible en un futuro. Basta observar el Gráfico 3 que muestra la evolución de la generación artificial de rostros mediante IA para darse cuenta de que las capacidades de este tipo de tecnología avanzan exponencialmente.

¹¹⁴ Google (2023). An important next step on our AI journey.

¹¹⁵ International Journal of Emerging Markets (2021). Adoption of artificial intelligence in banking services: an empirical analysis.

¹¹⁶ International Journal of Information Retrieval Research (IJIRR) (2021). Artificial Intelligence and NLP-Based Chatbot for Islamic Banking and Finance.

¹¹⁷ Fondo Monetario Internacional (2020). Los empleos del mañana.

¹¹⁸ Telos (2023). ¿Me cambiaron por un robot?

¹¹⁹ International Journal of Production Research (2020). The Relevance for Industry 4.0 and Its Relationship with Moving Manufacturing Out, Back and Staying at Home.

¹²⁰ Accenture (2022). Work in progress: How the future of work depends on us.

GRÁFICO

3

Evolución de rostros generados por IA entre los años 2014 y 2017



Fuente: Unesco.

Esto hace que el riesgo de fraude mediante el uso de imágenes generadas con IA para las entidades bancarias sea un factor por observar durante los próximos años. Sin embargo, los riesgos de fraude dentro del sistema financiero no se limitan a imágenes generadas artificialmente; simular a personas diciendo y haciendo cosas que nunca sucedieron, imitando su apariencia y sonido ahora es posible gracias a la tecnología de IA conocida como Deep Fake¹²¹.

Esta tecnología supondría un reto para los sistemas de verificación en línea que se basan en el reconocimiento facial o de voz, hechos manualmente por un ser humano o automáticamente por un software. Usado a gran escala, las tecnologías de Deep Fake podrían dar pie a una modalidad de fraude, donde el estafador se haría pasar por otra persona y solicitaría a su víctima realizar movimientos cuestionables. Puede tratarse del jefe o gerente de la víctima; alguien a quien conocen, pero con quien no interactúan frecuentemente y a quien, sin embargo, no les gustaría desobedecer¹²².

5. Conclusiones y consideraciones finales

La transformación digital ha venido moldeando el sector bancario, desde la forma de hacer negocios, hasta las distintas interacciones entre empleados y el entorno (usuarios) de las organizaciones. El proceso de transformación dentro de los bancos incluye la implementación e integración de la tecnología digital en los procesos operativos de las entidades.

A su vez, la IA presenta numerosas herramientas e innovaciones que crean mecanismos diseñados para crear valor agregado y garantizar una ventaja competitiva sostenible. Su objetivo principal, dentro del sector bancario, es facilitar el acceso a los servicios financieros haciendo que el sistema financiero sea más eficiente. Estos modelos de IA modernos, como ChatGPT y DALL·E ofrecen al individuo un reemplazo para los servicios bancarios estándar, mientras que, por otro lado, resuelve problemas potenciales y construye un nuevo servicio con mayor innovación en el sector financiero.

No obstante, el uso de la IA dentro del sistema bancario causa varias preocupaciones en torno a la destrucción del empleo, la calidad de los datos y el riesgo de fraude, entre otros. Por lo cual, no debe pensarse en estos avances tecnológicos como desarrollos al margen de la operación bancaria; por el contrario, los bancos tienen el reto de adaptarse a las nuevas dinámicas generadas por la IA de manera que estos sean capaces de seguir satisfaciendo las necesidades, tanto de sus trabajadores como de sus clientes.

¹²¹ Technology Innovation Management Review (2019). The Emergence of Deepfake Technology: A Review

¹²² SEON (s.f.). Deepfake.

La contraciclicidad de la vivienda

Alejandro Lobo Clavijo
Lina Maria Contreras
Carlos Daniel Junco

Históricamente, la vivienda ha sido el pilar de los procesos de recuperación económica. En las últimas 50 desaceleraciones económicas a nivel internacional, los países han incluido consistentemente a la vivienda como un instrumento de reactivación. Si bien hay distintos mecanismos por los que esto se ha dado, (programas de vivienda gratuita, esquemas de subsidio tanto a la oferta como a la demanda, arriendo social, mejoramientos y flexibilización normativa, entre otros), lo cierto es que, en momentos en los que la economía ha atravesado momentos de desaceleración, la vivienda se ha mantenido de manera transversal en los esfuerzos por dinamizarla de nuevo. Son precisamente estos momentos los que resaltan el atributo contracíclico del sector vivienda sobre el Producto Interno Bruto (PIB). Esta, de hecho, es una relación biunívoca, porque la política de vivienda se fortalece, y ha sido históricamente fortalecida, por los escenarios de crisis. Pero, a su vez, las crisis han sido catalizadoras para el desarrollo de la política de vivienda del país. Y eso hace que la relación sea biunívoca y bidireccional.

Esto no ha sido distinto en el contexto nacional. Colombia es un país que rara vez tiene crecimientos negativos. En los últimos 100 años solamente ha tenido cuatro datos que reflejan una recesión, los cuales se han dado en momentos muy particulares de la economía: (i) la pandemia de Covid-19; (ii) la crisis de 1999; (iii) la Guerra con Perú; y (iv) la Gran Depresión. Pero el PIB de Colombia no solamente no decrece, sino que rara vez crece menos del 1%. En el último siglo, solamente hemos crecido menos de un punto porcentual ocho veces. Si bien es cierto que en Colombia los momentos de recesión o de bajo crecimiento son poco usuales, los desarrollos de la política de vivienda han florecido en estos escenarios.

Si se hace un ejercicio de revisión histórica en este último siglo, de cada uno de los episodios de desaceleración han nacido elementos centrales para la política de vivienda. Por ejemplo, tras los primeros episodios de decrecimiento de 1929 y 1932 se crearon el Banco Central Hipotecario y el Instituto de Crédito Territorial (ICT), que se convertirían en las entidades más importantes para el desarrollo de la política de vivienda en la primera mitad del siglo. La siguiente desaceleración que experimentó el país se dio en el marco de la Segunda Guerra Mundial, en la década de los 40s, y la respuesta institucional resultó en la creación de las cajas de vivienda: la Caja de Honor, para las fuerzas militares, y la Caja de Vivienda Popular de Bogotá, que funcionan actualmente. En la década de 1950, con la implementación del plan

P3 en medio de la crisis cafetera, surgieron las figuras de concurrencia y del Subsidio Familiar de Vivienda (SFV), que aún se mantienen como figuras protagónicas de la política habitacional actual. Posteriormente, durante la crisis cambiaria de 1966, durante el gobierno Lleras, se estableció el Fondo Nacional del Ahorro (FNA), junto con la categoría de Vivienda de Interés Social (VIS). Durante la llamada 'década perdida', el ICT lanzó un programa de crédito de vivienda con una relación préstamo-valor (loan to value) del 100%.

A finales de siglo, el país pasó por la crisis de 1999, y tras esta surge la Ley de Vivienda, se crea el Ministerio de Ambiente y Vivienda, que luego se extendería para crear el Ministerio de Vivienda. En la crisis financiera de 2008, en la cual el país creció por debajo de su potencial, se configura el Fondo de Reserva para la Estabilización de la Cartera Hipotecaria (FRECH) en su versión actual que se convertiría en la herramienta central de la política de vivienda de este país al facilitar el acceso a vivienda nueva tanto VIS como No VIS, y se crearon los macroproyectos en distintas ciudades del país.

Por último, la crisis derivada de la pandemia de Covid-19 dejó, entre otras cosas: (i) un programa de inversión para subsidios de demanda equivalente a un punto del PIB; (ii) la nueva Ley de Vivienda, que elevó a política de Estado la política pública de vivienda y hábitat, estableció nuevas disposiciones para el ordenamiento territorial de los municipios y sentó las bases de la política de vivienda rural; (iii) la modificación del LTI para el segmento VIS, pasando del 30% al 40%; (iv) la creación de la línea de garantías VIS; (v) el Programa de Apoyo a Deudores (PAD), que permitió reestructuraciones sin que los hogares perdieran el subsidio familiar de vivienda; (vi) el Decreto POT, entre muchas otras cosas.

Con esta revisión rápida se ejemplifica que, en el momento en que la economía presenta mayores vulnerabilidades, la vivienda suele ser la mejor herramienta de política con la que se cuenta. Las desaceleraciones económicas han marcado la historia de la política de vivienda del país, mostrando que todos sus hitos están atados entre sí en una relación biunívoca: en momentos de crisis, la vivienda se hace muchísimo más fuerte.

Lo anterior, puede atribuirse a tres aspectos que caracterizan al sector de la vivienda en la economía colombiana: tiene la capacidad de multiplicar, democratizar e irrigar bienestar. En

primer lugar, multiplica porque, según datos de Fedesarrollo, por cada peso que se invierte en este sector, se generan 2,29 pesos adicionales en la economía. Democratiza porque, de acuerdo con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la construcción tiene encadenamientos, hacia adelante o hacia atrás, con 34 sectores de la economía, que representan el 56% del aparato productivo, si se tiene en cuenta la desagregación de las cuentas nacionales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Por último, irriga, porque, directa o indirectamente, de acuerdo con cálculos del Departamento Nacional de Planeación (DNP), uno de cada cinco puestos de trabajo los está generando el sector. No existe otra rama de la economía que tenga esa capacidad de impactar el aparato productivo. En esta

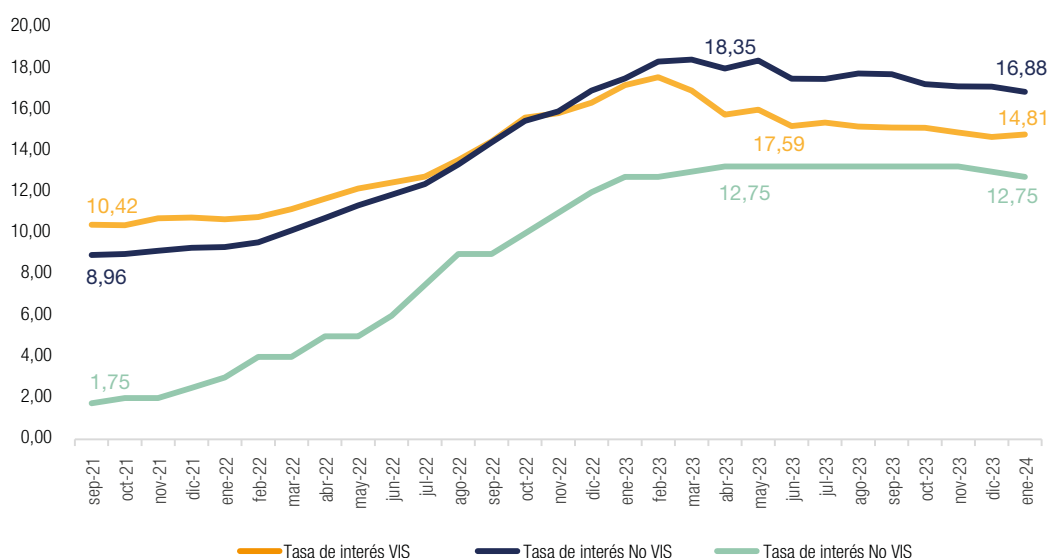
coyuntura, donde tenemos crecimiento del PIB del 0,6%, inflación del 9,3% y desempleo del 10,2%, los ojos están puestos nuevamente sobre la vivienda como la respuesta a este escenario de desaceleración.

Conscientes de esto, el sector financiero comenzó a impulsar la recuperación económica a través de la vivienda hace poco más de un año. En el Gráfico 1 se resalta el comportamiento de la tasa de interés de los créditos hipotecarios, en comparación con la tasa de política monetaria (TPM) del Banco de la República, mostrando que la tasa de interés de vivienda en el país subió de manera menos que proporcional que la TPM.

GRÁFICO

1

Tasa de interés de vivienda



Fuente: Superintendencia financiera. Elaboración propia.

Así mismo, en el Gráfico 1 se evidencia que el Banco de la República empezó a reducir su TPM desde inicios de 2024. Los bancos empezaron a bajar tasas de vivienda desde enero de 2023, anticipándose al comportamiento de la inflación en el país. Así, el margen entre la tasa de interés de referencia de política monetaria y la tasa de los créditos de vivienda se ha ido estrechando, mostrando el actuar autónomo de las distintas entidades por continuar irrigando crédito de vivienda en el país.

Aunado a lo anterior, si se contempla las tasas contrastadas con las fuentes tradicionales de fondeo, se tiene que esta brecha se encuentra en mínimos históricos y por debajo del promedio prepandemia. Si bien las tasas de política

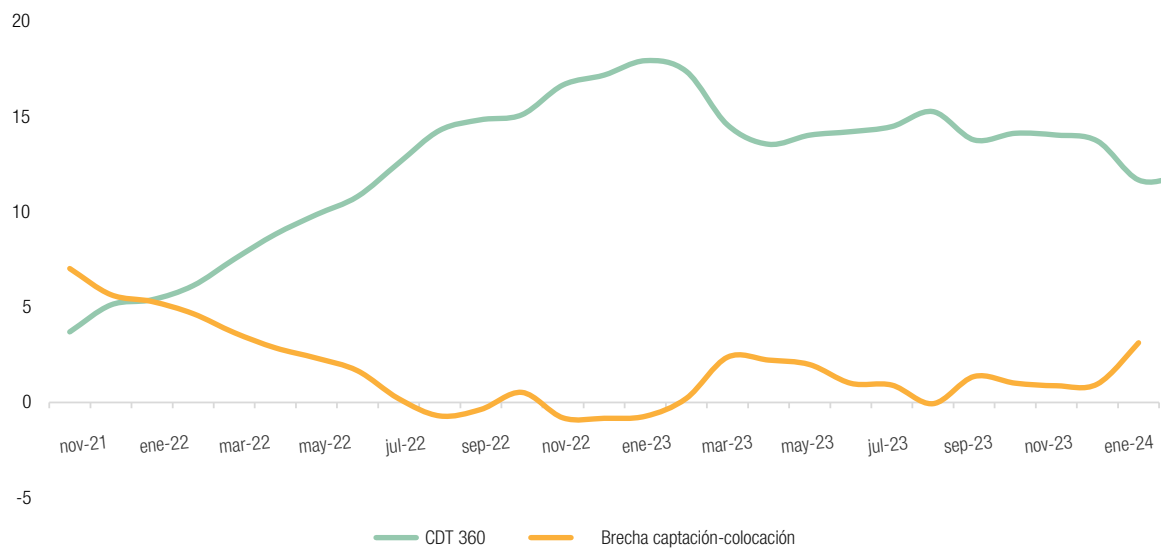
monetaria van cayendo a medida que la inflación se controla y el Banco Central continúa su proceso de normalización, es notable que los bancos comerciales se anticiparon a este momento. A pesar del contexto de un alto costo de captación y una elevada TPM, desde marzo del año pasado la tasa de interés de créditos hipotecarios VIS ha disminuido 278 puntos básicos. Así, queda en evidencia que el sector financiero, a través de sus acciones, ha buscado contribuir a la reactivación de la vivienda en un momento en que se requería este esfuerzo adicional dada la coyuntura macroeconómica experimentada por el país en el 2023. Estos hechos se pueden contrastar en los siguientes gráficos (Gráficos 2 y 3).

GRÁFICO 2

Tasas de interés reales de vivienda comparadas con la
Tasa de Política Monetaria

Fuente: Superintendencia financiera de Colombia. Elaboración propia.

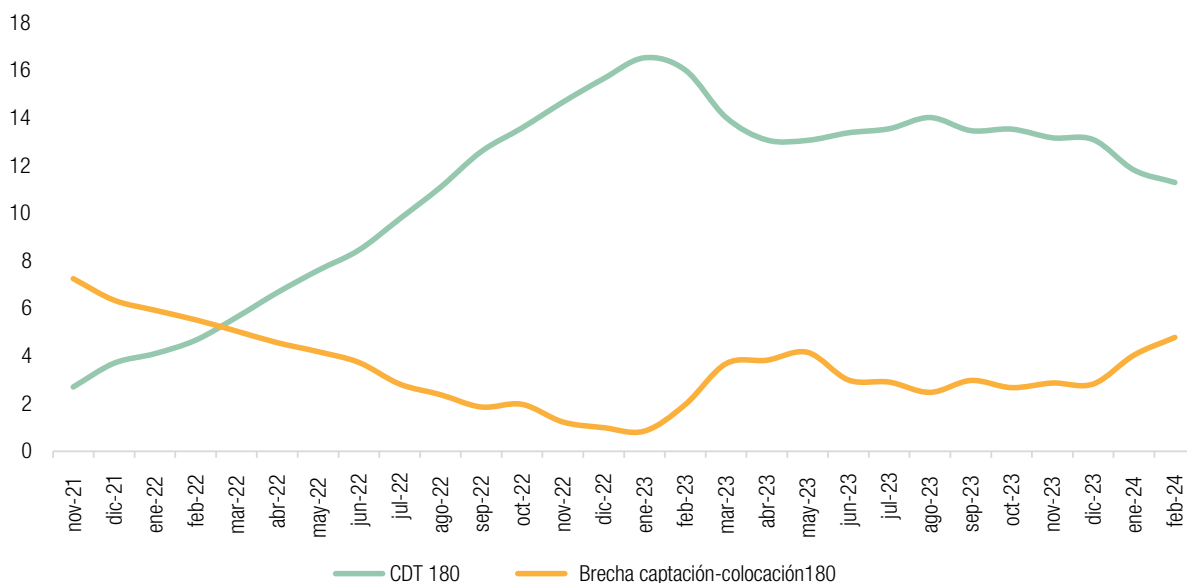
GRÁFICO 3.a

Brecha captación - colocación de vivienda
comparadas con el costo promedio de los CDT a 360
días

Fuente: Superintendencia financiera de Colombia. Elaboración propia.

GRÁFICO

3.b

Brecha captación - colocación de vivienda
comparadas con el costo promedio de los CDT a 360
días

Fuente: Superintendencia financiera de Colombia. Elaboración propia.

Sin embargo, es necesario pensar en estrategias complementarias que pasan por un mayor esfuerzo en términos presupuestales, pero que pueden ser fortalecidos con medidas adicionales. Se puede hacer ajustes a parámetros de figuras como el LTI para el segmento No Vis, buscando incrementar sus potenciales usuarios. Sumado a lo anterior, se pueden modificar las condiciones actuales de los deudores hipotecarios con SFV y su riesgo de impago en momentos de bajo crecimiento económico, evaluar el mecanismo de preasignación, explorar líneas de garantías para las modalidades de vivienda de interés social, y buscar la mejor forma de apalancamiento con programas e iniciativas regionales.

En síntesis, tradicionalmente tanto la banca como el sector constructor han respondido de manera contundente en períodos de desaceleración. A lo largo del 2023, se han observado una serie de acciones que buscaron garantizar que los hogares continuaran teniendo acceso al crédito de vivienda, incluso en medio de momentos de bajo dinamismo de la economía. Tanto la vivienda como el sector bancario, en la coyuntura económica actual, ofrecen la oportunidad de convertirse en catalizadores clave en el proceso de recuperación de Colombia.

Los OFS: el reto de la banca para aportar al cumplimiento de los ODS

Mauricio Velez García
Alexandra Ramírez Vélez
José Daniel González Calvo

El desarrollo sostenible a través del tiempo se ha consolidado como solución para dar respuesta a los retos Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo (ASG) a nivel global, regional, empresarial e individual. Con el nuevo milenio, los impactos sociales y ambientales que se empezaron a visibilizar, como consecuencia del establecimiento de sistemas de producción y consumo lineales, llevaron a que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) plantearan como agenda de desarrollo, ocho objetivos que denominaron los Objetivos Del Milenio (ODM) para el periodo 2000 – 2015. Estos integraban aspectos como erradicar la pobreza, lograr la enseñanza universal, promover la equidad de género, mejorar el acceso a los servicios de salud y garantizar la sostenibilidad ambiental, entre otros. Estos objetivos se han mantenido como focos de intervención por parte del gobierno, el sector privado y la sociedad en general.

Posterior a los ODM, surgieron los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales contemplan 17 objetivos y 169 metas a 2030 lo que focalizó los principales desafíos que tenemos como sociedad. Pensar en los ODS puede llegar a ser ambicioso, pero refleja una necesidad clara de trabajar por lo ambiental, lo social y la gobernanza, sin desconocer lo económico; además de lograr un fortalecimiento institucional que incida en una mirada intersectorial de gestión y desarrollo enfocada en la disminución de brechas de desigualdad y el cuidado del medio ambiente y sus servicios ecosistémicos. En este sentido, el avance y la reconfiguración de las teorías y agendas asociadas al desarrollo sostenible han dejado en evidencia que la sostenibilidad va más allá de lo ambiental y debe abordarse desde un enfoque holístico y sistémico, que permita construir soluciones a problemas complejos en donde lo ambiental, lo social y lo económico coexiste de forma interconectada y las perturbaciones de esos sistemas tienen efectos sobre diferentes aspectos del desarrollo, así como distintas dimensiones socioambientales.

Dado el contexto, como banca, tenemos la capacidad de trabajar por la sostenibilidad desde el territorio y a través del liderazgo de las finanzas sostenibles, con las que, es posible movilizar el capital y los recursos necesarios en la consecución de los ODS. Con ello, reconocemos que la apuesta de Colombia para lograr los ODS es ambiciosa y requiere un esfuerzo conjunto y alineado con diferentes sectores de la economía tanto públicos como privados. En consecuencia, como gremio, trabajamos alrededor de

los Objetivos de Finanzas Sostenibles (OFS), la apuesta de la banca colombiana para el cumplimiento de los ODS. La construcción de los OFS parte del enfoque de los ODS en Colombia y en las metas país asociadas. Los OFS son cuatro (4): (i) finanza por el planeta, (ii) finanza por la equidad, (iii) finanza por la diversidad y (iv) finanza por el bienestar. Con estos objetivos se plantean ocho (8) metas gremiales, dos (2) por objetivo.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, una agenda para Colombia

Colombia, a través del Gobierno Nacional, a través del CONPES 3918¹²³ definió metas a 2030 que sitúan las principales brechas del país respecto a los ODS. En este documento se mencionan a los ODS como garantes de prosperidad, adaptando de forma transversal el crecimiento verde y el bienestar económico y social de la población, sin desconocer que, el país necesita generar acciones para lograr un desarrollo económico sostenible que a partir de los recursos naturales provean bienes y servicios ambientales.

Los ODS para Colombia respondieron a su vez al replanteamiento de los ODM, representando, según el ya mencionado CONPES cuatro (4) retos que consistieron en:

1. Adoptar una visión a largo plazo que permita la estabilidad y consistencia de las iniciativas.
2. Lograr un balance entre la gestión ambiental, social y de gobierno desde una mirada intersectorial.
3. Articular a el sector privado, gobierno nacional, academia y sociedad civil en el compromiso del cumplimiento de los ODS.
4. Desarrollar una política pública enfocada en el cumplimiento de los ODS.

Al respecto, Colombia planteó metas de gestión asociadas a cada uno de los ODS, en los que se integra lo descrito en la siguiente tabla:

¹²³ Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia, Departamento Nacional de Planeación. (2018). Conpes 3918 - Estrategia Para La Implementación De Los Objetivos De Desarrollo Sostenible (ODS) En Colombia

Tabla

1

Indicadores clave para Colombia en el cumplimiento de los ODS

Objetivo de Desarrollo Sostenible	Indicador clave para Colombia
 Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	Disminuir el índice de pobreza multidimensional: • Línea base (2015): 20,2%. • Meta nacional a 2030: 8,4%.
 Objetivo 2: Poner fin al hambre.	Disminuir e la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años: (Expresado en x muertes por 100.000 habitantes). • Línea base (2015): 6,8. • Meta nacional a 2030: 5,0.
 Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	Disminuir la tasa de mortalidad materna: (Expresado en x muertes por 100.000 habitantes). • Línea base (2015): 53,7. • Meta nacional a 2030: 32,0.
 Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	Aumentar la tasa de cobertura en educación superior: • Línea base (2015): 49,4%. • Meta nacional a 2030: 80%.
 Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.	Aumentar el porcentaje de mujeres en cargos directivos del Estado colombiano: • Línea base (2015): 43,5%. • Meta nacional a 2030: 50%.
 Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	Aumento el acceso a agua potable: • Línea base (2015): 91,8%. • Meta nacional a 2030: 100%.
 Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.	Aumentar la cobertura de energía eléctrica: • Línea base (2015): 96,9% (13.568.357 usuarios). • Meta nacional a 2030: 100%.
 Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.	Aumentar la tasa de formalidad laboral: • Línea base (2015): 50,8% • Meta nacional a 2030: 60,0%.
 Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.	Aumentar el porcentaje de hogares con acceso a internet: • Línea base (2015): 41,8%. • Meta nacional a 2030: 100%.
 Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.	Disminuir el coeficiente de GINI: • Línea base (2015): 0,522. • Meta nacional a 2018: 0,520. • Meta nacional a 2030: 0,480.

	Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	Disminuir el porcentaje de hogares urbanos con déficit cuantitativo de vivienda: • Línea base (2015): 6,7%. • Meta nacional a 2030: 2,7%.
	Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	Aumentar la tasa de reciclaje y nueva utilización de residuos sólidos: • Línea base (2015): 8,6%. • Meta nacional a 2030: 17,9%.
	Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	Lograr la reducción de emisiones totales de gases efecto invernadero: • Línea base (2015): 0,0%. • Meta nacional a 2030: 20%.
	Objetivo 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos.	Aumentar miles de hectáreas de áreas marinas protegidas: • Línea base (2015): 7.892 ha. • Meta nacional a 2030: 13.250 ha.
	Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.	Aumentar miles de hectáreas de áreas protegidas: • Línea base (2015): 23.617 ha. • Meta nacional a 2030: 30.620 ha.
	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	Disminuir la tasa de homicidios: (Expresado en x muertes por 100.000 habitantes). • Línea base (2015): 26,5. • Meta nacional a 2030: 16,4.
	Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	

Fuente: Objetivos de Desarrollo Sostenible – Metas país para el cumplimiento de los ODS (Elaboración propia con base al Conpes 3918)¹²⁴

En este sentido, el reto al hablar de finanzas sostenibles es grande, pues la responsabilidad del gremio va más allá de la gestión interna de los ODS, dado que esta debe darse a lo largo de su cadena de valor. Esto implica, desarrollar políticas para proveedores y empleados, las cuales se derivan en oferta de valor que permite hablar de finanzas sostenibles como un eje estratégico de la banca colombiana. Para priorizar la transición entre los ODS a los OFS es necesario realizar una priorización, así como, el planteamiento de metas asociadas al sector que influyen la consecución de la agenda de desarrollo 2030.

Los Objetivos de Finanzas Sostenibles, realidad y metas al 2030

Los OFS para Asobancaria representan una oportunidad de aportar a la consecución de los ODS. Estos nacen de la necesidad de priorizar desde el sector financiero las metas a cumplir para lograr la NDC¹²⁵ como país. Este aporte, depende de la consolidación de que las finanzas sostenibles que se materializan en cuatro (4) Objetivos de Finanzas Sostenibles y ocho (8) metas gremiales, dos (2) por objetivo expresadas en el siguiente gráfico.

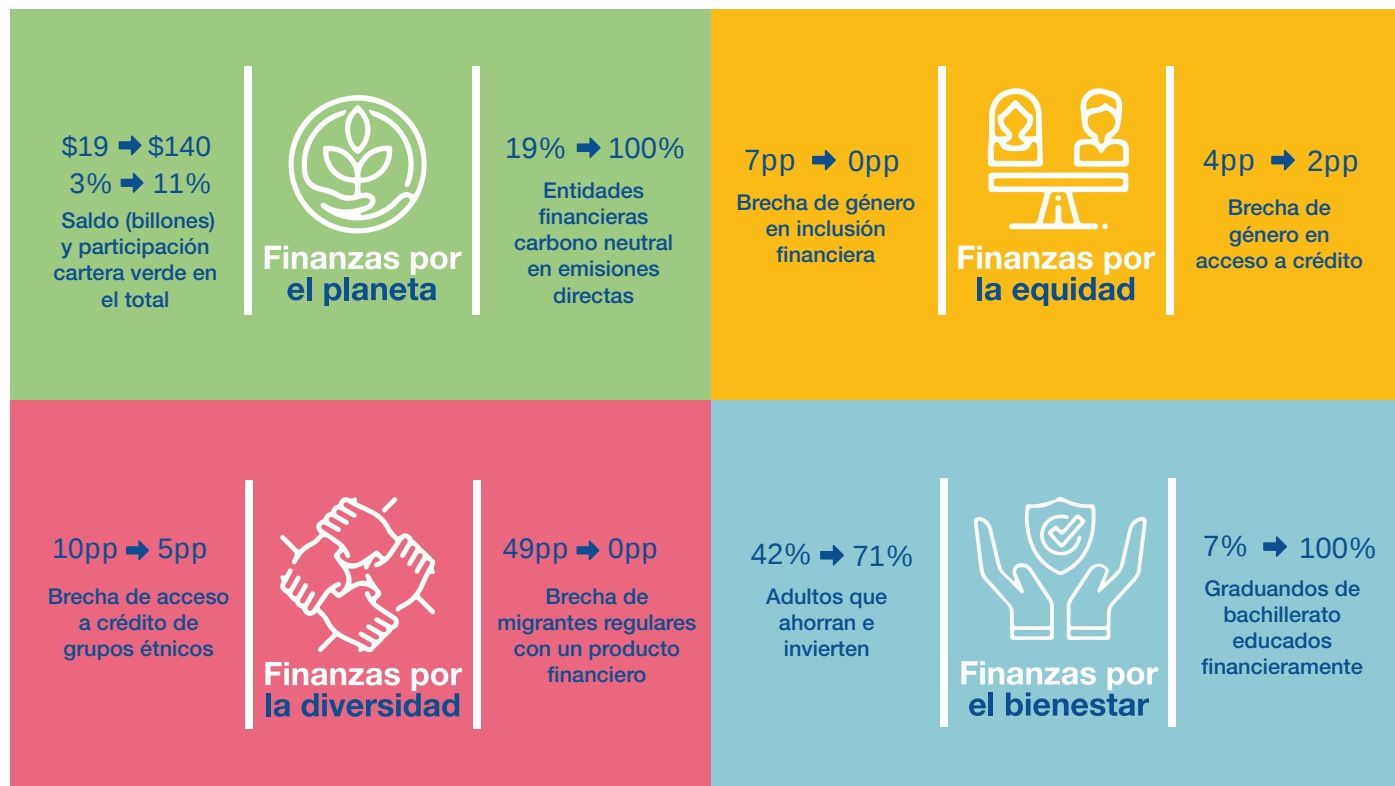
¹²⁴ Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia, Departamento Nacional de Planeación. (2018). Conpes 3918 - Estrategia Para La Implementación De Los Objetivos De Desarrollo Sostenible (ODS) En Colombia.

¹²⁵ Contribución Determinada a Nivel Nacional

Gráfico

1

Objetivos de Finanzas Sostenibles



Fuente: Asobancaria. Elaboración propia.

1. Finanzas por el planeta:

Este OFS nace como respuesta de la banca colombiana al ODS 13 “Acción por el clima: adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos”, así pues, desde el Protocolo Verde, el gremio ha trabajado hace 11 años por incentivar las finanzas verdes a través de cinco (5) estrategias de trabajo¹²⁶ que han conllevado a tener un 3% del total del saldo de la cartera del gremio, donde la meta a 2030 es alcanzar un 11% del total de esta.

Si bien, el mayor aporte de las entidades bancarias es financiar la lucha contra los efectos del cambio climático y descarbonizar sus portafolios, para lo cual, actualmente se están midiendo las emisiones financiadas de cada entidad. el primer paso planteado para esto, consiste alcanzar la carbono neutralidad con nuestras emisiones directas, es decir, pasar del 20% de entidades financieras que hoy ya

son carbono neutral en sus emisiones directas al 100% de estas para 2030.

2. Finanzas por la equidad:

En este OFS la apuesta es respecto al ODS 5 “Igualdad de género: lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”, desde el cual trabajar por disminuir la brecha de género en el acceso a productos financieros es fundamental, incluyendo el acceso a productos de crédito. De ahí, como gremio planteamos disminuir de acá a 2030 de siete (7) a cero (0) puntos porcentuales la brecha de acceso a servicios financieros y de cuatro (4) a dos (2) puntos porcentuales la brecha de acceso a crédito, esta última considerando que la brecha se ha incrementado durante los últimos 3 años, por lo que es primordial trabajar para disminuirla.

¹²⁶ Incentivar el desarrollo de productos y servicios verdes; promover la ecoeficiencia del sector; identificar y gestionar los riesgos sociales y ambientales en los portafolios de financiamiento e inversión; movilizar las mejores prácticas en reporte y divulgación; gestionar integralmente el cambio climático.

3. Finanzas por la diversidad:

Además de pensar en la equidad como un punto de partida para la disminución de brechas de desigualdad que responde al ODS 10¹²⁷, desde el Protocolo Social de Asobancaria se plantea un alcance mayor a nivel de Diversidad, Equidad e Inclusión (DEI). En Colombia existen cuatro (4) grupos étnicos¹²⁸ que representan el 11% de la población del país¹²⁹; actualmente la brecha de acceso a crédito se calcula en 10 puntos porcentuales, por lo que, a 2030 se espera que llegue a la mitad, considerando el reconocimiento de economías comunitarias, las características poblacionales, el contexto y realidades de estos grupos.

Por otro lado, desde hace más de una década, Colombia ha recibido a más de 2 millones de migrantes venezolanos, de los cuales un millón y medio se encuentran en situación migratoria regular y el 43% cuenta por lo menos con un producto financiero. La meta en este sentido es lograr a 2030 el 100% de inclusión financiera para población migrante proveniente de Venezuela, o en términos de disminución de brechas pasar de 49 puntos porcentuales a 0.

4. Finanzas por el bienestar:

En cuanto a bienestar financiero, este se convierte en el cuarto OFS, pues lograr la disminución de brechas de

desigualdad y trabajar por la sostenibilidad desde diferentes perspectivas en el sector, implica trabajar por promover la toma de decisiones financieras educadas; objetivo que responde al ODS 4 “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”. Por ejemplo, en materia de educación financiera, en Colombia el 42% de las personas adultas ahorran y/o invierten, no obstante, esta cifra, debería aumentar por lo menos al 71% a 2030.

Así mismo, el trabajo por el bienestar financiero depende de la educación financiera desde la etapa de niñez y juventud, por lo que, una de las principales tareas del gremio es promoverla en la educación básica y media del país. Al respecto, actualmente solo el 7% de los graduandos en Colombia reciben educación financiera, pero de acá a 2030 ese número deberá aumentar hasta lograr que el 100% de los graduandos reciban educación financiera.

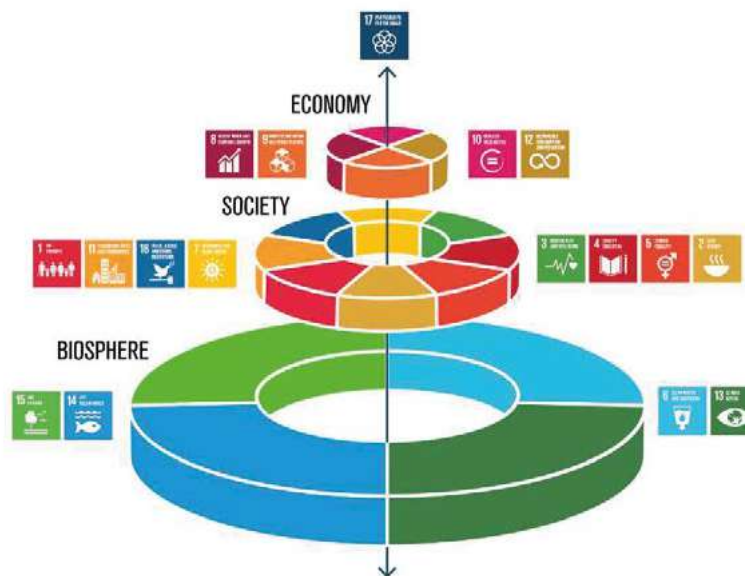
¿Cómo lograr cumplir con estas metas?

En 2022, los presidentes de las entidades financieras a través del órgano colegiado enfocado en los ODS priorizaron con base al wedding cake del instituto de Estocolmo los ODS aplicables a la banca como se evidencia en siguiente gráfico.

Gráfico

2

Direccionamiento Estratégico de Sostenibilidad - The SDGs wedding cake ¹³⁰



Fuente: Stockholm Resilience Centre.

¹²⁷ ODS 10 “Reducir la desigualdad en y entre los países”.

¹²⁸ Indígenas, Afrocolombianos (incluye afrodescendientes, negros, mulatos, palenqueros de San Basilio), Raizales del archipiélago de San Andrés y providencia y Rom o gitano.

¹²⁹ DANE. (2005) Censo 2005. Glosario Étnico.

¹³⁰ The SDGs wedding cake. <https://www.stockholmresilience.org/research/research-news/2016-06-14-how-food-connects-all-the-sdgs.html>

De ahí, con el avance y afianzamiento de la estrategia, se determinó que el cumplimiento de la agenda se logra desde la visión holística de la sostenibilidad incorporando criterios económicos, éticos, sociales y ambientales a las decisiones de financiamiento e inversión, para movilizar capital hacia actividades, activos y negocios sostenibles que generen un triple impacto ASG. Desde Asobancaria, los elementos ASG son parte fundamental para el gremio, por lo que, se han

definido iniciativas macro, que permiten la gestión de estos. Cada estrategia tiene un órgano colegiado principal (como expresa gráfico 3), pero se apoya su gestión desde diversos órganos colegiados.

Las iniciativas, descritas a continuación, son desde las que promueve el cumplimiento de las metas definidas para de los OFS:

Gráfico 3 Órganos colegiados para el cumplimiento de los OFS - Asobancaria



Fuente: Asobancaria. *Elaboración propia.*

- **Protocolo Verde:** es un acuerdo interinstitucional público-privado entre el Gobierno Nacional y Asobancaria en representación de sus agremiados. Actualmente, se encuentran adheridas 30 entidades financieras. Busca aunar esfuerzos para incorporar e implementar políticas, sí como, buenas prácticas en términos de desarrollo sostenible. Esto permite lograr, de manera equilibrada: el crecimiento económico, el desarrollo social y la protección del ambiente.
- **Protocolo Social:** es un acuerdo voluntario y no vinculante que busca la convergencia de esfuerzos entre el Gobierno Nacional y Asobancaria en representación de sus agremiados con el fin de promover la diversidad, equidad e inclusión en toda la cadena de valor de las entidades financieras que se adhieran. Lo anterior, a través de cuatro estrategias: (i) cultura interna diversa, equitativa e incluyente; (ii) educación e inclusión financiera en doble vía; (iii) oferta de valor con enfoque diferencial; y (iv) gestión de riesgos financieros alternativos.
- **Junta Estratégica de Sostenibilidad:** esta Junta está presidida por los presidentes de las entidades financieras y en ella, se toman las decisiones para los ejes estratégicos de inclusión y educación financiera; gobierno corporativo; cambio climático; y diversidad, equidad e inclusión. A partir de esto, la Junta Estratégica hace seguimiento a las iniciativas desarrolladas para el cumplimiento de los OFS con estrategia derivada de los ODS para el gremio.

Consideraciones finales

La apuesta de Colombia por alcanzar los ODS tiene una visión que se compone de tres (3) factores: (i) crecimiento económico; (ii) progreso y justicia social; y (iii) cuidado del medio ambiente y lucha contra el cambio climático. Los tres (3) son relevantes, por lo que, no pueden ser vistos de manera aislada y requieren un esfuerzo conjunto, integral y alineado de todos los actores, de ahí, plantear la gestión sostenible desde un enfoque sistémico y holístico es imprescindible. Así pues, la capacidad de Asobancaria como gremio ha incidido en conectar, articular y generar alianzas estratégicas con la banca, el Gobierno Nacional, otros sectores y grupos de interés, con el objetivo de avanzar en una hoja de ruta común, bajo una visión y estrategia transversal ASG.

Dicho esto, el logro de los OFS depende del trabajo conjunto del sector financiero y el Gobierno Nacional, desde las múltiples acciones que como gremio se desarrollan a través del Protocolo Verde, el Protocolo Social y la Junta Estratégica de Sostenibilidad, como iniciativas insignia en la construcción de una banca más sostenible. Con los desafíos planteados por los OFS, la banca reconoce su rol como un actor determinante para el desarrollo socioambiental, esto, considerando que el acceso y el uso de productos financieros apalanca el desarrollo de proyectos empresariales e individuales de innovación social, emprendimiento, gestión y protección del medio ambiente.

En suma, trabajar por consolidar la sostenibilidad en toda la cadena de valor del sector financiero parte por reconocer los riesgos y oportunidades de negocio que traen los ODS, desde su consecución y/o incumplimiento, para cada entidad financiera según sus capacidades, estrategias y portafolios. Los OFS se convierten en una solución para la gestión de estos riesgos y oportunidades en materia ambiental, social y de gobernanza en la banca.

La invitación que hace la Asociación a cada una de las entidades financieras de Colombia es a definir sus propias metas en el marco de las ambiciones que ha planteado como gremio, para lo cual es importante contar no solo con las capacidades que se han ido instalado, sino con el talento del gremio en innovación socioambiental, sostenibilidad y estrategia.



INFORME DE TIPIFICACIÓN

La Banca Colombiana en 2022

**Aso
Ban
Caria**

Acerca la
Banca a los
Colombianos